



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.



Alcalde-Presidente Acctal.:

D. Ramón Narváez Ceballos

Concejales:

D. José López Valle.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D. Francisco Poyato Guardañó.

D. Antonio Mora López.

D. Carlos López Serrano

D^a. M^a. Luisa Reyes Ortiz

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D. Manuel Ávila Valverde.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.

D. Jesús Gómez Medina.

D. Raimundo García Moreno

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. José Ortuño Guardañó.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de dos mil cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

4º.- PROPUESTA SOBRE NOMENCLÁTOR DE CALLES.

5º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

6º.- PROPUESTA SOBRE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

7º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE REDUCCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2005.

8º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DEDICACIÓN PARCIAL DE DOS CONCEJALAS

9º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2006.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



No asisten a la sesión la Sra. Roldán Juez y el Sr. Muñoz Espinar, excusándose la primera.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

He remitido los escritos relacionados seguidamente:

- Al Excmo. Sr. D. Alberto Aza Arias, Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey, con el ruego de que tenga a bien transmitir a Su Majestad el Rey, D. Juan Carlos I, la felicitación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la mía personal con ocasión de haberse cumplido el día 22 del pasado mes de noviembre el 30 aniversario de su Proclamación como Rey de España, en cuyo período ha demostrado ser el principal impulsor de la transición y de la democracia.

En contestación al anterior escrito he recibido un telegrama, de fecha 20 de diciembre de 2005, remitido por el Excmo. Sr. Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey, del siguiente tenor literal: “Tengo mucho gusto en agradecer, en nombre de Su majestad El Rey, la amable felicitación que ha recibido con motivo del trigésimo aniversario de su Proclamación.- Un Saludo muy cordial.- Alberto Aza Arias.”

- A la Ilma. Sra. D^a Soledad Pérez Rodríguez, Directora General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, expresándole la felicitación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la mía personal con motivo de su nombramiento para el indicado cargo. Al propio tiempo le testimonié mi gratitud por el interés con que siempre ha acogido, en la esfera de su competencia, las cuestiones relacionadas con la ciudad de Cabra durante el tiempo que ha permanecido en el desempeño de su anterior cargo de Delegada Provincial de la referida Consejería en Córdoba.

- A la Ilma. Sra. D^a Victoria Fernández Domínguez, Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con motivo de su nombramiento para el indicado cargo.

Asimismo he recibido los siguientes escritos:

- Del Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba, expresando su agradecimiento por la desinteresada y altruista colaboración prestada por este Ayuntamiento en la campaña de donación de sangre que dicho Centro ha realizado recientemente en nuestra ciudad.

- Escrito de D. Lorenzo Martínez Ruiz, Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Córdoba, manifestando su agradecimiento a este Ayuntamiento por su participación y colaboración en las Jornadas de Representación que en fechas recientes tuvieron lugar en nuestra ciudad.

Organizada por la Diputación Provincial, durante los días 1 al 4 del diciembre de 2005, tuvo lugar en Córdoba la I Feria de los Municipios de Córdoba, en la que, entre otros, participó nuestro Ayuntamiento, en cuya Feria se dio a conocer la oferta turística, medioambiental y gastronómica de nuestra provincia.

Bajo la organización del Patronato Municipal de Servicios Municipales, con la colaboración de la Junta de Andalucía, se han celebrado en nuestra ciudad las Jornadas Municipales sobre Salud Mental los días 29 y 30 de noviembre de 2005, en las que se impartieron conferencias sobre el tema, que han resultado de mucho interés para los asistentes.

Se han concedido a este Ayuntamiento las subvenciones relacionadas seguidamente:

- Por la Ilmta. Sra. Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en cuantía de 2.000 Euros con destino a la adquisición de un equipo informático.
- Por la Ilmta. Sra. Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por importe de 1.822,50 Euros, con destino al equipamiento del C.E.I.P. de las Huertas Bajas.
- Por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, por la cantidad de 6.000 Euros, para la Organización de la X Edición del Certamen de Creación Audiovisual.
- Por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, en cuantía de 20.000 Euros, para la obra de experiencia piloto en Cabra, al amparo del proyecto CORPLEM.
- Por el Ilmo. Sr. Director de Museos, en cuantía de 19.628,06 Euros, con destino a Inventario, Catálogo y Gestión Documental del Museo Arqueológico Municipal de Cabra.

Se ha procedido a la formalización de los siguientes Convenios:

- Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, la Universidad de Córdoba, los Ayuntamientos de Córdoba, Cabra, Lucena, Priego, Puente Genil y “La Fundación PRASA”, para la realización del Programa “Aulas Universitarias de Formación Abierta para Mayores de 55 años”.
- Convenio de Colaboración entre el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Cabra para la creación y desarrollo del Registro Municipal de Animales de Compañía.
- Convenio de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Cabra, cuyo objeto es el equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

Con ocasión de la firma de este convenio se desplazaron a nuestra ciudad el día 29 de noviembre de 2005 los siguientes señores:

- Ilmta. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión,

- Sr. Jefe de Servicio de Programas Comunitarios de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y
- Sr. Jefe de Servicio de Bienestar Social de la Delegación Provincial de la mencionada Consejería.

- Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para el desarrollo conjunto de la X Edición del Certamen de Creación Audiovisual de Cabra durante el año 2005.

El día 21 de diciembre de 2005 se celebró la clausura de la Escuela-Taller “Villa de Cabra II”, que ha contado con un equipo de 5 formadores para los módulos de albañilería, cantería, carpintería de madera, carpintería metálica e instalaciones (fontanería y electricidad). Han recibido formación 62 alumnos trabajadores y las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

- Conclusión de Rehabilitación de edificio en C/ Priego, nº 28, para Centro de Servicios Sociales Municipales.
- Urbanización de Acceso a Dependencias Municipales en la Avda. de Góngora, s/n. y helipuerto.
- Reforma y mejora del taller de carpintería de madera (instalación de falso techo con aislante térmico, cabina de pintura y secado, oficina del monitor y almacén).
- Reforma y mejora del taller de Cantería (instalación de falso techo con aislante término y aspiración mecánica).
- Construcción del taller de Albañilería.
- Cimentación y estructura de nave municipal en Teresa de Jornet, s/n.

El día 16 de diciembre de 2005, visitó nuestra ciudad D. Rogelio Palacios Chups, Coordinador de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud, al objeto de dar a conocer las obras a realizar en la Casa de la Juventud de Cabra, en cuyo acto además se hizo entrega del Premio Ega-Jasp 2005 (Egabrense Joven Aunque Sobradamente Preparado) al taekwondista internacional y campeón de España y de Europa en distintas categorías Jesús Agudo Pavón.

Con ocasión de dicha visita, el Sr. Palacios se trasladó a la Casa de la Juventud, en cuya fachada se descubrió una placa que acredita que Cabra es un Municipio joven.

Acompañado del Primer Teniente de Alcalde, D. José López Valle, el día 19 de diciembre de 2005 me trasladé a Sevilla para asistir al acto de entrega de resoluciones por el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en materia de infraestructura turística, habiéndose concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 2.233 Euros para señalización del Sendero de la Sima de Cabra.

Por invitación del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Córdoba, el día 20 de diciembre de 2005 asistí en dicha Capital a una reunión con el Director General del Catastro, D. Jesús Salvador Miranda Hita. En la referida reunión me acompañó el Secretario General de este Ayuntamiento, que también fue invitado al respecto.

Ha dado comienzo la obra de: II Fase del Proyecto de Mejora y Cerramiento Artístico del Jardín Histórico “Paseo Alcántara Romero”. Esta obra ha sido adjudicada a la empresa Construcciones LOMERBU, S.L., por el precio de 126.540,30 Euros.

- Escrito de la Alcaldía expresando la condolencia del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra por el fallecimiento de D. José Luis Arráez Medina.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- La Corporación queda enterada de la resolución del Sr. Alcalde Presidente por la que reasume sus funciones desde el día 21 del actual.

Asimismo queda enterada del Decreto por el que confiere la Delegación de Sanidad a la Teniente de Alcalde y Concejala D^a. Socorro Moral Moral y la Delegación de Turismo y Auditorio Municipal a la Concejala D^a. Luisa Reyes Ortiz.

4º.- PROPUESTA SOBRE NOMENCLÁTOR DE CALLES.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad el Nomenclátor de las calles y plazas de esta ciudad, con expresión de la categoría a los efectos de aplicación de las exacciones municipales en que haya de surtir efectos según la correspondiente ordenanza fiscal.

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Yo quisiera hacer una pregunta, ¿por qué se ha tardado tantos años en incluir calles que desde hace mucho tiempo existen como tales?, son muchísimas esas calles, y ¿por qué no se ha hecho hasta ahora?, y también quisiera preguntar que al no haberse incluido en el nomenclator ¿que categoría de calle se le ha dado?, si es correcto esa categoría que se le ha dado en relación con la normativa en vigor. Nuestro voto va a ser a favor, pero quisiera me hagan esas aclaraciones.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo y simplemente decir que yo creo que era bueno que se revisara esto, porque muchas veces los ciudadanos no saben de lo que hablamos con lo del nomenclator, simplemente se trata de dictaminar si una calle es de primera, de segunda o tercera o como existía antes hasta cuarta categoría. Nosotros lo hemos dejado ahora en tres el centro urbano más el Aradillo, sería primera, en tercera estarían los Barrios Históricos como son La Villa y el Cerro y el resto sería de segunda. Yo creo que es una forma mucho más clara para que la gente sepa a que categoría pertenece su calle y a partir de ahora yo creo que vamos a tener muchísimos menos problemas y a lo mejor incluso interpretaciones erróneas de qué categoría le puede corresponder, por tanto de acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: A favor.

Sr. Ariza Campos: Sí reiterar por nuestra parte que este nuevo nomenclator deja fijadas en tres categorías las calles para la aplicación de las ordenanzas fiscales, antes había cuatro, ahora hay tres, la zona centro y la zona residencial del Aradillo en primera, los barrios históricos de la Villa, del Cerro, los Silos, Belen, Urbanizaciones Sociales, quedan de tercera y el resto de la ciudad queda de segunda Este nomenclator surge del acuerdo de todos los grupos municipales, de diferentes reuniones que se han mantenido al efecto y según tengo entendido según se han ido creando calles se han ido

nombrando y se ha ido asimilando la categoría de la calle a la categoría de la zona en la cual está ubicada la calle, no es un documento que se cambie habitualmente todos los años y es un documento que al cabo de los años, de ciertos años, especialmente dependiendo del crecimiento de la ciudad o de la nominación de calles, pues se trae a Pleno y se unifican todos los criterios, pero según se han ido creando calles de nueva apertura se ha ido dando la categoría fiscal asimilándola a la zona donde están esas calles. Nosotros vamos a estar a favor.

Sr. Carnerero Alguacil: ¿El asimilar a una determinada categoría eso es legal?

Sr. Interventor: La categoría de las calles no inciden todos los tributos, por ejemplo en los impuestos, en el IBI no incide, en las que incide, algunas ordenanzas, creo recordar aunque de memoria no las recuerdo todas, dicen que cuando no existe ninguna categoría asignada a una determinada calle se le asigna la de cuarta, eso es lo que se ha venido haciendo por ejemplo en basura y en alguna otra más.

Sr. Carnerero Alguacil: Entonces no se le ha ido asimilando una categoría sino que se le ha puesto lo que marca la ley, la cuarta categoría. Bien, no quiero entrar tampoco en más discusiones lo que si es cierto es que se han dejado muchísimas calles sin incluir en el nomenclator y que eso puede traer evidentes problemas al no tener una asignación directa a una categoría de calle. Son muchísimas las calles, pueden ser treinta, cuarenta, cincuenta, las calles que no estaban incluidas y calles como la mayoría de Gargallo y muchas incluso de la zona centro. Bien no quiero decir mucho más, pero sí quería que se aclarara un poquito este tema, y comprobar que las cosas se pueden hacer un poquito mejor

Sr. Alcalde: Bien yo me alegro de que estén incluidas ya dentro de las calles de nuestra ciudad.

Sr. Rodríguez Alcázar: Sí yo quería preguntar que si eso es cierto, eso supone que a las calles a las que no se les ha hecho así, que no se les ha asignado la cuarta categoría como se indicó en su momento, pueden reclamar el dinero que se les haya cobrado de más puesto si es verdad que la asimilación según se nos dijo en la primera Comisión Informativa en la que se trató este tema, la asimilación se había hecho por las calles del entorno, no por lo que ha dicho ahora el Interventor de que se cobraba según la ley de cuarta categoría.

Sr. Interventor: El caso del Aradillo se trajo a Pleno y se adoptó un acuerdo en el que decía que todas las zonas eran primera categoría a excepción de algunos grupos de viviendas, pero el resto aunque no tenían nombre, ya hubo un acuerdo previo antes de que se denominara de que cualquier calle de aquella zona era de primera categoría, o sea que allí se ha aplicado correctamente y en los demás sitio creo que también, la que no tenía asignada categoría se le ha venido a aplicar la cuarta categoría en aquellos tributos en que la categoría era significativa, que no era en todos, si no los menos.

Sr. Alcalde: Se entiende por unanimidad aprobado.

5°.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«2°.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.- Se dio cuenta de la proposición epigrafiada, del tenor siguiente:

“PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El pasado 25 de Noviembre del 2005 tuvo lugar una reunión de coordinación de la Comisión Técnica Municipal sobre la Violencia de género. En esta cita se puso de manifiesto la necesidad de que nuestra localidad cuente con una Comisaría de Policía Nacional abierta durante las 24 horas del día, así como más efectivos policiales ya que actualmente sólo contamos con una Oficina de denuncias abierta en horario mañana. Por esta circunstancia, las víctimas se ven obligadas a acudir a la vecina ciudad de Lucena, a cursar sus denuncias cuando los hechos ocurren en horario de tarde-noche, circunstancia habitual en este tipo de delitos violentos, o a esperar al día siguiente. Además se puso de manifiesto la necesidad de una actuación inmediata por parte de la Policía Nacional que garantice la seguridad de las víctimas y el aseguramiento de las pruebas, medidas estas que requieren la dotación permanente en nuestra localidad de efectivos policiales. También se planteó la necesidad de dotar a nuestra población de una Comisaría de Policía abierta durante las 24 horas del día, ello no sólo es esencial para la lucha contra la violencia de género, también primordial para garantizar la seguridad ciudadana en una ciudad de la entidad de Cabra.

En aquella reunión se acordó solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Cabra adopte el siguiente ACUERDO:

1.- Instar a los responsables políticos competentes la ubicación de una Comisaría de Policía Nacional en nuestra localidad abierta las 24 horas del día, así como que se dote a nuestra localidad de suficientes efectivos policiales para garantizar la seguridad y atención efectiva de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

La Comisión Técnica Municipal sobre la Violencia de Género se constituyó en el mes de noviembre del año 2004 a instancias del Centro Municipal de Información a la Mujer del Patronato Municipal de Bienestar Social. Es una comisión de carácter técnico donde están vinculadas a nivel local las instituciones que trabajan por la erradicación de la violencia de género: Hospital Infanta Margarita, Distrito Sanitario, Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local, Servicios Sociales Municipales, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Centro Municipal de Información a la Mujer y Delegada de Mujer.

Ante tal petición, el Alcalde que suscribe propone al Pleno se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio del Interior que ubique en Cabra una Oficina de la Comisaría Lucena-Cabra de la Policía Nacional con efectividad durante las 24 horas del día.

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio del Interior que dote a nuestra localidad de los suficientes recursos policiales, tanto materiales como humanos, para garantizar una presencia y atención continuada que garantice la efectiva seguridad de Cabra.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio del Interior, al Director General de la Policía Nacional y a la Mesa del Parlamento Andaluz.- Cabra, 17 de Diciembre del 2005.- EL ALCALDE ACCTAL.- FDO.: JOSÉ LÓPEZ VALLE.”

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la propuesta de acuerdo que antecede.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo, y decir que desde el Ayuntamiento se está trabajando también para que si el Ministerio del Interior tiene a bien crear esta Comisaría en Cabra, desde el Ayuntamiento le podamos facilitar suelos que a su vez hayamos recibido a través del 10% que nos corresponde por tanto tenemos equipamientos previstos en el Plan, tenemos suelos que nos van a corresponder y no habría ningún inconveniente en cedérselos a la Policía para que hicieran esa Comisaría aquí.

Sra. Villatoro Carnerero: Deseo que se me aclare una duda porque creo que en la Comisión Informativa lo que íbamos a solicitar y a petición de los Grupos Políticos y del propio Alcalde no era una Comisaría sino una Oficina de la Comisaría con carácter permanente, con lo cual sí rogaría el Grupo Municipal Socialista, que donde pone Comisaría, yo creía que eso vendría hoy ya cambiado, hablemos de Oficina, porque a lo largo de todo el escrito aparece una Comisaría.

Con la venia de su S.S., el Secretario que suscribe manifiesta que la propuesta de la Alcaldía se refiere a la ubicación en Cabra de una Oficina de la Comisaría Lucena-Cabra y que donde se habla de Comisaría es en la solicitud de la Comisión Técnica Municipal sobre Violencia de Género, respecto de la que la Alcaldía no estimó oportuno hacer rectificación alguna.

Sr. Ariza Campos: Nuestra ciudad tiene suficiente entidad poblacional como para tener durante veinticuatro horas la presencia y la labor de la Policía Nacional. Esta presencia no puede ser esporádica, no puede ser a demanda ni tampoco puede ser parcial. Entendemos que no es suficiente la atención que la Comisaría Lucena-Cabra presta a nuestra ciudad y no es suficiente por la escasa dotación para atender a las dos ciudades. Esta es una reivindicación que ya se ha hecho en este Pleno en anteriores ocasiones y que vuelve por una petición que se formula desde la Comisión Técnica Contra la Violencia de Género. La verdad es que si por algo se palía la situación que vive Cabra es precisamente por la profesionalidad y la entrega del personal de nuestra Policía Nacional. Cabra necesita de instalaciones de Policía Nacional, Cabra necesita de instalaciones y de dotaciones de este cuerpo de Seguridad. Tenemos la suerte de ser una ciudad de escasa estadística delictiva, pero eso no quiere decir que no haga falta la Policía y que atienda sus competencias con suficiencia y con calidad. La propuesta nace de la Comisión Técnica de Violencia de Género y merece nuestro apoyo. La presencia de la Policía en Cabra durante todo el día, va a permitir atender mejor a las mujeres víctimas de la violencia, ojalá no las haya, va a permitir también plantear una acción preventiva contra la delincuencia y contra la droga. A nadie se le escapa que con la

presencia policial continua en Cabra todos vamos a ganar. Nosotros estamos de acuerdo.

El Pleno aprueba por unanimidad la proposición de la Alcaldía relativa a la solicitud formulada por la Comisión Técnica Municipal sobre violencia de género, que aparece transcrita más arriba.

6º.- PROPUESTA SOBRE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-

Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes de los veintiuno que de hecho y de derecho lo constituyen, aprueba la propuesta de Valoración de Puestos de Trabajo en el Ayuntamiento de Cabra presentada conjuntamente por la Sección sindical de UGT y Sección sindical de CC.OO. el día 18 de noviembre de 2005, registro de entrada nº 012780, que fue aceptada por todos los grupos municipales de este Ayuntamiento en la sesión celebrada por la Mesa General de Negociación el día 16 del actual, siendo el texto de dicha propuesta de valoración el siguiente:

PROPUESTA DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA).

INTRODUCCIÓN.-

El diseño retributivo implantado tras la reforma de 1984 parte, como ya era tradicional en nuestro sistema de función pública desde 1964 y así también subyace de alguna forma en el Derecho comparado, de distinguir entre dos tipos de retribuciones: las retribuciones básicas y las denominadas complementarias. Las retribuciones básicas se conciben como una compensación por lo que el funcionario “es”, son claramente personales y responden en su determinación a las capacidades mostradas por el funcionario en su acceso al empleo público, y, en concreto, al grupo al que se accede de los previstos normativamente en función de la titulación exigida para el ingreso y a la antigüedad, ciertamente con menor relevancia que en épocas anteriores, en el empleo público. Las retribuciones complementarias de los funcionarios públicos, ya se ha expuesto, venían a cumplir, por su parte, un doble papel: de un lado, tanto el Complemento de Destino como el Específico retribuyen el puesto de trabajo ocupado por el funcionario, es decir el “qué se hace”, de otro, el Complemento de Productividad está asignado al “modo” y la “intensidad” con la que el funcionario cumple con las tareas inherentes a su puesto de trabajo.

Por otra parte, nuestro sistema retributivo debe constituir, por su impacto en los presupuestos y por su capacidad motivadora, un instrumento capital en las políticas de recursos humanos. De esta forma, un sistema retributivo adecuado ha de responder, entre otros y con carácter general, a los siguientes objetivos generales: selección de buenos profesionales; retención de los profesionales más valiosos; aumento del grado de satisfacción y de calidad de la vida laboral; reforzamiento de la cultura corporativa actuando como factor de integración en la organización y como motor de innovación; y por último, fomentar el desarrollo de las capacidades de los empleados dando prioridad a las habilidades que responden a las necesidades organizativas. En definitiva, las retribuciones deben dirigirse, más allá de compensar los servicios prestados, a conseguir objetivos. Es por ello una variable estratégica en cualquier organización sea pública o privada.

Vemos adecuado significar la importancia de que la retribución de los empleados de este Ayuntamiento, **en todos los niveles y escalas**, ha de ser digna y suficiente para el mantenimiento de un nivel de vida adecuado. Dicha conclusión se refuerza en la medida en que dicha propuesta no resulta ser el fin, sino también una consecuencia de la imparcialidad e independencia que inspira sus funciones y que, por ello, exige una cuantía que reúna las características indicadas si de verdad apostamos por una burocracia profesionalizada e independiente con dedicación a la función pública que sirven. Se ha de valorar, sobre todo en aquellos sectores que prestan servicios y bienes esenciales, que la lealtad y dedicación que ha de exigirse a los empleados públicos tengan como contraprestación una obligación por parte de la Administración.

LA VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.-

Conforme a lo establecido en el Artº 4 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se aprueba el régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración Local (BOE de 03/05/86), el establecimiento o modificación del Complemento Específico exigirá, con carácter previo, que por la Corporación se efectúe una valoración del puesto de trabajo, entendiéndose ésta como herramienta necesaria para proceder a la adecuación del sistema retributivo de los funcionarios de este Ayuntamiento, igualmente y a través de la valoración se pretende unificar distintos conceptos salariales existentes en la actualidad, siendo los mismos absorbidos por los establecidos legalmente.

PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE FACTORES.-

El manual utilizado de factores de valoración, así como el procedimiento para la aplicación de dichos factores, son los facilitados por la Consultora contratada para este fin por este Ayuntamiento, en el mismo se incluyen:

1. La descripción de cada uno de los factores de valoración y su graduación.
2. La ponderación de dichos factores.

Así, este Manual de Valoración de Puestos, se compone de tres grupos fundamentales de factores considerados como exigencias comunes a todos los puestos de trabajo:

- Capacitación.
- Responsabilidades.
- Condiciones especiales.

Cada uno de estos grupos se divide a su vez en dos o más factores específicos, que representan los diferentes tipos de capacitación, responsabilidades y condiciones especiales en los puestos que se pretenden valorar. Todos estos factores específicos de valoración se enumeran y describen en los siguientes apartados del Manual.

Sin embargo, no todos los factores tienen la misma importancia o valor relativo, el valor de cada factor surge de la ponderación de cada uno de ellos, asignándoles una puntuación máxima total según la importancia relativa de cada uno respecto de los demás.

Estas Secciones Sindicales entienden, desde la dificultad que entraña definir de forma objetiva un sistema de pesos, los que se pueden adaptar mejor a la estructura

creada en este Ayuntamiento son los que se relacionan a continuación, siendo la ponderación la que se refleja en el anexo 1:

-Capacitación	48 %
-Responsabilidades	42 %
-Condiciones especiales	10 %

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, vemos como la actividad desarrollada por los funcionarios con habilitación de carácter nacional queda en cierta manera devaluada ante la imposibilidad de valorar factores que no contenidos en el manual (fe pública, asesoramiento legal preceptivo, asistencia permanente a los miembros de la Corporación), son fundamentales a la hora de establecer el complemento específico para estos puestos, introduciendo los efectos correctores, cuyas cuantías no se consideran para el establecimiento del precio punto, quedando, en este caso, fijado el Complemento Especifico anual en las cantidades que se exponen a continuación:

- Secretario14.692,11 Euros
- Interventor.....12.413,50 Euros
- Tesorero10.652,13 Euros.

CALCULO DEL PRECIO PUNTO.-

El método utilizado para el cálculo del precio punto de referencia para el establecimiento del Complemento Especifico, es similar al que utiliza la empresa Consultora, resultando el mismo de 9,49 Euros/punto.

COSTE DE LA VALORACIÓN.-

El coste total de la valoración es el establecido en la Mesa General de Negociación Corporación-Sindicatos en las reuniones mantenidas en el mes de junio del corriente, ascendiendo el mismo a lo expuesto en la página 3 del anexo 2.

PROPUESTA DE VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE COMPLEMENTOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

- Creación del Complemento Especifico, conforme a los criterios establecidos anteriormente, siendo las cantidades asignadas a cada puesto las que figuran en el anexo 2.
- Creación de un Complemento de Productividad destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con el que el funcionario o contratado laboral desempeña su trabajo en la cuantía determinada en el anexo 2.
- Los nuevos complementos asignados a la Policía Local se consideran devengados a todos los efectos, habiéndose contemplado para su cálculo lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales (BOJA 15-12-2001).
- El complemento de productividad mensual regulado en el punto 5 del “Acuerdo Sobre Condiciones Laborales de los Funcionarios de la Policía Local de Cabra (Córdoba),” de 11 de marzo de dos mil, se encuentra absorbido en la nueva estructura retributiva establecida en la presente propuesta.

- Creación de los Complementos Personales que se detallan en el antedicho anexo 2, conforme a las circunstancias por las que fueron creados en su momento.

RPT VALORADA Y PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-

La establecida en los anexos 3, 4, 5 y 6.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACION ESCALA Y SUBESCALA NUMERO GRUPO

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Secretario	1	A
Interventor	1	A
Tesorero	1	A

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subescala Técnica de Administración General

Técnicos de Administración General	2	A
------------------------------------	---	---

Subescala Administrativa de Administración General

Administrativos	8	C
-----------------	---	---

Subescala Auxiliar de Administración General.

Auxiliares	10	D
------------	----	---

Subescala Subalternos de Administración General

Ordenanzas	2	E
Portero-Ordenanza	1	E

ESCALAS DE LA POLICIA LOCAL

Escala Ejecutiva

Subinspector	1	B
--------------	---	---

Escala Básica

Oficiales	6	C
-----------	---	---

Policías 28 C
 (Los funcionarios de la Escala Ejecutiva y Básica se entienden clasificados en los Grupos B y C sólo a efectos retributivos. Disposición Transitoria Primea . 3 Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales).

Escala Auxiliar

Auxiliar 1 E
 (A extinguir)

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Subescala Técnica de Administración Especial (Técnicos Medios)

Aparejador 1 B
 Arquitecto Técnico (Inspec. Urbanística) 1 B
 Ingeniero Técnico Industrial 1 B
 Ayudante de Bibliotecas 1 B
 Técnico de Relaciones Laborales 1 B

Subescala de Servicios Especiales

Plazas de Cometidos Especiales

Coordinador de Servicios Especiales 1 D
 Inspector de Obras 1 D

Personal de Oficios

Encargado de Obras 1 D
 Encargado Alumbrado 1 D
 Encargado del Servicio de Aguas y Fontanería 1 D
 Jardinero Mayor 1 D
 Oficiales de Obras 3 D
 Oficiales Electricistas 2 D
 Oficial de Construcción Metálicas 1 D
 Oficial de Cementerio 1 D
 Ayudante Matarife 1 E
 Auxiliar de la Biblioteca 1 D
 Auxiliar-Ordenanza Biblioteca Pública Municipal 1 E
 Ayudantes de Jardinero 2 E
 Operarios 20 E
 Operario (Sepulturero) 1 E

A) PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORIA	DEPENDENCIA	NUMERO PLAZAS	TIEMPO
-----------	-------------	---------------	--------

Arquitecto		1	12 meses
Oficial	Aguas	2	12 meses
Administrativos	Serv. Generales	3	12 meses
Auxiliar Administrativo	Serv. Generales	5	12 meses
Encargado	Obras	1	12 meses
Oficial 1ª	Esp. Op. Cine	1	12 meses
Director Trabajador Social	P.M.B.S.	1	12 meses
Trabajador Social	P.M.B.S.	2	12 meses
Peón		3	12 meses
Operario-Telefonista		1	12 meses

Cabra 16 de noviembre de 2005.-

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE U.G.T. DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Fdo.: María Dolores Luque Moral .- EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CC.OO. DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA.- Fdo.: Francisco Manuel Bujalance Flores.

ANEXO I

Factores	Descripción del Factor	Ponderación	48-42-10
1	Conocimientos Específicos	100	170
2	Experiencia	150	130
3	Naturaleza y Complejidad Técnica de las tareas (grado de especialización necesario)	100	180
4	Responsabilidad por relaciones en el puesto	100	80
5	Supervisión y Dependencia (mando-número de personas)	150	90
6	Impacto de los Errores	100	60
7	Responsabilidad sobre Presupuesto y Gestión de Recursos Materiales-Economicos Que	70	75
8	Responsabilidad sobre material, equipo especializado y/o personas	50	60
9	Confidencialidad	30	55
10	Dedicación / Incompatibilidad	40	20
11	Penosidad por nocturnidad, rotación de turnos y no descanso en fines de semana	40	30
12	Penosidad por esfuerzos y resistencia física	40	20
13	Condiciones de Trabajo (riesgos y peligrosidad)	30	30
Suma		1000	1000

TABLA DE PESOS

Factor	Ponderación
CAPACITA	480
RESPONS	420
CONDICO	100

1000

ANEXO II

FUNCIONARIOS									
NOMBRE	Categoría	Grupo	CONSOLIDADO	PRODUCTIVIDAD	C. PERS. AÑO	C. ESPECIFICO	TOTAL A	TOTAL B	INCREM.
NAVAS BUIL, MANUEL	Auxiliar Administrativo	D	14.415,66 €	1.797,49 €		4.346,41 €	18.793,88 €	20.559,56 €	9,39%
PEREZ MUÑOZ, JOSÉ	Ayudante Bibliotecario	B	24.293,62 €	2.154,46 €		6.591,64 €	30.198,56 €	33.039,72 €	9,41%
TORRALBO ESPINOSA, VISITACIÓN	Auxiliar Ordenanza	E	11.668,50 €	2.862,13 €		4.346,41 €	17.349,50 €	18.877,04 €	8,80%
AUXILIAR BIBLIOTECA	Auxiliar Biblioteca	D	12.798,66 €	2.056,07 €		4.346,41 €	16.713,62 €	19.201,14 €	14,88%
ROLDAN BERMUDEZ, DOMINGO	Oficial Cementerio	D	13.495,38 €	2.202,04 €		4.774,50 €	18.706,24 €	20.471,92 €	9,44%
OPERARIO VACANTE CEMENTERIO	Operario Cementerio	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
OPERARIO VACANTE CEMENTERIO	Operario Cementerio	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
ESPINOSA RAMIREZ, FRANCISCO	Técnico Administración	A	28.276,84 €	974,79 €		6.032,29 €	33.120,64 €	35.283,92 €	6,53%
MESA BRAVO, SOFIA	Administrativo	C	21.183,34 €	1.430,68 €		4.642,30 €	25.493,58 €	27.256,32 €	6,91%
ORTIZ GARCÍA, ANTONIO	Auxiliar Administrativo	D	13.665,26 €	1.334,23 €		4.346,41 €	17.580,22 €	19.345,90 €	10,04%
INTERVENTOR VACANTE	Interventor	A	27.372,40 €	4.137,84 €		12.413,50 €	42.153,44 €	43.923,74 €	4,20%
ADMINISTRATIVO VACANTE INTERV.	Administrativo	C	15.998,44 €	1.132,06 €		4.642,30 €	20.010,06 €	21.772,80 €	8,81%
AUX. ADMTO. VACANTE JUVENTUD	Auxiliar Administrativo	D	12.798,66 €	1.334,23 €		4.346,41 €	16.713,62 €	18.479,30 €	10,56%
OPERARIO VACANTE JUVENTUD	Operario	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
MARIN PÉREZ, ANTONIO	Ayudante Matadero	E	10.975,22 €	2.803,40 €		4.568,80 €	16.819,88 €	18.347,42 €	9,08%
OPERARIO VACANTE MERCADO	Operario	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
AGUDO ZURITA, JOSÉ	Oficial Policía	C	17.726,74 €	979,23 €		6.012,99 €	21.649,60 €	24.718,96 €	6,54%
ARIZA CRUZ, ANTONIO	Policía	C	17.726,74 €	479,35 €		4.556,93 €	19.860,12 €	22.763,02 €	7,49%
ARROYO MANCHADO, JOSÉ	Oficial Policía	C	19.800,70 €	1.049,37 €		6.012,99 €	23.793,70 €	26.863,06 €	5,95%
BENÍTEZ LOPERA, ANTONIO	Policía	C	17.726,74 €	354,61 €		4.556,93 €	19.735,38 €	22.638,28 €	7,53%
BENÍTEZ SERRANO, ANTONIO	Policía	C	16.689,76 €	923,99 €		4.556,93 €	19.267,78 €	22.170,68 €	7,72%
CÁCERES BORREGO, ANTº JESUS	Policía	C	17.035,42 €	694,53 €		4.556,93 €	19.383,98 €	22.286,88 €	7,67%
CALVILLO GÓMEZ, MANUEL	Policía	C	18.072,40 €	290,07 €		4.556,93 €	20.016,50 €	22.919,40 €	7,43%
CASAS SERRANO, MANUEL	Policía	C	19.800,70 €	- €	1.760,22 €	4.501,48 €	23.159,50 €	26.062,40 €	6,42%
CRÍADO RUIZ, SERGIO	Policía	C	16.344,10 €	923,99 €		4.556,93 €	18.922,12 €	21.825,02 €	7,86%
CUEVAS PADILLO, FRANCISCO	Policía	C	17.381,08 €	594,01 €		4.556,93 €	19.629,12 €	22.532,02 €	7,57%
DELGADO COBOS, JOSÉ	Policía	C	19.109,38 €	713,71 €		4.556,93 €	21.477,12 €	24.380,02 €	6,92%
ESPEJO LÓPEZ, SEBASTIAN	Policía	C	16.344,10 €	923,85 €		4.556,93 €	18.921,98 €	21.824,88 €	7,86%
EXTREMERA FDEZ., FRANCISCO	Policía	C	19.109,38 €	141,95 €	1.760,22 €	4.556,93 €	22.665,58 €	25.568,48 €	6,56%
FRIAS LÓPEZ, JOSÉ ANTº	Policía	C	17.381,08 €	594,01 €		4.556,93 €	19.629,12 €	22.532,02 €	7,57%
GALLARDO MANCHADO, VICENTE	Subinspector Jefe	B	24.293,90 €	1.054,95 €		7.565,57 €	25.365,62 €	32.914,42 €	22,31%
GARCÍA GONZÁLEZ, MIGUEL	Policía	C	16.344,10 €	923,99 €		4.556,93 €	18.922,12 €	21.825,02 €	7,86%
GARCÍA VARGAS, JOSÉ LUIS	Policía	C	18.072,40 €	404,73 €		4.556,93 €	20.131,16 €	23.034,06 €	7,38%
GONZÁLEZ NAVAJAS, JOSÉ MANUEL	Oficial Policía	C	17.726,74 €	979,23 €		6.012,99 €	21.649,60 €	24.718,96 €	6,54%
GUTIÉRREZ MONTES, ANTONIO	Policía	C	18.072,40 €	404,73 €		4.556,93 €	20.131,16 €	23.034,06 €	7,38%
GUTIÉRREZ REINA, FRANCISCO	Policía	C	17.381,08 €	579,87 €		4.556,93 €	19.614,98 €	22.517,88 €	7,58%
LINARES CÁRRERA, MANUEL	Policía	C	16.344,10 €	923,99 €		4.556,93 €	18.922,12 €	21.825,02 €	7,86%
LOZANO AREVALO, FRANCISCO	Policía	C	16.344,10 €	923,99 €		4.556,93 €	18.922,12 €	21.825,02 €	7,86%
LUNA GARCÍA, JUAN ANTONIO	Oficial Policía	C	17.726,74 €	1.034,11 €		6.012,99 €	21.704,48 €	24.773,84 €	6,53%
LUNA GARCÍA, RAFAEL	Policía	C	17.726,74 €	490,41 €		4.556,93 €	19.871,18 €	22.774,08 €	7,48%
VACANTE (a extinguir)	Auxiliar Policía	E	- €	- €		- €	- €	- €	
MESA BORRALLO, MANUEL	Policía	C	16.344,10 €	923,85 €		4.556,93 €	18.921,98 €	21.824,88 €	7,86%
ORTIZ REYES, JOSÉ ANTONIO	Oficial Policía	C	17.381,08 €	958,09 €		6.012,99 €	21.282,80 €	24.352,16 €	6,66%
ROMERO MARQUEZ, ANTONIO	Oficial Policía	C	17.726,74 €	1.034,11 €		6.012,99 €	21.704,48 €	24.773,84 €	6,53%
AVILA GRANADOS IGNACIO	Policía	C	15.998,44 €	923,99 €		4.556,93 €	18.576,46 €	21.479,36 €	8,00%
CANETE SERRANO, ANTONIO JESUS	Policía	C	15.998,44 €	923,99 €		4.556,93 €	18.576,46 €	21.479,36 €	8,00%
COBO AGUILERA, SERGIO,	Policía	C	15.998,44 €	923,99 €		4.556,93 €	18.576,46 €	21.479,36 €	8,00%
COBO OCAÑA, ANTONIO JAVIER	Policía	C	15.998,44 €	923,99 €		4.556,93 €	18.576,46 €	21.479,36 €	8,00%
JIMÉNEZ CASTILLA, FRANCISCO	Policía	C	15.998,44 €	923,99 €		4.556,93 €	18.576,46 €	21.479,36 €	8,00%
MÉRIDA MORENO, ANTONIO	Policía	C	15.998,44 €	923,99 €		4.556,93 €	18.576,46 €	21.479,36 €	8,00%

NOMBRE	Categoría	Grupo	CONSOLIDADO	PRODUCTIVIDAD	C. PERS. AÑO	C. ESPECIFICO	TOTAL A	TOTAL B	INCREM.
PORRAS GARRIDO, ANTONIO FCO.	Policía	C	15.998,44 €	923,99 €		4.556,93 €	18.576,46 €	21.479,36 €	8,00%
RODRIGUEZ CAMPOS, MANUEL	Policía	C	15.998,44 €	923,99 €		4.556,93 €	18.576,46 €	21.479,36 €	8,00%
AREVALO PÉREZ, JUAN	Administrativo	C	20.841,04 €	1.559,98 €	5.986,60 €	4.642,30 €	31.267,18 €	33.029,92 €	5,64%
GUETO ARROYO, BRIGIDA	Administrativo	C	17.730,10 €	1.132,06 €		4.642,30 €	21.741,72 €	23.504,46 €	8,11%
LÓPEZ OLIVENCIA, JUAN D.	Administrativo	C	17.384,44 €	1.132,06 €	635,32 €	4.642,30 €	22.031,38 €	23.794,12 €	8,00%
LUNA TORO, ANA ISABEL	Auxiliar Administrativo	D	13.029,66 €	1.334,53 €		4.346,41 €	16.944,62 €	18.710,60 €	10,42%
LUQUE OSUNA, ROSARIO	Auxiliar Administrativo	D	14.415,66 €	1.403,53 €		4.346,41 €	18.399,92 €	20.165,60 €	9,60%
MOLERO CHACÓN, ROSARIO	Auxiliar Administrativo	D	12.798,66 €	1.334,23 €		4.346,41 €	16.713,62 €	18.479,30 €	10,56%
MOLERO LÓPEZ, JUAN	Secretario	A	34.277,20 €	4.897,37 €		14.692,11 €	52.096,38 €	53.866,68 €	3,40%
MOLINA JURADO, ASCENSIÓN	Técnico Administración	A	28.622,50 €	974,79 €		6.032,29 €	33.466,30 €	35.629,58 €	6,46%
NARVAEZ PINO, ANTONIO M.	Ordenanza	E	12.188,46 €	2.110,05 €		4.346,41 €	17.117,38 €	18.644,92 €	8,92%
RAMOS RUIZ, ANTONIO	Auxiliar Administrativo	D	14.069,58 €	1.334,23 €		4.346,41 €	17.984,54 €	19.750,22 €	9,82%
ROMERO SÁNCHEZ, ANA MARIA	Auxiliar Administrativo	D	14.415,66 €	1.396,39 €		4.346,41 €	18.392,78 €	20.158,46 €	9,60%
ADMINISTRATIVO VACANTE	Administrativo	C	15.998,44 €	1.132,06 €		4.642,30 €	20.010,06 €	21.772,80 €	8,81%
ORDENANZA VACANTE	Ordenanza	E	10.975,22 €	2.028,99 €		4.346,41 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
ORDENANZA VACANTE	Ordenanza	E	10.975,22 €	2.028,99 €		4.346,41 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
ADMINISTRATIVO VACANTE	Administrativo	C	15.998,44 €	1.132,06 €		4.642,30 €	20.010,06 €	21.772,80 €	8,81%
VALVERDE GÓMEZ, PEDRO	Auxiliar Administrativo	D	13.665,26 €	1.334,23 €		4.346,41 €	17.580,22 €	19.345,90 €	10,04%
GRANADOS CARNERERO, PEDRO J.	Operario	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
SANTISTEBAN LÓPERA, RAFAEL	Encargado Servicio	D	14.935,62 €	2.969,52 €		6.409,36 €	22.548,82 €	24.314,50 €	7,83%
VILCHEZ MAIZ, JESUS M.	Operario	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
AYUDANTE JARDINERIA VACANTE	Ayudante Jardinería	E	10.975,22 €	2.803,40 €		4.568,80 €	16.819,88 €	18.347,42 €	9,08%
GÓMEZ MORILLO, RAFAEL	Ayudante Jardinería	E	12.535,10 €	2.883,76 €		4.568,80 €	18.460,12 €	19.987,66 €	8,27%
ENCARGADO VACANTE	Encargado Servicio	D	12.798,66 €	2.842,68 €		6.409,36 €	20.285,02 €	22.050,70 €	8,70%
OPERARIO VACANTE	Operario	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
BUJALANCE FLORES, JOSÉ LUIS	Operario	E	11.841,82 €	2.052,67 €		4.345,69 €	16.712,64 €	18.240,18 €	9,14%
BUJALANCE FLORES, FCO. MANUEL	Oficial Const. Metál.	D	13.148,74 €	2.202,18 €		4.774,50 €	18.359,74 €	20.125,42 €	9,62%
CASTRO EXPOSITO, ANTONIO	Operario	E	11.841,82 €	2.056,17 €		4.345,69 €	16.716,14 €	18.243,68 €	9,14%
CASTRO MAIZ, RAFAEL	Operario	E	12.535,10 €	2.106,99 €		4.345,69 €	17.460,24 €	18.987,78 €	8,75%
CASTRO RIVERA, JUAN TOMÁS	Operario	E	11.841,82 €	2.056,17 €		4.345,69 €	16.716,14 €	18.243,68 €	9,14%
ESPINAR REY, RAFAEL	Operario	E	11.148,54 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.996,40 €	17.523,94 €	9,55%
FERNÁNDEZ CHACÓN, ANTONIO	Operario	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
GÓMEZ MORILLO, VICENTE	Oficial Obras	D	14.303,46 €	2.333,22 €		4.774,50 €	19.645,50 €	21.411,18 €	8,99%
GONZALEZ LOZANO, JUAN CARLOS	Oficial Alumbrado	D	13.148,74 €	2.202,18 €		4.774,50 €	18.359,74 €	20.125,42 €	9,62%
GONZÁLEZ LOZANO, ANTONIO	Encargado Servicio	D	14.819,98 €	3.056,04 €		6.409,36 €	22.519,70 €	24.285,38 €	7,84%
HERRERO ALCANTARA, J. IGNACIO	Operario	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
HERRERO BLANCAS, JOSÉ	Operario	E	11.841,82 €	2.056,17 €		4.345,69 €	16.716,14 €	18.243,68 €	9,14%
JIMENEZ TOVAR, JUAN ANTONIO	Oficial Alumbrado	D	13.264,38 €	2.202,18 €		4.774,50 €	18.475,38 €	20.241,06 €	9,56%
LUNA CASTRO, ANTONIO	Coordinador Servicios	D	14.818,16 €	2.750,70 €		6.409,36 €	22.212,54 €	23.978,22 €	7,95%
QUERO MANCHADO, FRANCISCO	Oficial Obras	D	13.148,74 €	2.202,18 €		4.774,50 €	18.359,74 €	20.125,42 €	9,62%
OPERARIO VACANTE	Operario	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
SERRANO PADILLO, FRANCISCO	Aparejador Mumpal	B	26.249,28 €	2.325,68 €		6.591,64 €	32.960,06 €	35.166,60 €	6,69%
ENCARGADO OBRAS VACANTE	Encargado Servicio	D	12.798,66 €	2.842,68 €		6.409,36 €	20.285,02 €	22.050,70 €	8,70%
OPERARIO VACANTE	Operario	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
OPERARIO VACANTE	Operario	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
OFICIAL OBRAS VACANTE	Oficial Obras	D	12.224,46 €	2.202,18 €		4.774,50 €	17.435,46 €	19.201,14 €	10,13%
OPERARIO VACANTE	Operario	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
OPERARIO VACANTE	Operario	E	10.975,22 €	2.029,71 €		4.345,69 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
REYES BENITEZ, JUAN JOSÉ	I.U. Arquít.Tec.-Interino	B	21.644,68 €	2.073,68 €		6.591,64 €	28.103,46 €	30.310,00 €	7,85%
POYATO ROMERO, RAFAEL	Ing. Tec. Ind.-Interino	B	21.644,68 €	2.073,68 €		6.591,64 €	28.103,46 €	30.310,00 €	7,85%
DIPLOMADO RELAC. LAB. VACANTE	Diplomado Relac. Lab.	B	21.644,68 €	2.073,68 €		6.591,64 €	28.103,46 €	30.310,00 €	7,85%
VILCHEZ LUQUE, MANUEL	Inspector Obras	D	13.728,60 €	3.481,91 €		4.346,41 €	19.791,24 €	21.556,92 €	8,92%

	Categoría	Grupo	CONSOLIDADO	PRODUCTIVIDAD	C. PERS. AÑO	C. ESPECIFICO	TOTAL A	TOTAL B	INCREM.
VIVAR CHACÓN, FRANCISCO	Operario	E	11.841,82 €	2.444,53 €		4.345,69 €	17.104,50 €	18.632,04 €	8,93%
FERNANDEZ TOVAR, DOMINGO	Auxiliar Administrativo	D	14.415,66 €	1.403,53 €		4.346,41 €	18.399,92 €	20.165,60 €	9,60%
SUÁREZ CABELLO, ANTONIO	Administrativo	C	17.497,42 €	1.161,60 €		4.642,30 €	21.538,58 €	23.301,32 €	8,18%
TESORERO VACANTE	Tesorero	A	27.372,40 €	3.550,71 €		10.652,13 €	39.804,94 €	41.575,24 €	4,45%
		TOTAL	1.657.710,72 €	172.031,33 €	10.142,36 €	531.077,77 €	2.142.439,74 €	2.370.962,18 €	

LABORAL FIJO									
NOMBRE	Categoría	Grupo	CONSOLIDADO	PRODUCTIVIDAD	C. PERS. AÑO	C. ESPECIFICO	TOTAL A	TOTAL B	INCREM.
ARROYO GUARDENO, JUAN FIDEL	OFICIAL 1º FONT.	D	12.917,46 €	2.214,08 €	- €	4.774,50 €	18.140,36 €	19.906,04 €	9,73%
ARROYO VERA, JOSE	OFICIAL 1º FONT.	D	12.917,46 €	2.210,30 €	- €	4.774,50 €	18.136,58 €	19.902,26 €	9,74%
ALGUACIL GAN, MANUEL	AUX. ADMINISTRATIVO	D	14.184,66 €	1.358,03 €	1.716,40 €	4.346,41 €	19.839,82 €	21.605,50 €	8,90%
ESPINAR ARCOS, ANTONIO	OFICIAL 1º ESPECTAC.	D	13.379,46 €	2.225,70 €	- €	4.774,50 €	18.613,98 €	20.379,66 €	9,49%
JIMÉNEZ PÉREZ, NURIA	AUX. ADMINISTRATIVO	D	13.722,66 €	1.348,51 €	- €	4.346,41 €	17.651,90 €	19.417,58 €	10,00%
LUQUE MORAL, DOLORES	AUX. ADMINISTRATIVO	D	13.722,66 €	1.352,15 €	- €	4.346,41 €	17.655,54 €	19.421,22 €	10,00%
LUQUE VALLE, JOSÉ (EXCEDENCIA)	ADMINISTRATIVO	C	17.381,08 €	1.132,06 €	- €	4.642,30 €	21.392,70 €	23.155,44 €	8,24%
MADERO MAIZ, LEON	AUX. ADMINISTRATIVO	D	13.722,66 €	1.352,15 €	- €	4.346,41 €	17.655,54 €	19.421,22 €	10,00%
MESA PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ	PEON	E	11.668,50 €	2.042,43 €	- €	4.346,41 €	16.529,80 €	18.057,34 €	9,24%
MOYA SOMOLINOS, ANTONIO	ARQUITECTO	A	28.523,20 €	10.750,33 €	- €	6.032,29 €	43.142,54 €	45.305,82 €	5,01%
ROLDAN GONZÁLEZ, ANTONIO J.	AUX. ADMINISTRATIVO	D	13.491,66 €	1.346,27 €	- €	4.346,41 €	17.418,66 €	19.184,34 €	10,14%
ROSA ÁLVAREZ DE LA, Mª DOLORES	PEON	E	11.668,50 €	2.042,43 €	- €	4.346,41 €	16.529,80 €	18.057,34 €	9,24%
SABARIEGO REYES, FRANCISCO	PEON	E	11.668,50 €	2.043,15 €	- €	4.345,69 €	16.529,80 €	18.057,34 €	9,24%
VACANTE	ADMINISTRATIVO	C	15.998,44 €	1.132,06 €	- €	4.642,30 €	20.010,06 €	21.772,80 €	8,81%
VACANTE	ADMINISTRATIVO	C	15.998,44 €	1.132,06 €	- €	4.642,30 €	20.010,06 €	21.772,80 €	8,81%
VACANTE	OPERARIO TELEF.	E	10.975,22 €	2.028,99 €	- €	4.346,41 €	15.823,08 €	17.350,62 €	9,65%
VACANTE	ENCARGADO SERV.	D	12.798,66 €	2.842,68 €	- €	6.409,36 €	20.285,02 €	22.050,70 €	8,70%
GÓMEZ VILLA, NATIVIDAD	TRABAJADOR SOCIAL	B	23.486,52 €	2.094,68 €	- €	6.591,64 €	29.966,30 €	32.172,84 €	7,36%
LEON ROLDAN CONCEPCIÓN	TRABAJADOR SOCIAL	B	23.026,06 €	2.087,40 €	- €	6.591,64 €	29.498,56 €	31.705,10 €	7,48%
TIENDA RUIZ, MIGUEL	DIRECTOR SOCIAL	B	23.026,06 €	2.118,48 €	- €	6.591,64 €	29.529,64 €	31.736,18 €	7,47%
		TOTALES	314.277,86 €	44.853,94 €	1.716,40 €	99.583,94 €	424.359,74 €	460.432,14 €	

COSTE TOTAL VALORACIÓN

Coste Valoración funcionario	175.644,30 €
Coste valoración laborales fijos	36.072,40 €
Coste laborales eventuales	65.176,47 €
TOTAL	276.893,17 €

ANEXO 3

RPT VALORADA

48-42-10

PUESTOS	PUNTOS
ADMINISTRACION GENERAL:	
SECRETARIO GENERAL	966
INTERVENTOR	951
TESORERO	942
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	635
ADMINISTRATIVO	489
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	458
ORDENANZA	458
SERVICIOS ESPECIALES	
TECNICOS MEDIOS	694
ENCARGADO SERVICIOS/COORDINADOR	675
OFICIAL	503
AUXILIAR BIBLIOTECA	458
AYUDANTE	481
OPERARIO	458
POLICIA LOCAL	
SUBINSPECTOR JEFE	797
OFICIAL DE POLICIA	633
POLICIA	480

ANEXO 4

Grupo: SERVICIOS ESPECIALES		TECNICOS MEDIOS	ENCARGADO DE SERVICIOS/COORDINAD				OPERARIO	FACTOR= MINIMO-MAXIMO
			OFICIAL	AUXILIAR BIBLIOTECA	AYUDANTE			
Grado	Conocimientos Esp.	4	3	2	3	2	2	0 A 5
1	Usuario Informatico	2	1	0	3	0	0	0 A 3
Grado	Tipo Experiencia	4	3	4	3	3	3	0 A 6
2	Tiempo de Adaptación	4	3	3	3	3	3	0 A 6
Grado 3	Aportación e Iniciativa	5	5	4	2	4	4	0 A 6
Grado	Relac. Contenido/Finalidad	4	4	3	3	3	3	0 A 6
4	Frecuencia Relaciones	5	5	4	3	3	3	0 A 6
Grado	Sup. Variedad/Complejidad	3	3	3	1	3	2	1 A 4
5	Sup. N° Dependencias	2	2	1	0	1	0	1 A 4
Grado 6	Criticidad Errores	3	3	3	2	2	2	0 A 4
Grado	Gestión Recursos Econ.	2	2	1	3	1	1	0 A 8
7	Volumen de R.E. gestionado	2	2	1	3	1	1	0 A 8
Grado	Custodia de Bienes/Personas	3	3	2	1	2	2	0 A 3
8	Valor Custodiado	3	3	2	2	2	2	0 A 3
Grado 9	Confidencialidad	2	2	0	2	0	0	0 A 2
Grado	Movilidad	2	2	2	0	2	2	0 A 2
10	Dedicación/Compatibilidad	1	2	2	1	2	2	0 A 2
Grado	Nocturnidad	0	1	1	0	2	2	0 A 2
-	Jornada Laboral-Turnicidad	0	0	0	0	0	0	0 A 2
11	Descanso Fin Sem-Festiv.	0	2	2	0	2	2	0 A 2
Grado	Esfuerzos Mentales	5	4	3	4	3	2	0 A 6
-	Esfuerzos Sensoriales	1	2	5	3	5	5	0 A 6
-	Esfuerzos Fisicos	0	5	6	0	6	6	0 A 6
-	Posición de Trabajo	5	4	6	3	6	6	0 A 6
12	Ritmo de Trabajo	4	6	6	5	6	6	0 A 6
Grado	Riesgos Ambientales	0	3	3	1	3	3	0 A 3
-	Riesgos Fisicos	2	3	3	1	3	3	0 A 3
13	Riesgos por Agresión	2	3	3	1	3	3	0 A 3
TOTAL PUNTOS		694	675	503	458	481	458	

ANEXO 5

Grupo: POLICÍA LOCAL		SUBINSPECTOR JEFE	OFICIAL DE POLICIA	POLICIA	FACTOR= MINIMO-MAXIMO
Grado	Conocimientos Esp.	4	3	2	0 A 5
1	Usuario Informatico	3	2	1	0 A 3
Grado	Tipo Experiencia	4	3	2	0 A 6
2	Tiempo de Adaptación	4	4	3	0 A 6
Grado 3	Aportación e Iniciativa	5	3	3	0 A 6
Grado	Relac. Contenido/Finalidad	5	4	2	0 A 6
4	Frecuencia Relaciones	5	3	2	0 A 6
Grado	Sup. Variedad/Complejidad	4	2	1	1 A 4
5	Sup. Nº Dependencias	4	2	0	1 A 4
Grado 6	Criticidad Errores	4	3	2	0 A 4
Grado	Gestión Recursos Econ.	4	2	1	0 A 8
7	Volumen de R.E. gestionado	3	2	1	0 A 8
Grado	Custodia de Bienes/Personas	3	3	3	0 A 3
8	Valor Custodiado	3	3	3	0 A 3
Grado 9	Confidencialidad	2	2	2	0 A 2
Grado	Movilidad	2	2	2	0 A 2
10	Dedicación/Compatibilidad	2	2	2	0 A 2
Grado	Nocturnidad	0	2	2	0 A 2
-	Jornada Laboral-Turnicidad	0	2	2	0 A 2
11	Descanso Fin Sem-Festiv.	1	2	2	0 A 2
Grado	Esfuerzos Mentales	4	3	2	0 A 6
-	Esfuerzos Sensoriales	2	4	4	0 A 6
-	Esfuerzos Fisicos	0	4	4	0 A 6
-	Posición de Trabajo	2	3	2	0 A 6
12	Ritmo de Trabajo	4	3	3	0 A 6
Grado	Riesgos Ambientales	1	3	3	0 A 3
-	Riesgos Físicos	2	3	3	0 A 3
13	Riesgos por Agresión	2	3	3	0 A 3
TOTAL PUNTOS		797	633	480	

ANEXO 6

Grupo: ADMINISTRACIÓN GENERAL		SECRETARIO	INTERVENTOR	TESORERO	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDENANZA	FACTOR= MINIMO-MAXIMO
Grado 1	Conocimientos Esp.	5	5	5	4	3	3	3	0 A 5
1	Usuario Informatico	3	3	3	3	3	3	3	0 A 3
Grado 2	Tipo Experiencia	6	6	6	4	3	3	3	0 A 6
2	Tiempo de Adaptación	6	6	6	4	4	3	3	0 A 6
Grado 3	Aportación e Iniciativa	6	6	6	3	2	2	2	0 A 6
Grado 4	Relac. Contenido/Finalidad	6	6	6	4	3	3	3	0 A 6
4	Frecuencia Relaciones	6	5	5	4	3	3	3	0 A 6
Grado 5	Sup. Variedad/Complejidad	4	4	4	3	2	1	1	1 A 4
5	Sup. N° Dependencias	4	4	4	2	1	0	0	1 A 4
Grado 6	Criticidad Errores	4	4	4	3	2	2	2	0 A 4
Grado 7	Gestión Recursos Econ.	8	8	8	4	3	3	3	0 A 8
7	Volumen de R.E. gestionado	8	8	8	4	3	3	3	0 A 8
Grado 8	Custodia de Bienes/Personas	3	3	3	2	1	1	1	0 A 3
8	Valor Custodiado	3	3	3	2	2	2	2	0 A 3
Grado 9	Confidencialidad	2	2	2	2	2	2	2	0 A 2
Grado 10	Movilidad	2	2	2	0	0	0	0	0 A 2
10	Dedicación/Compatibilidad	2	2	2	1	1	1	1	0 A 2
Grado 11	Nocturnidad	2	2	0	1	0	0	0	0 A 2
-	Jornada Laboral-Turnicidad	0	0	0	0	0	0	0	0 A 2
11	Descanso Fin Sem-Festiv.	2	0	0	0	0	0	0	0 A 2
Grado 12	Esfuerzos Mentales	6	6	6	5	4	4	4	0 A 6
-	Esfuerzos Sensoriales	6	6	5	3	3	3	3	0 A 6
-	Esfuerzos Fisicos	0	0	0	0	0	0	0	0 A 6
-	Posición de Trabajo	3	3	3	3	3	3	3	0 A 6
12	Ritmo de Trabajo	6	6	6	5	5	5	5	0 A 6
Grado 13	Riesgos Ambientales	1	1	1	1	1	1	1	0 A 3
-	Riesgos Físicos	1	1	1	1	1	1	1	0 A 3
13	Riesgos por Agresión	1	1	1	1	1	1	1	0 A 3
TOTAL PUNTOS		966	951	942	635	489	458	458	

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnero Alguacil: Yo creo que hoy es un gran día para los funcionarios municipales, mejor dicho para los trabajadores municipales y también para los que estamos aquí, después de casi 20 años de entrada en vigor del Decreto 861 de 1986 sobre remuneraciones del personal de las Administraciones Públicas. Hoy después de casi todos esos años vamos a aprobar la valoración de los puestos de trabajo en nuestro Ayuntamiento. He incidido particularmente en esta demanda e incluso he presentado varias mociones en ese sentido, que se han aprobado, la última en el año 2000. Yo creo que nos debemos de congratular todos de que por fin después de tanto tiempo podamos conseguir que haya una valoración de puestos de trabajo en nuestro Ayuntamiento. Este sentimiento evidentemente agradable por una parte, tiene la espina clavada de que no ha sido por unanimidad de los Sindicatos presentes en nuestro Ayuntamiento, y yo comentaba en la Mesa de Valoración, en la

Comisión de Valoración y creo que es el sentir de todos que nos hubiera gustado que todos los Sindicatos hubiesen llegado a un acuerdo sobre la valoración de los puestos de trabajo. No ha sido así, se ha apoyado y hemos apoyado todos la propuesta que entendemos más correcta, la que esta avalada por un mayor número de trabajadores. La otra es menor el número y son la mayoría del colectivo de la Policía que entendemos, al menos desde I.U., que ya en su momento en el año 2000 tuvieron un Convenio que no lo tuvieron los demás trabajadores del Ayuntamiento, mediante el cual se les reconocía una serie de complementos que ahora lógicamente no se puede negociar como tales complementos consolidados, sino que ya los tuvieron en su momento. Nosotros en el año 2000, no votamos a favor de esa propuesta de la Policía Local, de ese Convenio, que es bueno evidentemente para ellos, porque entendíamos que se tenía que hacer dentro de un marco homogéneo y general para todos los funcionarios, y no la votamos a favor, nos abstuvimos, en aquel momento. Yo creo que hubiese sido aquel el momento adecuado, aunque ya con muchos años de retraso, para llevar a cabo la valoración de los puestos de trabajo, porque se estaba creando un agravio comparativo. Desgraciadamente, el entonces Alcalde, José Calvo Poyato, ante la insistencia de la Policía, que hicieron muy bien, ante la creación de un sindicato independiente de la Policía, y ante las presiones lógicas de la Policía, pues aprobó ese convenio. Sin embargo no se hizo así con el resto de los trabajadores, y no entendemos el porqué, bueno lo entendemos por el carácter del entonces Alcalde, porque una de sus características fue la absoluta falta de diálogo con los trabajadores yo creo que para lo que es la masa de los trabajadores municipales, la labor de este Sr. en la Alcaldía fue absolutamente nefasta, simplemente firmó con la Policía y lógicamente ante la insistencia, ante la unión de estos trabajadores, pero se creó un grave agravio comparativo que yo creo que ahora se puede soslayar. Se comenzó a hacer la valoración, se comenzó incluso a cambiar la política de personal con el Sr. Buil como Alcalde, eso hay que reconocérselo, se cambiaron ciertas formas, y fueron unas cosas tan nimias como por ejemplo, que a los funcionarios que se jubilaban se les hacía un homenaje, un pequeño homenaje que no se les había hecho durante la época del anterior Alcalde o se aprobaron los premios por años de vinculación, que antes tampoco se estaba de acuerdo con ello y se comenzó la valoración de los puestos de trabajo, si no recuerdo mal, en noviembre de 2002. Después tuvo un parón y ahora lo hemos retomado y ha llegado a buen puerto. Yo creo que todos nos debemos de congratular pese al tiempo pasado, pese a que Cabra era el único pueblo, como mínimo de los de más de 20.000 habitantes, que tenía una estructura retributiva en contra absolutamente con la ley. Para finalizar lo que sí quisiera es decirle al Sr. Alcalde que se comprometa porque hay una serie de trabajadores del Ayuntamiento, porque son un buen número los de los Patronatos del Ayuntamiento, que hoy por hoy sufren un agravio. Los demás funcionarios tenían un agravio con respecto a la Policía, los de los Patronatos lo tienen aún mayor con respecto a los trabajadores del Ayuntamiento puesto que no cobran lo mismo al desempeñar trabajos de similares características y trabajar para el Ayuntamiento. Entendemos que se comenzó la valoración de puestos de trabajo también con ellos y al final no se terminó, supongo que por cuestiones legales, pero yo creo que hoy aquí públicamente se tiene que ofrecer por parte del Sr. Alcalde, o al menos yo creo que debería de ser así, un compromiso de que en enero se va a estudiar los puestos de trabajo de los Patronatos y también eliminar ese agravio que existe ahora mismo con este personal; incluso se les prometió una paga de 109 euros igual que al resto que al final no la van a cobrar y que entendemos nosotros que como mínimo esos 109 euros se les tenía que haber mantenido en estos presupuestos a este personal, puesto que al menos serviría para que ese agravio fuese un poquito menor. Nuestro voto como no podía ser de otra manera, es sí a esa valoración de puestos de trabajo sintiendo mucho que no haya habido unanimidad por parte de todos los trabajadores.

Sra. Ostos Moreno: Pues sí decir aunque me repita un poco, lo primero que tengo que hacer es agradecerle a todos los miembros que han estado en la Mesa de Valoración de los puestos de trabajo durante todos estos meses reuniéndose muchas tardes para intentar llegar a un acuerdo, agradecerle su trabajo y sobre todo agradecerle también las dos propuestas que han presentado porque se ve que los trabajadores del Ayuntamiento han estudiado mucho sus propuestas y por desgracia y como decía antes Manuel Carnerero hemos tenido que optar, ojalá que hubiéramos llegado a un consenso que es lo que queríamos todos pero como empresa que es el Ayuntamiento se tiene que optar por una u otra propuesta. La que hoy vamos a apoyar, la que vamos a respaldar, yo creo que es la que más representación tiene de los trabajadores del Ayuntamiento por tanto es la más apoyada dentro de esos trabajadores y también la que cumple el objetivo que queríamos todos, en primer lugar los trabajadores, pero también el Ayuntamiento como empresa que era conseguir la equiparación al sueldo medio de los municipios de igual rango que Cabra. Yo creo que ya lo hemos conseguido y que hoy es una fecha de felicitación sobre todo a los trabajadores que así ven cumplidas sus reivindicaciones. Estamos de acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: El Partido Socialista sin incidir en lo que ya ha dicho el Sr. Carnerero, Portavoz de I.U. hoy también se felicita, felicita a los trabajadores, nos felicitamos todos porque efectivamente aun no siendo una propuesta avalada o respaldada por todos los Sindicatos si que representa los intereses de la mayoría de los trabajadores y de las trabajadoras de este Ayuntamiento. También tengo que decir que no tenemos que olvidar que aquí hubo una empresa que hizo una valoración de puestos de trabajo, que si no tengo mal entendido ha cobrado cinco millones de las cuentas de los egabrenses, de los dineros de los egabrenses y que también teníamos que haberle pedido alguna responsabilidad, porque desde luego hizo una valoración que de ninguna manera podía contentar a los trabajadores y a las trabajadoras de este Ayuntamiento. Yo creo que después de catorce años de responsabilidad del P.A. gobernando en este Ayuntamiento era hora de que al mayor activo que tiene una Administración Pública, una Administración Pública no podría entenderse sin la profesionalidad de sus empleados, de sus empleadas, y por eso yo creo que hoy es un día para felicitarnos, para felicitar a los trabajadores que al final han tenido que hacer ellos una propuesta, una propuesta respaldada por los dos sindicatos mayoritarios, tanto U.G.T., como Comisiones. Lamentablemente no todas las partes han estado de acuerdo por las razones que ya ha dado el Sr. Carnerero, y yo quiero felicitarlos por ese consenso y decirles que el Partido socialista como siempre y como las propias siglas nuestras representan, estará al lado de los trabajadores, al lado de los buenos y buenas trabajadoras y estará siempre de acuerdo con propuestas razonables que hagan colectivos. También les felicito porque estamos a punto de entrar un nuevo año y yo creo que entra uno bastante mejor con el bolsillo un poquito más repleto y después de catorce años, después de esa sequía dineraria ahora viene muy bien que por lo menos se puedan comparar en las mismas condiciones salariales que pueblos de nuestro entorno, que pueblos parecidos al nuestro y también por supuesto he mantenido ya también algunas reuniones con los representantes del Patronato, de los distintos patronatos, y yo creo que también debe de existir el compromiso y ahí también nos van a tener al Grupo Socialista de que también remedemos la situación laboral de los trabajadores y de las trabajadoras de los distintos Patronatos porque entendemos también que era una negociación que no se podía hacer en la misma mesa, que se hacía la de los funcionarios, después entendíamos de que sí, de que era voluntad del equipo de gobierno hacerla, pero al final no se hizo y yo creo que más pronto que tarde también merece la pena que estos trabajadores mejoren sus condiciones salariales porque también, sin dudar de la profesionalidad, sabemos que cuando un trabajo está justamente remunerado, la eficacia, la atención a los ciudadanos y las ciudadanas, que en definitiva es a lo que nos debemos todos los que estamos aquí pues probablemente se va a

hacer con más entusiasmo y con más calidad, y se va a hacer en las mejores condiciones. Así que la felicitación sobre todo a los trabajadores y a las trabajadoras porque hoy es un gran día pues habéis conseguido un gran logro que veníais reivindicando y demandando desde hace catorce años. A favor.

Sr. Ariza Campos: La propuesta que se somete a Pleno responde a dos objetivos, el primer objetivo es que los trabajadores del Ayuntamiento tengan el sueldo equiparado, es una palabra que se ha utilizado mucho en los últimos meses, a la media de lo que ganan los Ayuntamientos de la provincia con más de 20.000 habitantes, esto es aquellos Ayuntamientos similares a los de nuestra ciudad, y en segundo lugar también tiene como objetivo que el sistema retributivo también responda a una valoración del trabajo, del puesto que desempeñan, lo que en estos momentos reconocemos, lo primero es justo, más que justo, que los trabajadores del Ayuntamiento de Cabra, ganen ni un duro más ni un duro menos de otros Ayuntamientos de la zona. Es una propuesta que en junio de este año, de 2005, se puso sobre la mesa por parte de las Centrales Sindicales y es una propuesta que ha sido literalmente un catalizador fundamental para llegar en una cuantía de tiempo que podemos llamar razonable o escaso, estamos ahora mismo a seis meses de la propuesta de junio, llegar al acuerdo que tenemos sobre la mesa. En un principio el equipo de gobierno planteaba la redistribución de todo, la valoración del sistema retributivo, con la valoración de todos los puestos de trabajo a coste cero, en junio se hizo una oferta a los trabajadores en los cuales se exponía sobre la mesa para mejorar las condiciones económicas de los trabajadores del Ayuntamiento, 120.000 euros, de 20.000.000 de pesetas y por último, justo cerrando la negociación hemos aceptado la totalidad del coste porque entendemos que el planteamiento puesto sobre la mesa por las centrales sindicales, en junio ya lo he dicho y lo voy a repetir, es un planteamiento de justicia, es justo y por eso la clase política, y en concreto el gobierno ha puesto sobre la mesa 276.893,17 euros, más los costes salariales al año. Yo creo que efectivamente todos nos debemos de dar por satisfechos de haber llegado a este acuerdo. Es importante, es importante para el Ayuntamiento de Cabra, para sus trabajadores, porque efectivamente los trabajadores en cualquier empresa es uno de los principales capitales que hay que cuidar. Lo que sí me gustaría decir es que llevamos trabajando prácticamente tres, cuatro años en este tema, se le ha encargado a una empresa, se le ha encargado a unos técnicos, que hagan un estudio, que hicieran, han hecho un estudio, una propuesta técnica, han realizado diferentes sugerencias, se han pactado con los Sindicatos los factores y los grados, pero los resultados que nos daban los técnicos a nadie satisfacían. La propuesta de la empresa se ha modificado con los diferentes pesos, los diferentes factores, y seguía sin satisfacer a nadie pero a nadie quiere decir a los propios trabajadores tampoco al cuerpo político, incluso del equipo de gobierno no nos satisfacía. No veíamos que esa propuesta fuese capaz de llegar al final. Por tanto decidimos ponernos a trabajar desde junio y tras esas cuatro valoraciones hemos tenido sobre la mesa ya un documento. Es importante y merece la pena sea apoyado. Lo que sí me gustaría comentar es que hubiera sido ideal que hubiéramos encontrado una propuesta común de los trabajadores, ha habido dos propuestas, ha habido que decidir y yo coincido con las opiniones que se han dado aquí en este Pleno que primero hemos respaldado la propuesta de los sindicatos mayoritarios y segundo hemos respaldado aquella propuesta que es factible de ser asumida desde las arcas municipales. También me gustaría decir es que desde mediados de diciembre, nuestro Alcalde podrá corroborar ahora lo que yo voy a decir, se han mantenido reuniones con los representantes de los trabajadores de los Patronatos y tienen ya el compromiso de comenzar a trabajar en los primeros días de enero y ese compromiso va a ser efectivo y cierto; ha sido mucho el trabajo que se ha invertido. Hubiera sido un tema ideal para que no hubiese mucha acritud o mucha crispación pero dice la Sra. Villatoro que después de 14 años de gobierno andalucista bien merece la pena. En el 86, Sra. Villatoro, se aprobó el Reglamento, el Decreto

o la legislación para que cambiara la estructura salarial, en el 86 estaba gobernando su partido, y en el 87 estaba gobernando su partido, y en el 88 estaba gobernando su partido, y en el 89 y en el 90, su partido también ha tenido mucho tiempo para hacer esto. Yo creo que es un momento para que todos estemos muy satisfechos del trabajo que se ha realizado en los últimos meses. El P.A. va a estar a favor del documento que se presenta.

Sra. Villatoro Carnerero: La última subida de los trabajadores de este Ayuntamiento significativa se hizo gobernando mi partido; simplemente para aclaración y para que no perdamos la memoria.

Sr. Alcalde: Bien no vayamos a perder nadie la memoria que no es bueno. Yo también quiero mostrar mi satisfacción y mi felicitación tanto a los trabajadores como a la empresa, como nos llaman, porque es verdad en este caso somos empresa. Yo creo que ha sido un trabajo arduo pero al final justo para todos los trabajadores de este Ayuntamiento. Ratificar al Sr. Carnerero en relación con los Patronatos que en una semana nos hemos reunido dos veces y hemos decidido que después de Reyes se hará esa valoración de puestos de trabajo conjuntamente con ellos y yo espero que pronto lleguemos también a un acuerdo fructífero para las dos partes y puedan estar ya como están la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia.

7º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE REDUCCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2005.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado de la manera siguiente:

«6º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE REDUCCIÓN DE GASTOS DEL PESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2005.- Se dio cuenta de la proposición epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

“Aprobada la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2004, por Decreto de fecha 23 de febrero de 2005, y resultando de la misma un Remanente de Tesorería negativo cifrado en 1.063.873,87 Euros, es por lo que esta Alcaldía, visto el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos Accidental, de fecha 23-02-05 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, propone a este Iltmo. Ayuntamiento Pleno, acuerde la reducción de gastos del Presupuesto 2005, en la cuantía antes señalada.

Se propone que la citada reducción se lleve a cabo sobre las siguientes partidas presupuestadas y en los importes que a continuación se indican:

Partida	Concepto	Euros
121.0-120.00	RETRIB. BÁSICAS: SERVICIOS GENERALES.....	60.000,00
121.1-120.00	RETRIB. BÁSICAS: SECRETARÍA GENERAL.....	30.000,00
432.5-120.00	RETRIB. BÁSICAS: PARQUES Y JARDINES.....	20.000,00
443.1-120.00	RETRIB. BÁSICAS: CEMENTERIO.....	14.000,00
611.1-120.00	RETRIB. BÁSICAS: INTERVENCIÓN.....	24.000,00
611.2-120.00	RETRIB. BÁSICAS: TESORERÍA.....	14.000,00
121.0-121.00	RETRIB. COMPLEMENTARIAS: SERVICIOS GENERALES.....	80.000,00
121.1-121.00	RETRIB. COMPLEMENTARIAS: SECRETARÍA GENERAL.....	30.000,00
432.5-121.00	RETRIB. COMPLEMENTARIAS: PARQUES Y JARDINES.....	12.100,00
443.1-121.00	RETRIB. COMPLEMENTARIAS: CEMENTERIO.....	17.000,00
451.2-121.00	RETRIB. COMPLEMENTARIAS: BIBLIOTECA.....	9.000,00

463.1-121.00 RETRIB. COMPLEMENTARIAS: JUVENTUD	17.000,00
611.1-121.00 RETRIB. COMPLEMENTARIAS: INTERVENCIÓN.....	18.000,00
611.2-121.00 RETRIB. COMPLEMENTARIAS: TESORERÍA	10.000,00
622.1-121.00 RETRIB. COMPLEMENTARIAS: MERCADO	8.000,00
121.0-130.00 RETRIB. BÁSICAS PERS. LABORAL: SERVICIOS GENERALES.....	40.000,00
121.0-130.01 RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL: SERVICIOS GENERALES	80.000,00
121.0-131.00 LABORAL EVENTUAL: SERVICIOS GENERALES	80.000,00
463.1-131.00 LABORAL EVENTUAL: JUVENTUD.....	14.000,00
121.0-160.00 SEGURIDAD SOCIAL: SERVICIOS GENERALES.....	50.000,00
121.2-160.06 ASISTENCIA MEDIO-FARMAC.: FUNCIONARIOS.....	2.400,00
121.0-161.08 PREMIOS AÑOS VINCULACIÓN: SERVICIOS GENERALES	3.500,00
121.0-202.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: SERVICIOS GENERALES	3.873,87
432.4-212.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: EDIFIC. CORPORACIÓN.....	6.000,00
451.9-220.01 EDICIONES PRENSA REVISTA Y OTRAS PUBLICACIONES.....	10.000,00
452.8-221.08 PRODUCTOS DE LIMPIEZA: PISCINAS	3.000,00
441.3-226.00 CÁNONES: CANÓN VERTIDOS	3.000,00
444.2-226.20 SANCIONES CONFEDERACIÓN: MEDIO AMBIENTE	40.000,00
0.110-310.00 INTERESES: DEUDA PÚBLICA.....	63.000,00
0.110-342.00 INTERESES DE DEMORA: DEUDA PÚBLICA	3.000,00

Partida	Concepto	Euros
463.1-451.00	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS (IAJ): JUVENTUD	30.000,00
721.1-470.00	A EMPRESAS PRIVADAS: FOMENTO ACC. EMPRES.....	20.000,00
452.3-483.01	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: ESPARCIMIENTO	5.000,00
121.0-600.00	INVERSIONES EN TERRENOS: SERVICIOS GENERALES	50.000,00
432.5-601.00	OTRAS INVERSIONES (CERRAMIENTO); PARQUES Y JARDINES.....	6.000,00
432.3-611.00	OTRAS INVERSIONES: ALUMBRADO PÚBLICO	35.000,00
441.2-611.00	OTRAS INVERSIONES: ALCANTARILLADO	10.000,00
432.5-623.00	MAQUINARIA INST. UTILL.: PARQUES Y JARDINES.....	4.000,00
441.1-623.02	MAQUINARIA INST. UTILL. (CONTADORES): ABASTEC. DE AGUA	8.000,00
451.6-632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: AUDITORIO	3.000,00
441.1-633.00	MAQUINARIA INST. UTILL.: ABASTECIMIENTO DE AGUA.....	8.000,00
121.0-637.05	PROYECTOS COMPLEJOS: SERVICIOS GENERALES	20.000,00
441.1-638.00	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN: ABASTECIMIENTO DE AGUAS.....	5.000,00
721.4-682.02	ADECUACIÓN NAVES: PROYECTO HOTEL DE EMPRESAS	3.000,00
011.0-913.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS: DEUDA PÚBLICA	<u>92.000,00</u>
TOTAL.....		1.063.873,87

Tal es la propuesta que esta Alcaldía tiene el honor de someter a la aprobación de la Il'tma. Corporación Municipal. Cabra, 21 de diciembre de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.”

La Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Rodríguez Alcázar y Ortuño Guardado dicen que se pronunciarán en el Pleno.

Los Sres. Narváez Ceballos, López Valle, Ariza Campos y Roldán Castro informan favorablemente la proposición que antecede.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Nuestro voto va a ser la abstención igual que hicimos el año pasado por esta fecha. Nos vamos a abstener porque la reducción lógicamente hay que hacerla porque es obligado por ley ya que había un remanente negativo de tesorería. Lo que sí hay que decir son dos cosas, en primer lugar, la cantidad tan elevada que supone este remanente negativo de tesorería y por otro lado, ya también lo comenté el año pasado que el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales dice que esto hay que hacerlo al mes siguiente de la liquidación del presupuesto y no se ha hecho, no se hizo el año pasado, se ha hecho hoy y

además se presentó en la Comisión Informativa por vía de urgencia, entonces yo quisiera que se me explicara si hay algún motivo lógico para que lo que marca la ley en este sentido no se haya cumplido.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: Abstención.

Sr. Ariza Campos: Voy a plantear brevemente lo que puede ser el punto que traemos en el Orden del Día. El año 2004 se ha cerrado con un resultado de menos 20.000.000 de pesetas, que sobre 3.000.000.000 aproximadamente es un 0,6%, esto es 122.000 euros negativos de 16.000.000. Pero lo que sí es verdad es que hay una cantidad prácticamente cercana, pasa del millón de euros, que es un problema que se genera en lo que podríamos llamar el acumulado, que está en el remanente de Tesorería, que es 1.073.873,87 euros, esto es lo que podríamos llamar, o lo que podríamos decir el déficit estructural. Estudiando el año 2003, vemos que los recibos reales emitidos por este Ayuntamiento y las transferencias recibidas por este Ayuntamiento menos los gastos que se originan en este Ayuntamiento da un resultado presupuestario, y así es la palabra técnica, positivo, con superávit, de 188 euros, y en el 2004, la misma operación, esto es los dineros que entran, menos los dineros que pagamos en gastos dan un superávit también de 682.693 euros, 100.000.000 de pesetas sobran en 2004 en lo que es resultado presupuestario, o sea lo que es el básico, donde empiezan las operaciones aritméticas. ¿Qué es lo que ocurre? Pues lo que ocurre en el 2004, es que Eprinsa deja de cobrar 1.122.413 euros, y esto lo tienen todos los Concejales porque está en los Estados de Ejecución, y de anteriores presupuestos sin cobrar hay 2.123.434 euros. A 31 de noviembre de 2005, esto es prácticamente a un mes, Eprinsa tiene pendiente de cobrar de los impuestos que se generan en este Ayuntamiento, impuestos y tasas, 2.886.848,92 euros. Aproximadamente este año se ha ejecutado el 79,7% de la recaudación, todavía cuando faltan pocos días, falta un día para terminar el año, tenemos un 20,3 % sin ejecutar y de otros años, esto es del 2004 hacia atrás se ha recaudado de lo que se debía el 61% y queda por recaudar el 38,7%. Esto supone que ahora mismo, para ese déficit estructural, para esas grandes cuentas, para ese acumulado, pues faltan por cobrar 500 millones de pesetas, y sin embargo tenemos un déficit de 160.000.000 de pesetas, esto es 2,8 millones de euros que faltan por ingresar frente a 1.000.000 de euros, ¿se imaginan que hubiera pasado si todo el dinero se hubiera cobrado?. ¿Se imaginan que hubiera pasado si la mitad del dinero se hubiera cobrado?, o que un tercio del dinero se cobre, no quiere decir que no se vaya a cobrar lógicamente pero los procedimientos de cobro son lentos y se dilatan en el tiempo. La verdad es que si a esto que es fundamental el dinero que le ingresan al Ayuntamiento por impuestos, se le suma algo que están demandando todos los Ayuntamientos y todas las Federaciones de municipios y es que es necesaria una mayor participación del Estado en la financiación de los Ayuntamientos pues la verdad es que tenemos prácticamente explicado el déficit estructural, el acumulado que nos encontramos. Yo no quiero desplazar el problema, efectivamente tiene que haber una gestión de ese problema y hay que solucionar con medidas eficaces, todo lo que es el déficit acumulado de nuestro Ayuntamiento pero sí quiero situarlo. Ahora mismo si se hubieran cobrado los 480.000.000 de pesetas que se deben y que se cobrarán como es, todos sabemos que el 100% de los impuestos no se cobra, eso está claro, pero si Eprinsa logra subir esa cantidad de recaudación a un 85, a un 90% eso significará que el déficit estructural que tenemos, el remanente neto de Tesorería, se vería muy aliviado e incluso podría perfectamente desaparecer. Ya digo 480.000.000, frente a 160.000.000, estoy hablando de pesetas. Nosotros vamos a estar de acuerdo con la propuesta que se hace y me he permitido abordar estos términos que pueden ser un tanto áridos, pero es

fundamental para que también todos tengamos comprensión del origen del problema, de la situación del problema y de la evolución que estamos teniendo.

Sr. Carnerero Alguacil: Entiendo que lo que está diciendo el Sr. Ariza es que de lo que viene propuesto en los presupuestos del Ayuntamiento como ingresos que se recauda una parte nada más, de los derechos reconocidos, y tengo aquí los derechos de difícil cobro que son los que se descuentan. ¿Quiere decir eso que Eprinsa funciona mal y no cobra? ¿No cobra como debiera? ¿Esta diciendo eso? ¿No, no me está diciendo eso?. Vamos a ver, lo que dice aquí, yo creo que es bastante claro, aquí viene unas partidas presupuestarias, estamos hablando del año 2004, entiendo yo que estamos hablando del año 2004, ¿y quiere decir que lo del año 2004, no se va a cobrar, eso es lo que usted dice?, ¿no? Bueno vamos a ver, yo es que no lo entiendo, la verdad, estamos a finales de 2005, y por culpa de Eprinsa, ¿no se cobra gran parte de eso?, ¿o no se cobra porque ustedes plantean bastante más cantidad de lo que realmente se va a cobrar? ¿Entonces de quien es la culpa? Porque aquí lo que se descuenta es más de 1.000.000 de euros, son las cantidades de difícil cobro, y aquí lo que dice es que tenemos por un lado los acreedores del Ayuntamiento, tenemos por otro lado los deudores y tenemos los fondos líquidos que tiene el Ayuntamiento restamos eso, estamos hablando del 2004, y hay una diferencia de un millón y pico de euros. Eso es lo que dice, eso es el remanente negativo de Tesorería, que es la diferencia entre los acreedores y lo que son deudores del Ayuntamiento con los fondos líquidos, esa diferencia es el remanente negativo de Tesorería y de ahí se descuenta los que son de difícil cobro y tendremos el remanente negativo de Tesorería que es un millón y pico de euros. En otros años hemos tenido un millón y pico de euros también, pero no de remanente negativo sino de remanente positivo de Tesorería. Lo que estamos hablando aquí ahora es que tenemos una empresa provincial de recaudación que no hace sus deberes puesto que estamos a finales del 2005, que eso es lo que yo entiendo que usted dice y no se ha cobrado eso. Pues si no se ha cobrado, creemos nosotros una empresa de recaudación municipal, y no habrá ningún problema en ese sentido. Eso lo he propuesto yo muchas veces y se hace así en otros sitios.

Sra. Villatoro Carnerero: A mí me deja perpleja la intervención del Sr. Ariza y o bien no hemos ido a aprender las mismas matemáticas o bien quiere excusar un problema porque estos datos los tenemos los Portavoces, no todos los Concejales y según datos de Intervención pues resulta que la liquidación, algo bastante habitual en este Ayuntamiento, y viene siendo habitual desde hace mucho tiempo, en la liquidación de 2004, también y según datos de Intervención hay un déficit de 122.342,22 euros, un remanente de Tesorería negativo de más de un 1.000.000 de euros, y además 1.208.514,13 euros de saldo de dudoso cobro, y al parecer no quiere decir que se vaya a evadir el problema, sino que esto es culpa de Eprinsa. Esta Portavoz propone ahora mismo que si es culpa de Eprinsa, salgámonos de Eprinsa, si la culpa usted la está echando a la empresa de recaudación de impuestos provincial, vayámonos de Eprinsa. Pero uno tiene que asumir las responsabilidades políticas en la gestión de un presupuesto del que ahora después hablaremos. Yo me imagino que o no ha mirado bien el presupuesto, o usted lo único que ha querido decir aquí claramente ante los ciudadanos y las ciudadanas, es que tenemos déficit, pero que eso es culpa de otros. No mire usted, uno tiene que ser perfectamente responsable cuando se está en política y hay que ser serio para asumir las responsabilidades que le tocan a uno y si ustedes no han recaudado los ingresos que tenían previstos que ahora después como digo en el otro punto hablaremos, hablaremos de eso, ustedes no están haciendo un presupuesto real y adaptado a la situación económica y financiera de nuestro Ayuntamiento, porque esto es como la familia que prevé que le va a tocar la lotería del año que viene y pone muchos ingresos, y resulta que mire usted, que no, y que además de que no le toca la lotería empieza a gastar como si le hubiera tocado, eso es lo que ha pasado

aquí, y esa responsabilidad, perdónenme ustedes que les diga es de ustedes, del Grupo Andalucista.

Sr. Ariza Campos: Yo creo que es bueno que se establezca este debate porque el debate sirve también para que los ciudadanos tengan la oportunidad de escuchar y Sra. Villatoro dice que no hemos ido al mismo colegio, que no tenemos, yo he ido al colegio, yo no sé si usted tiene muchos conocimientos o pocos, yo tengo los justos y he preguntado al Interventor, y mire usted, a lo mejor usted lo que no tiene es este estado de ejecución que lo puede tener, ni este estado de ejecución que lo puede tener. Hay un concepto que está claro y que es el resultado presupuestario, el resultado presupuestario son gastos e ingresos en el año, estos son cuentas que están aquí, en el año 2004 se ha dejado de recaudar por parte de Eprinsa 1.122.413 euros, eso quiere decir que no nos gusta Eprinsa, que nos salgamos de Eprinsa, mire usted no, sería lo más lógico y sería deseable que Eprinsa como empresa recaudadora llegase al máximo pero mire usted, en estos momentos hay unos datos muy claros que indican sobre las cuentas del Ayuntamiento y que nosotros ahí no manejamos ¿por que? Porque ahora mismo se deben 480.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Cabra, se deben, se han dejado de recaudar para decirlo claro, de eso efectivamente, de dos coma ocho millones de euros, uno coma dos se deja de dudoso cobro, la ley te permite que lo quites, pero de 1,2 hasta 2,8 ese dinero donde está, pues ese dinero que no hemos cobrado, Sra. Villatoro, es lo que supone que tenemos un déficit estructural, un acumulado, y no estamos hablando en ningún momento de las previsiones que el Ayuntamiento tiene para el IBI, o de las previsiones que el Ayuntamiento tiene para el agua, mire usted, de eso yo no estoy hablando y usted que dice que no sabe si es que yo he ido o no he ido a las matemáticas, yo por lo menos sé leer, y efectivamente hay unas previsiones iniciales Sra. Villatoro, es que me parece que usted es la que no ha leído el papel, y perdóneme que se lo diga así pero usted me incita a ello, dentro de las buenas formas que habitualmente solemos tener gracias a la moción que aquí se aprobó. Hay unas previsiones iniciales, yo eso no lo miro, y hay unos reconocimientos de derechos netos, reconocimientos de derechos, eso quiere decir que el recibo se ha emitido, pero que hay parte que no se ha pagado, y eso nosotros lo sabemos a final de año, y al siguiente año Eprinsa sigue, por vía ejecutiva reclamando las deudas y sigue ingresando. Quiero decir que es un problema lento, y que Eprinsa debería de recaudar más, ojalá pudiera y que la sociedad en la que estamos no tuviese morosidad en este apartado. Pero mire usted el dato es claro, de lo que falta por recaudar de ejercicios anteriores falta el 38,7% y eso es un dato de Tesorería, eso yo no me lo he inventado Sr. Carnerero, que de Eprinsa, nos salgamos o que no nos salgamos, usted sabe que montar una empresa recaudadora costaría mucho más y no sabemos si sería tan efectiva o no que lo que ahora mismo le está costando a Cabra, que le da a Eprinsa 50.000.000 de pesetas para que desarrolle su labor y con toda seguridad este Portavoz y este Gobierno, porque sí nó Sra. Villatoro ya nos habríamos salido de Eprinsa, cree que Eprinsa lo hace de la mejor forma posible como empresa, especialmente cuando supongo que es una empresa pública, además, yo supongo que lo hace de la mejor forma posible pero mire usted es que no sólo podemos dar la impresión de que aquí estamos gastando y de que aquí no estamos administrando y que aquí... es que también hay unos parámetros que son fundamentales. Usted habla del cabeza de familia, yo voy a poner el mismo ejemplo del cabeza de familia, Sra. Villatoro, hay un cabeza de familia que hace sus cuentas como todo el mundo, pero resulta que a final de año el jefe, o el que le pague, dice, de lo que te tenía que pagar, pues voy a dejar de pagar "X", voy a dejarte de ingresar, para utilizar los mismos términos de Eprinsa porque parece que pagar no entra bien, voy a dejarte de ingresar "X", a lo mejor te lo ingreso el año que viene, o a lo mejor a los otros, pero que te lo ingresaré, yo tengo cuentas de ingresártelo, qué le pasa a esa familia, y a esa cabeza de familia, pues que le metes el negativo en las cuentas del banco seguro. Mire usted, eso es gran parte de lo que pasa en este Ayuntamiento, y en este Ayuntamiento se habla de que

hay que asumir la responsabilidad, por supuesto que la asumimos y estamos trabajando para mejorar, en estos momentos están pagadas las facturas hasta septiembre de este año, y en estos momentos en el próximo punto, veremos como hay un ahorro positivo neto después de algunos años que ha sido el ahorro negativo. El ahorro de este Ayuntamiento era negativo, y este año ya viene el informe con un ahorro positivo y claro que asumimos las responsabilidades, por supuesto, desde el gobierno, pero sería engañar a los ciudadanos decir que este problema se va a solucionar rápidamente porque en este problema creo que no cabe la demagogia por ninguna de las partes, es bueno que conozcamos y que tengamos todas las cartas encima de la mesa y cuando yo he visto estos estados de ejecución que usted dice que yo no sé interpretar, yo lo primero que me he ido es al Interventor y le he preguntado porque una cosa efectivamente es el resultado presupuestario, el resultado presupuestario ajustado y otra cosa es como usted ha dicho el remanente de Tesorería, son conceptos algunos primarios y otros que no son primarios son secundarios, son mucho más elaborados y que llegan como consecuencia de muchas más operaciones y yo he puesto sobre la mesa que en el 2003, después de todos los recibos que habíamos emitido, suponemos que eso es dinero del Ayuntamiento y todos los gastos que hemos emitido, hubo superávit, muy poco, 188, pero fue positivo; bien en el 2004 ocurre exactamente igual pero nos encontramos, el equipo de gobierno se encuentra con que Eprinsa todavía no nos ha cobrado todos los impuestos. Vuelvo a insistir, quiere decir que Eprinsa, que nos metemos contra Eprinsa, que nos quejamos contra Eprinsa, mire usted, no, yo no me quejo contra Eprinsa, yo supongo que desarrolla su labor en este Ayuntamiento y en los demás de la forma más eficaz posible pero que sería ideal que el nivel de recaudación aumentase, del 79% que está todos los años, 79, 76, baila por ahí, a un 85 o un 90% yo creo que huelga solicitar la intervención del Interventor, pues si tenemos ahora mismo un déficit estructural, un acumulado de 1.000.000 de euros, y quedan por ingresar 2,8 millones de euros, a ver a qué colegio hay que ir para saber que si se hubiera ingresado ese dinero no estaríamos donde estamos, si además el gobierno da más dinero y si la participación de los Ayuntamientos en los ingresos del Estado es mucho mejor pues imagínese. Pero que ese factor está aquí, y para corregir ese 1.000.000 de euros la única solución es parar, podíamos parar la ciudad, eso es muy complicado y esa no es voluntad de este gobierno, es la voluntad de poner sobre la mesa medidas que de forma continua, de forma eficaz sepan llevarnos a lo que puede ser una bonanza económica, pero que esa bonanza económica estamos viendo ya datos de ello y que tienen un peso fuerte en lo que puede ser el déficit que hay en esos 2,8 millones de euros que aun no se han recaudado. Esos conceptos están ahí y esos conceptos son básicos también en contabilidad. Yo si quiere usted nos ponemos después del Pleno a verlos y tendremos la oportunidad de verlos en este documento que es el más fácil de verlo, de este yo lo enseño aquí, porque no tengo ningún problema porque además es público y este, pues ese, pues ése se ve perfectamente el tema, cuando quieran ustedes lo discutimos tranquilamente porque la operación es muy fácil. Muchas gracias.

El Pleno por once votos a favor a los Grupos P.A. y P.P. y ocho abstenciones de los Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A., aprueba la proposición de la Alcaldía sobre Reducción de Gastos del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2005 más arriba transcrita.

8º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DEDICACIÓN PARCIAL DE DOS CONCEJALAS.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«5º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DEDICACIÓN PARCIAL DE DOS CONCEJALAS.- Se dio cuenta de la proposición epigrafiada, del tenor siguiente:

“El Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Se conceda dedicación exclusiva a la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, D^a Eva M^a Ostos Moreno, en consideración a que en la actualidad se tramita la Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra: 1.575,56 Euros netos mensuales, por catorce pagas, con efectos a partir del día 1 del próximo mes de enero.

2º.- Se establezca dedicación parcial, por 22 horas mensuales, a la Concejala Delegada de Turismo y Auditorio Municipal, D^a. M^a. Luisa Reyes Ortiz, en cuantía de 436,97 Euros brutos mensuales, con efectos del día 1 del próximo mes de enero.

Tal es la propuesta que el Alcalde que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal. Cabra, 27 de diciembre de 2005. Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.”

La Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Rodríguez Alcázar y Ortuño Guardado dicen que se pronunciarán en el Pleno.

Los Sres. Narváez Ceballos, López Valle, Ariza Campos y Roldán Castro informan favorablemente la proposición que antecede.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Yo creo que en un pueblo como Cabra, el Delegado o Delegada de urbanismo tiene que estar liberado a plena dedicación porque algo tan importante en la política municipal como es el urbanismo no puede llevarse a cabo con el voluntarismo de la persona que ostente la Delegación este delegada; por eso me parece adecuado que exista esa liberación, para la Portavoz del P.P., Delegada de Urbanismo. Lo que no me parece tan correcto es que se pongan las cantidades en neto cuando para el resto de los trabajadores, incluidos los Delegados que no están liberados, se consignan integras. Si lo ponemos en neto lo que estamos es creando confusión y sobre todo dando lugar a un trabajo innecesario por parte de los servicios del Ayuntamiento porque hay que calcular según las circunstancias familiares hasta llegar a esa cantidad neta, cuando lo lógico es cobrar en bruto y sobre eso se descuenten las cantidades que haya lugar. Yo propongo que la retribución de la liberación de la Sra. Ostos como del resto de las personas que están liberadas que se apruebe en bruto, y no en neto. Yo supongo que eso cuando se pone en neto y no se hace para otros es para que la gente no vea que es una cantidad mayor o menor pero eso es igual, porque yo creo que cuando se está trabajando en política, cuando se está en dedicación exclusiva se tiene que estar bien remunerado, yo entiendo que lo contrario es algo antidemocrático; las personas que están trabajando en el Ayuntamiento con dedicación exclusiva tienen que tener un sueldo en condiciones, tener un sueldo que esté a la altura de la responsabilidad que se tiene. Lo que no tiene lógica es que se sea en neto, que se apruebe en neto, eso no se hace en ningún sitio. No tiene sentido alguno el que se haga de esa forma, puesto eso lo que genera son complicaciones. Nosotros, habíamos pensado abstenernos porque las cantidades las proponen ustedes y a nosotros nos da igual, pero lo hemos estado pensando y vamos a votar a favor sobre todo porque yo sinceramente creo que la liberación de la Sra. Ostos, la posibilidad de que esté con dedicación exclusiva puede ser bueno para el Ayuntamiento; sea ella o sea otra la persona que

estuviese Delegada de Urbanismo entendemos que es positivo que haya una persona dedicada en exclusiva al urbanismo en esta localidad.

Sra. Ostos Moreno: Ante todo darle las gracias al equipo de gobierno y al Alcalde por tener en cuenta mi petición de liberación y sobre todo al Sr. Carnerero que lleva pidiéndomelo desde hace tiempo y además se lo agradezco desde aquí. Yo cuando entré de Concejal de Urbanismo pues la verdad es que llevaba bien mi trabajo, con la dedicación parcial lo llevaba bien, cuando he empezado mi objetivo prioritario como era la revisión del Plan la verdad es durante este último año ha sido un esfuerzo sobrehumano que además lo he pagado psicológica y físicamente y creo que no es lógico que lo siga llevando así, y eso que le tengo que dar las gracias al equipo redactor que me está ayudando muchísimo, pues hemos tenido la suerte con contar con este equipo redactor. Pero esto requiere muchísimo trabajo por mi parte como Delegada de Urbanismo. Al día de hoy tengo que decir que no tengo ninguna cita pendiente con los ciudadanos, los he atendido a todos, no tengo ninguna cita pendiente, por lo tanto mi Delegación no ha estado desatendida en ningún momento, pero si que es verdad que preveo y ya me lo ha hecho saber el equipo redactor que si hasta ahora he tenido reuniones, atención al ciudadano y sobre todo viajes a las Delegaciones tanto a Córdoba como a Sevilla para el seguimiento del Plan pues ahora voy a tener muchísimas más y como no quiero desatender ni mi trabajo en el colegio, ni mi trabajo en el Ayuntamiento es por lo que he propuesto esto que ahora ha sido aceptado. Decirle de lo que hablaba del cobro de neto o de bruto, que a mí me da igual, yo no he exigido nada, ni siquiera he exigido que nómina iba a cobrar, voy a cobrar lo mismo que cualquier Delegado del Ayuntamiento; es similar, aunque algo menor, a lo que cobraba en el colegio y sinceramente creo que es lo lógico, que eso es lo que debo de cobrar, son en pesetas y para que se enteren los ciudadanos, 260.000 pesetas, que como digo es casi similar a lo que cobraba en el colegio y eso es lo que voy a cobrar al final, da igual que esté en bruto, que esté en neto y lo que se cobra es el neto al final; tanto los criterios técnicos si lo ponen de una manera u otra me da exactamente igual. Decirle simplemente a los ciudadanos que me tienen a su disposición ahora en horario total en el Ayuntamiento, salvo cuando este de viajes que evidentemente tendré que realizar muchos, pero que tienen, como siempre han tenido las puertas abiertas de mi despacho, todos los ciudadanos que quieran.

Sra. Villatoro Carnerero: Vamos a votar la abstención, pretendemos que por parte de las dos Delegadas esto suponga una atención mayor a los ciudadanos. No sé si en esa cantidad de 260.000 pesetas van incluidos los trienios que usted tiene ¿todo va incluido? Entonces, también va a pagar el Ayuntamiento los trienios; digo esto porque el Ayuntamiento tiene la obligación de pagar los trienios a cualquier cargo público que pida una excedencia por servicios especiales como me imagino que habrá sido. En este caso será el propio Ayuntamiento el que tiene que hacerse cargo de los trienios de la Sra. Ostos como en todos los casos en que un funcionario se encuentra en situación de servicios especiales, en que es la Administración que lo recibe la que ha de hacerse cargo del pago de los trienios. Lo digo no vaya a ser que tengamos que venir aquí otra vez a traer los trienios, porque es obligación de la Administración que acoge a ese funcionario. Abstención

Sr. Ariza Campos: Decir que el trabajo que en los próximos meses va a generar el nuevo Plan General de Ordenación Urbana recomienda que la Delegada de Urbanismo este dedicada en su totalidad a este trabajo y por tanto entendemos que es bueno que se libere y por tanto estamos a favor de esa propuesta al igual que en el caso de nuestra compañera Sra. Reyes.

El Pleno, por trece votos a favor de los Concejales presentes de los Grupos P.A., P.P. e I.U.L.V.-C.A. y seis abstenciones de los Concejales presentes del Grupo Socialista aprueba la proposición de la Alcaldía sobre Dedicación Exclusiva y Dedicación Parcial de Dos Concejales.

9º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2006.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«4º.-PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2006.- El Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda Sr. Poyato Guardañó, quien realiza una exposición detallada y un análisis minucioso del presupuesto municipal para el ejercicio de 2006 cuyo estado de consolidación, tanto en ingresos como en gastos arroja la cifra de 19.568,824,06 euros.

La Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Rodríguez Alcázar y Ortuño Guardañó dice que se pronunciarán en el Pleno.

Los Sres. Narváez Ceballos, López Valle, Ariza Campos y Roldán Castro informan favorablemente el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2006 y proponen al Pleno su aprobación.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Poyato Guardañó: Siempre estamos en los Ayuntamientos hablando de la participación de los mismos en los tributos del Estado. Yo creo que desde los Ayuntamientos cuando se debaten los presupuestos municipales deberíamos en todos no solamente en el de Cabra, como lo voy a hacer yo ahora, sino en todos los de la provincia, de la Comunidad y del Estado, deberíamos de pedir, reivindicar mayor participación de nuestros Ayuntamientos en los tributos del Estado como decía anteriormente y ahora parece que puede que vaya en serio, ya que a finales del mes de octubre se reunía el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias con el Vicepresidente Económico y Ministro de Hacienda Sr. Solves, al parecer el Gobierno está dispuesto a regular en la próxima reforma de la Ley Local un nuevo mecanismo de ingresos para los Ayuntamientos pese a que de antemano suponga esto un serio disgusto para las Comunidades Autónomas. De las conversaciones mantenidas parece que a partir de la entrada en vigor de la reforma serían las mismas Comunidades Autónomas las que tendrían que ceder parte del actual 35% del IVA y del 33% del I.R.P.F. a las arcas municipales por todos los gastos que suponen las competencias que desarrollan, pero que son de las Comunidades Autónomas o de la Administración Central. Pero mientras llega la ansiada reforma de la Ley de Régimen Local, que vendría como agua de mayo para todos los Ayuntamientos sin excepción, centrémonos en las cuentas municipales para nuestro Ayuntamiento para el ejercicio 2006. Naturalmente creo que debo empezar como prácticamente hacemos todos los años cuando viene el presupuesto dándole las gracias a nuestro Interventor y al auxiliar de Intervención por la dedicación y esfuerzo que hacen posible que tengamos aquí este proyecto de presupuestos para el año 2006 para debatirlo y, en su caso, aprobarlo si obtiene la mayoría que se requiere para ello. Igualmente mi agradecimiento a los distintos Delegados y Delegadas por su trabajo para la confección de los presupuestos. Quiero comentar que en compañía de José López, mi compañero José López, Alcalde Acctal., el día 21 de este mes, nos reuníamos con la Asociación de Empresarios de Cabra (A.E.C.A.), Consejo Local de Participación Ciudadana y Consejo Económico y Social explicándoles los

presupuestos para este año 2006 haciendo más hincapié en el Capítulo de Inversiones y en todas aquellas cuestiones que nos fueron planteadas. He de decir que al día de hoy hemos tenido respuesta del Consejo Económico y Social y si ustedes quieren ahora mismo les puedo facilitar la contestación del mismo. El presupuesto para el año 2006 se encuentra equilibrado en sus ingresos y gastos ascendiendo a la cantidad de 19.472.572,06 euros, algo más de 3.200.000 de pesetas, representando un incremento del 5,97 respecto al año anterior, cuando el aumento de recaudación por modificación de las Ordenanzas será del 3,3%, junto con el Presupuesto del Ayuntamiento presentamos también el de los Organismos Autónomos, que son los Patronatos presentando estos los siguientes números: Patronato de Bienestar Social 631.892,03 euros, Patronato de Deportes 338.107,57 euros, y todos ellos juntos conforman un presupuesto consolidado para este año que asciende a la cantidad de 19.568.824,06 euros. Con estos presupuestos estaremos en condiciones de dar respuesta a demandas, necesidades, servicios e inversiones e incrementarán notablemente infraestructuras en nuestra ciudad. Unos presupuestos, porque también tenemos que decirlo, que contarán con la colaboración de otras Administraciones Públicas además de los impuestos que pagan los ciudadanos, que por cierto en nuestra ciudad son más bajos que en otros pueblos de características similares como así lo demuestra un estudio realizado por la Confederación de Empresarios de Córdoba con el patrocinio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria al haber estudiado las ordenanzas fiscales municipales vigentes en el año 2005 en 20 municipios de la provincia de más de 7.500 habitantes. Estos ingresos nos van a permitir acometer una serie de gastos que vienen recogidos en las correspondientes memorias de la documentación que se os ha facilitado y de la cual disponéis. El presupuesto da respuesta a una subida salarial del personal del Ayuntamiento, desprendida de la valoración de puestos de trabajo, importante hasta tal punto que alcanza el Capítulo de Personal un incremento del 13,06% sobre el ejercicio anterior, esto va a permitir la adaptación de las retribuciones a la legislación vigente y además va a permitir que el personal del Ayuntamiento este a un nivel de retribuciones similar a los que disfrutaban otros funcionarios de Ayuntamientos parecidos al nuestro. Este capítulo de personal también se ve aumentado por el personal que asumimos un auxiliar de mantenimiento y nueve discontinuos indefinidos temporada de verano como consecuencia de los dos convenios firmados por la Consejería de Turismo y Deporte y Deporte Andaluz para la cesión de uso de las instalaciones del Parque Deportivo y piscina climatizada. El presupuesto es capaz de dar respuesta al mantenimiento y conservación de las distintas instalaciones y servicios que tiene el Ayuntamiento tales como atender nuestros colegios, pagamos la limpieza de los mismos, los productos utilizados para realizar la limpieza, la luz, la calefacción, pequeñas reparaciones y además invertimos en obras durante el verano. Se atiende también dentro del Capítulo II todos los suministros, luz, papel, teléfono, vestuarios, comunicaciones, productos de limpieza, publicidad, propaganda, primas de seguros, carburantes, etc. gastos corrientes que en la mayoría de los casos van a subir por encima del I.P.C. cuando los ingresos subirán un 3% que es lo que aprobamos. La creación de nuevas partidas y la subida espectacular de otras hacen que se incremente considerablemente este capítulo de gastos, por ejemplo la partida de nueva creación destinada a los gastos generados a sufragar los gastos de mantenimiento de las piscinas del Parque Deportivo cedidas al Ayuntamiento como ya hemos comentado. La subida espectacular de algunas partidas que no dependen de nuestro Ayuntamiento como el canon de extinción de incendios que este año sube un 32,60% o como la de vertidos que sube un 54,70%. El presupuesto responde a las distintas amortizaciones de capital contraídas y a las que por cumplimiento de plazos hay que hacer frente. En este sentido los gastos financieros disminuyen un 23,05% por dos motivos fundamentales, primero por la cancelación del préstamo que teníamos a la hora de financiar las obras del I.E.S. Alcalá Galiano efectuada esta cancelación durante el año 2005, y así como la menor cantidad que habremos de pagar de intereses por los demás préstamos al haber sido refinanciados los que teníamos financiados a un tipo de interés más elevado, y que ha supuesto

para nuestro Ayuntamiento un ahorro de 105.500 euros, aproximadamente unos 17.500.000 pesetas. El presupuesto atiende sus compromisos con determinadas instituciones como la U.N.E.D., la Mancomunidad de la Subbética, Instituto de la Juventud, etc. así como con Instituciones que atienden necesidades culturales, sociales y educativas, entre las cuales podemos destacar los convenios que se firman con el Centro Filarmónico, Banda de Música, Asociación Protectora de Animales, Cofradías, Pintores Egabrenses, etc., asimismo en este Capítulo de Gastos del Presupuesto se colabora con las A.M.P.A.S., Peñas Flamencas, se facilita que pueda haber espectáculos taurinos en nuestra ciudad así como concursos flamencos, también se contempla en este Capítulo la Ayuda Internacional y el Convenio con la Unidad móvil de cuidados paliativos para ayudar a personas enfermas de Cáncer y en el Capítulo VI, Inversiones Reales, el presupuesto global de este Capítulo Económico se eleva a 6.658.570,82 euros, con un porcentaje del 34,20% con respecto al presupuesto total de gastos del Ayuntamiento y un 0,78% mayor con relación al Capítulo de Inversiones del ejercicio 2005, aumenta esta Capítulo un 8,39%, es el de mayor porcentaje dentro del Estado de Gastos como he dicho anteriormente frente al de personal que estaría en segundo lugar con un 28,03%. Entre las inversiones más destacadas estarían el Cerramiento del Parque Alcántara Romero, aportación de las obras del Polígono Industrial Mantón de Manila, nueva biblioteca en la Barriada Virgen de la Sierra, teatro, mobiliario y climatización para la nueva casa de Servicios Sociales, obras en los colegios, construcción de nichos y bovedillas, instalación de contenedores soterrados en el núcleo urbano de Cabra, construcción del arco Viario Norte, etc. Dentro del Capítulo VII, Transferencias de Capital se mantiene la partida de 120.202,42 euros como subvención municipal para las obras del Centro de Salud y se consigna en este capítulo una partida presupuestaria dedicada a sufragar la aportación de este Ayuntamiento al Proder. En cuanto a los pasivos financieros, como préstamos se amortizarán la cantidad de 1.065.000 euros. El presupuesto garantiza una auténtica política social, no se nos puede olvidar que el Plan concertado por la Junta de Andalucía y los distintos convenios en materia de bienestar social nos proporciona, unos ingresos inferiores a lo que el Ayuntamiento destina a política de bienestar social, por lo que repito el Ayuntamiento en este presupuesto realiza una verdadera política social capaz de atender situaciones de necesidad a los menos favorecidos y más necesitados, actuaciones imprescindibles para conseguir una verdadera situación de estado de bienestar. También se atiende de manera especial la política deportiva municipal de manera que su presupuesto se incrementa en un 5,97% sobre el presupuesto del 2005, eso quiere decir que la cantidad de servicios y la utilización de todas las instalaciones deportivas que tiene el Ayuntamiento supone un altísimo grado de rentabilidad en la sociedad egabrense en materia deportiva, necesaria también en una política que suponga bienestar para la sociedad. Yo con esto termino y le digo a los Portavoces que van a intervenir a continuación que si luego quieren cualquier aclaración de cualquier materia que aparezca en los presupuestos que estoy a vuestra entera disposición.

Durante la intervención del Sr. Poyato se ausentó el Sr. Alcalde, asumiendo las funciones de la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde Sr. López Valle, reincorporándose durante la siguiente intervención del Sr. Carnerero Alguacil.

Sr. Carnerero Alguacil: Los presupuestos que son algo importantísimo desde el punto de vista de cualquiera, y posiblemente sean también de los debates plenarios de las actividades que lleva a cabo el equipo de gobierno más importantes, y se pueden hacer de dos maneras, quizás de más de dos. Yo las voy a resumir en dos, una aritmética y burocrática, la aritmética cuando se tiene mayoría absoluta como es el caso, cuando se tienen once votos, cuando lo que prima es la aritmética de la mano levantada, y la burocrática, consustancial con esa aritmética, otra forma es aquella que debe basarse en la transparencia, en el diálogo, debe

basarse en la participación y desgraciadamente el equipo de gobierno ha optado por la aritmética, ha optado por la aritmética, ha optado simplemente por decir tenemos once votos, tenemos mayoría y no nos importa para nada la oposición ni nos importa para nada los colectivos sociales. Entendemos desde I.U. que los presupuestos deben ser participativos, debemos participar como mínimo las personas, los grupos que estamos aquí y los colectivos representativos de nuestra localidad. A nosotros nunca, yo no recuerdo, estando gobernando el P.A. me parece que nunca, pero hablemos de la legislatura actual, a mí nunca me han citado, aunque me lo han dicho, para consensuar los presupuestos, para hacer ningún tipo de planteamiento, nunca nos han citado para dialogar, nunca, nunca nos han citado para llevar a cabo propuestas conjuntas en los presupuestos, lo cual hubiese facilitado entre otras cosas la aprobación de los mismos, por lo menos abstención, nunca, aunque diga el Sr. Poyato que se ha reunido con el Consejo de Participación Ciudadana y con A.E.C.A. imagino que lo habrá hecho con el Presidente del Consejo Económico y Social, con el Presidente del Consejo Local de Participación Ciudadana, es decir dos militantes del P.A. Nunca se ha reunido, o ha permitido que el Consejo Económico y Social como tal debata en su seno estos presupuestos, que el Consejo Local de Participación Ciudadana e incluso A.E.C.A. debatan en su seno estos presupuestos, ni que puedan presentar alternativas. Se presenta el miércoles creo que ha dicho, y estamos a viernes, difícilmente se puede presentar ningún tipo de alternativa a estos presupuestos, difícilmente puede tener conocimiento un colectivo, es que no da tiempo ni a citarlos, no puede tener conocimiento un colectivo de cuales son estos presupuestos, ni mucho menos hacer una valoración sobre ellos, puede haber algún escrito, del Presidente, de algún colectivo, en el cual hagan una aportación, pero vamos una aportación al Pleno tiene poco sentido porque eso evidentemente tiene que ser una actividad anterior a la elaboración de los presupuestos. Estos presupuestos y es el tercer año consecutivo se nos dan con una antelación mínima, ridícula, paupérrima y yo creo que vergonzosa; se nos dio, a mí personalmente el viernes por la tarde, día 23, o sea el día antes de Nochebuena y de Navidad. Bueno no tiene importancia, podemos estar los políticos aunque seamos aficionados obligados también a trabajar los fines de semana aunque sean en este caso tan significativos como es Nochebuena y Navidad. El martes se hace la Comisión Informativa, Comisión Informativa que se hace por la mañana a la que yo lógicamente no puedo asistir, trabajo y no puedo ir por la mañana, nunca se hacen por la mañana, cuando se hacen por la mañana, al menos la ética política, dice que si de hacen por la mañana, sabiendo que hay personas y Portavoces que no pueden estar por cuestiones laborales, por lo menos contactar con ellos y ver la posibilidad de ponerlo a una hora donde puedan estar todos, eso lo dice entiendo yo la mínima ética política y al menos intentando facilitar un poco las cosas, bueno se hace por la mañana el martes, yo me imagino, o quiero pensar que hubiese sucedido si en vez de ser Portavoces de la oposición los que les vendría muy difícil, imposible por su trabajo asistir a esta Comisión Informativa hubiese sido o el Portavoz del P.A. o la Portavoz del P.P., en el caso de que alguno de los dos no hubiesen podido yo estoy con la absoluta certeza que se hubiese puesto a una hora donde hubiesen podido haber asistido; la cuestión es que se puso y yo entiendo, no quiero pensar que ha sido con mala intención, pero si no ha sido con mala intención es mucho peor porque entonces la incapacidad es que no la comprendo. El martes fueron las Comisiones Informativas y hoy tenemos el Pleno, o sea lo que se da para estudiar el Pleno, para estudiar algo tan importante como los presupuestos es un mínimo ridículo tiempo, algo tan sumamente importante y también tan sumamente difícil como son los presupuestos de un Ayuntamiento. Entiendo que eso es una situación vergonzosa y yo lamento sinceramente que el P.P. en este caso sea cómplice de esta actitud del P.A. porque como dije en el Pleno de los presupuestos del año anterior cuando se estaba en la oposición se decía que se necesitaba un mes para los presupuestos y cuando se está gobernando se apoya o al menos con su silencio se le avala el que se nos de una semana los presupuestos y una semana donde por medio está Nochebuena y

Navidad. Yo vuelvo a decir que la postura que creo lógica, que creo que sería la éticamente más correcta es la que estuviese basada en un diálogo con los grupos de la oposición y con los colectivos sociales. Eso se puede llamar o presupuestos participativos o si quieren incluso se puede llamar ética política y eso es lo que no se ha hecho. Hay que reunir, hay que enseñar, hay que mostrar y hay que permitir que los colectivos y los partidos que estamos en la oposición como representantes del pueblo que somos pues cuando se actúa de esa manera con nosotros a quien se esta faltando al respeto es a las personas a quienes representamos y creemos que esa forma de actuar que lleva ya tres años consecutivos se tiene que modificar por el bien del pueblo en general. Pero hemos tenido una semana, menos en la Comisión Informativa, tres días simplemente y vamos a intentar ver un poquito lo que son los presupuestos. En el año 2004, a finales, se aprobó en el Pleno un Plan de Saneamiento financiero donde se veían una serie de medidas, una serie de medidas que encaminadas a mejorar la situación delicada, así es como hacía mención el entonces Delegado de Hacienda, por cierto Delegado de Hacienda, y Participación Ciudadana creo en aquel momento también, que ahora se le echa mucho de menos en el sentido no por los presupuestos me refiero, sino porque tuvo la osadía, creo, de reunirnos a los Portavoces para hablar de los presupuestos participativos, tuvimos una reunión, todos lógicamente estuvimos de acuerdo en que iniciara ese proceso, se fue el Sr. Jiménez Montes, ya no nos hemos reunido para nada y al contrario lo que hemos conseguido ha sido año a año ir reduciendo ese diálogo, que yo creo que tiene que existir lógicamente. Bien, el Sr. Jiménez Montes decía que era una situación delicada, se hizo un Plan de Saneamiento, ese Plan de Saneamiento tiene unas líneas generales tiene unas variables que son las que mantienen las mimbres de esa actuación que se tiene que tener dentro de los presupuestos y dentro de la actuación política. Las variables estas resumidamente son las siguientes, la primera que hemos dicho antes, lo que estamos hablando del remanente líquido de Tesorería, el remanente líquido de Tesorería como hemos visto con anterioridad y son los acreedores por un lado que sería lo negativo, y por otro lado los deudores, los que deben dinero al Ayuntamiento, y los que son los fondos líquidos. El remanente negativo de tesorería del año 2004 es más de un millón de euros. Podemos discrepar aquí si existe o no existe dinero que no se ha cobrado, yo entiendo que no, que no es así, aquí tienen ustedes el estado de ejecución, nos dice pendiente de cobro que es a lo que usted se refiere, estado de ejecución del año 2004 en ingresos, lo tiene usted aquí dice 1.595.000 al final, bueno pues eso no es lo que cobra Eprinsa, exactamente, pues eso lo que deja de cobrar, pues eso es lo que se ha quitado, esos son los saldos de difícil cobro que se han quitado, ... un pendiente de cobro que es la cantidad que viene aquí y le quitamos los saldos de dudoso cobro y es lo que queda, bien, el remanente líquido de Tesorería como decíamos o pongámos lo que ustedes quieran..., da igual podemos estar equivocados, la cuestión objetiva es que tenemos un remanente líquido de Tesorería negativo que supera el millón de euros, eso es lo objetivo y lo objetivo es que ese remanente líquido de Tesorería ha ido aumentando en los últimos años desde un remanente positivo hasta un remanente negativo y este año es el año donde hay un remanente líquido de Tesorería mayor, y eso si es un dato objetivo y eso indica una mala tendencia obviamente, porque hemos ido aumentando en lo que sería un concepto tan negativo como es ese remanente líquido de Tesorería. Luego tenemos el resultado de la ejecución presupuestaria, el resultado de la ejecución presupuestaria es el que hemos dicho antes, es el déficit y déficit hemos tenido también este año; otros años no hemos tenido, en el 2000 no había déficit, ni en el 2001, en el 2002 era muy pequeño y en el 2003 tampoco, entonces también estamos viendo una variable que es negativa, puesto que tenemos un déficit que no hemos tenido en los últimos años y lo tenemos de 122.000 euros, que son los derechos reconocidos netos... menos las obligaciones reconocidas netas; eso si me dirá usted que sí, y me dice que no, bien de todas maneras tanto lo que estoy diciendo aquí ahora, como le he comentado antes de los deudores, de los acreedores, de pagos líquidos, es simple y llanamente lo que dice el plan de Saneamiento Municipal cuando hace mención a la descripción de estos

conceptos. En el nivel de ejecución presupuestaria; a la cual hace mención también el Plan de Saneamiento Financiero, dice prácticamente, literalmente que la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Cabra es muy negativa puesto que se ejecuta alrededor del 80% del presupuesto, eso lo dice el Plan de Saneamiento Financiero, y en el año 2004 la liquidación también encontramos que hay un poquito menor de ese 80% que se plantea como media del Ayuntamiento de Cabra y que parte también del Plan de Saneamiento Financiero como algo negativo y más aún si nos vamos no al Presupuesto General sino a las inversiones nos encontramos con que la ejecución es muy lamentable. En el año 2004, la ejecución fue del cincuenta y algo por ciento del presupuesto, más del 40% no se ejecutó del Presupuesto Municipal, en concreto el 43% de la liquidación en el Capítulo de Inversiones. El Capítulo de Inversiones posiblemente es el más importante porque es donde se ve las realizaciones efectivas de un Ayuntamiento y nos encontramos con que en el 2004, esa desviación es del 43%, es más en el 2005, lo que pasa es que no me gusta hablar de las liquidaciones del 2005 porque no esta terminada, pero en el avance que tenemos esa desviación es mucho mayor que la existente en el 2004, con lo cual el nivel de ejecución presupuestaria, según el Plan de Saneamiento Financiero vuelvo a decir, es muy bajo. El ahorro neto sí es positivo, y eso está bien, aunque lejos del millón de euros que había hace dos o tres años. El Plan de Saneamiento Financiero le da mucha importancia a los ingresos, al IBI de urbana, es decir lo que se suele decir la contribución urbana, hace unos planteamientos de las cantidades que se van a cobrar, que estima que se van a cobrar a partir del año 2004, 2005 en adelante y acierta en la ejecución del 2004 y los derechos reconocidos del 2005 es muy cercana a lo que plantea el estudio del Plan de Saneamiento Financiero, sin embargo sí está muy distante de lo que son los presupuestos, lo que plantea como presupuesto de ingresos el equipo de gobierno, con lo cual sabemos de antemano que hay mucho dinero en el IBI que no se va a ingresar. También habla del Capítulo II de Bienes Corrientes y Servicio, el Plan de Saneamiento Financiero dice en este apartado que para el año 2006, plantea como mucho una subida del 2,5% en razón de la liquidación de 2004, si nos vamos a estos contextos, es decir la liquidación, lo que realmente se ha gastado en el Capítulo de Bienes Corrientes y Servicios pues supone en razón a lo que se plantea ahora una subida del 40%, es decir el Plan de Saneamiento Financiero habla de un 2,5% y lo que se plantea es una subida en razón a eso del 40%, si nos vamos a lo que se dice en la memoria, es decir se nos plantea una subida de algo más del 15% en razón a lo que se presupuestó el año pasado que es algo más del 15% como digo que es el 15,5 si no recuerdo mal, y se nos dice también que hay partidas, y es cierto hay partidas, la partida relacionada con la piscina que sue suponen un 7,36%, de todas maneras si quitamos este 7,36% nos quedaría algo más del 8% de subida con respecto al año pasado. También se nos dice en la memoria, que bueno puede ser también esa subida y lo ha dicho también el Sr. Poyato, puede ser debida a lo que suben los cánones de vertidos y de incendios, bien puede ser que eso sea así, pero también hay que decir las partidas que bajan y bajan por ejemplo la Escuela Taller, entre la Escuela Taller y el Taller de Empleo bajan 92.000 euros, lo que suben, los cánones de vertidos e incendios son 114.000 euros, pero tenemos que se recortan en la Escuela Taller y Taller de Empleo 90.000 euros y se baja también los gastos de Año de Valera que son 60.000 euros, las sanciones de la Confederación bajan 34.000 euros, es decir, por un lado hay partidas que se mencionan ahí que suben para ponerlo como excusa para que suba por encima de lo que estaba previsto en el Plan de Saneamiento Financiero pero claro, no se dice que hay otras que lógicamente bajan, con lo cual lo que estamos diciendo es que en el Capítulo II sube bastante por encima de lo que plantea el Plan de Saneamiento Municipal, y por último también en los gastos eventuales descontando suben más de lo que prevé también el Plan de Saneamiento Financiero, descontando lo que sube con relación a la valoración que se ha hecho, descontando lo que subiera eso también sube más de lo que plantea, lo que plantea de hecho el Plan de Saneamiento Financiero es la contención en el gasto de personal eventual. Yo se que esto es

muy árido, pero es que estas cosas hay que decir las mas o menos así, y en lo que se refiere al Capítulo de Personal a nosotros nos hubiese gustado que se hubiese incluido en el Capítulo I, que se hubiese incluido en el Patronato de Bienestar social dinero para esa paga que se les prometió al personal del Patronato de 109 euros como mínimo y en relación con la política de personal, me gustaría comentar también, como comenté el año pasado, que esto no tiene porqué tener trascendencia presupuestaria, pero yo creo que ya es hora de que todo el personal eventual porque están trabajando sin la concurrencia de los preceptos de igualdad, mérito y de capacidad, que se haga de una vez un Concurso Oposición donde se valoren los méritos del tiempo trabajado pero que sea Concurso Oposición y que estemos dentro de la legalidad. Recordemos que son personas que están trabajando en el Ayuntamiento desde hace tiempo y que han entrado por afinidades políticas, familiares o por lo que queramos ver, pero la cuestión es que han entrado sin tener la concurrencia de esos preceptos constitucionales, y tenemos que poner coto a eso y tenemos que hacer entiendo yo desde mi punto de vista así como se ha hecho en otros Ayuntamientos un Concurso Oposición donde no sea una Oposición pura y dura donde también se le valore el tiempo que han estado trabajando en el Ayuntamiento. En el Capítulo IV que sería digamos las transferencias de las subvenciones, yo con esto siempre comento lo mismo porque, los comentarios que uno hace de los presupuestos suelen ser muy similares, pero es que los presupuestos suelen ser muy similares. A mí me llama la atención en lo que se refiere a las subvenciones para fomento de la actividad empresarial que serían las subvenciones que se dan a los empresarios, por el fomento de empleo, por la generación de puestos de trabajo, bien de eso hablamos en el Pleno pasado y se nos dijo por parte del Delegado de Fomento que si los empresarios no la solicitan pues difícilmente se les podría dar, la realidad es que en el año 2004 solo se dieron 1.202 euros, en el 2005, 7.000, en el 2003, 15.000, bueno se puede decir son los empresarios los que no van al Ayuntamiento, posiblemente no sea eso, posiblemente la política deba de ser otra, posiblemente tenga que ser la política de ir a los empresarios y no pensar en que los empresarios vengan aquí, porque tenemos un dato, que yo creo que es bastante objetivo, nos vamos a retrotraer un poquito más, hemos hablado del 2003, 2004 y 2005 es decir de esta legislatura, pero vamos a hablar de la anterior, y en la anterior, en el año 2000, para el mismo concepto se gastaron 9.800.000 pesetas, en el año 2001, 6.000.000 de pesetas, es decir triplica, cuadruplica lo que se ha dado ahora, ¿ha cambiado la actitud de los empresarios o posiblemente es que la persona que en aquel momento era Delegado de Fomento actuaba de una manera más adecuada?. Algo tiene que suceder porque la realidad es que las subvenciones que se dan ahora son mínimas y en aquel momento se daban mucho mayores, se daban a muchas personas. El Ayuntamiento de Cabra en el presupuesto habla de Participación Ciudadana, también en el Capítulo II vienen partidas para la Participación Ciudadana, y bueno se gasta muy poco de lo que viene presupuestado para Participación Ciudadana y yo entiendo que eso es un concepto que viene derivado de la falta de intención en esa Participación Ciudadana. Yo creo que lo hemos visto aquí en la convocatoria de este Pleno la falta de participación por parte de los agentes sociales a la hora de confeccionar el presupuesto, de tener conocimiento del mismo, poder aportar ideas y yo quizás esté equivocado pero creo que no, pero por parte del equipo de gobierno no les interesa que haya una participación ciudadana, no se implican en que exista una participación ciudadana, no se implican en que los que estamos aquí podamos ser gestores de la voluntad popular sino que estamos totalmente al margen, o están totalmente al margen de lo que es esa voluntad popular y así podemos ver en los presupuestos que las cantidades siempre se repiten y cada vez se gasta menos. Tampoco aparece cantidad para el Consejo Económico y Social, se quitó de un plumazo y no existe nada para eso. Habla también de las piscinas aquí, de lo que se ha hablado de la empresa de gestión, yo creo que no es necesario crear una empresa de gestión en las piscinas municipales, pues al fin y al cabo lo hace el Patronato prácticamente todo. Nos podemos ahorrar el dinero y que sea el Patronato el que lo haga directamente. Vuelvo a insistir,

esto va dirigido a la Sra. Delegada de Urbanismo, en la Gerencia de Urbanismo simple y llanamente por dos cosas, primero porque se aprobó en un Pleno, por todos, y segundo porque es necesario, es necesario que exista una estructura del urbanismo en nuestra localidad, que exista una gerencia donde se pueda gestionar, donde se pueda de una manera estructurada y profesionalizada llevar a cabo políticas de urbanismo que yo creo que hoy por hoy faltan en nuestro Ayuntamiento. De todas maneras lo que se aprobó en el Pleno, donde hablamos de la Agencia de Urbanismo no era la creación directa de una Gerencia de Urbanismo, sino la aprobación de un estudio de viabilidad para ver qué tipo de Gerencia de Urbanismo sería la que se podría instalarse en Cabra y eso es lo que yo pido que ese estudio de viabilidad para ver que tipo de Gerencia sería la más adecuada para nuestra localidad fuese lo que se llevase a cabo pero desgraciadamente no viene en el presupuesto prácticamente nada para esa finalidad, y por último en el Capítulo IV insisto también todos los años en la Ayuda Internacional. Yo creo que es muy limitada la Ayuda Internacional que se da del 0,7%, esta mañana cuando iba para el trabajo estaba escuchando en la radio hablando del Ayuntamiento de Marchena, que es mas pequeño que Cabra y era prácticamente 70.000 euros, algo menos, lo que le dedicaba a este concepto yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo, entre otras cosas también porque es un acuerdo Plenario de ir hacia el 0,7% para dedicarlo a las personas que tienen menos que nosotros. En las inversiones, las que casi siempre son las mismas, las inversiones que se plantean varían muy poco, cosas muy puntuales, la mayoría son inversiones repetidas en los mismos conceptos, yo voy a hacer mención a dos cosas, que también la he hecho otros años, a la eliminación de barreras arquitectónicas que no se lleva a cabo, no se gasta nada en absoluto, de hecho ni la Comisión de Eliminación de Barreras se reúne para nada, y en el mercado, en el mercado también lo he comentado varias veces, ahora se ha bajado, ahora son seis euros lo que se plantea, si me va a decir lo que me dijo en los dos años anteriores, vamos a hacer, pero es que ese vamos a hacer ya me suena a ¿qué vamos a hacer? Que estamos haciendo, no viene en el presupuesto ni una peseta, ni un euro mejor dicho, eso quiere decir que si se va a hacer algo va a ser con coste cero para el Ayuntamiento bien y eso como se está haciendo gestionando por una empresa particular de manera privada usted y una empresa, no sería más lógico, nosotros no tenemos conocimiento de nada, aquí lo único que se ha planteado es el estudio de viabilidad donde decía que lo que se planteaba del coste cero era imposible, no es más lógico, o democrático que nos reunamos todos los afectados y cuando me refiero a afectados digo todos los grupos políticos, Asociación de Empresarios, las personas que están en la Plaza, diseñar que es lo que queremos y en razón de eso hacer un Pliego de Condiciones, ¿no sería eso lo lógico? o lo lógico es ir hablando con una empresa o con otra, pero es que no tenemos ni idea, pero es que aquí hay una indefinición sobre eso que yo la verdad yo ya no sé que decir, porque llevamos ya dos años y medio y no hemos hecho absolutamente nada, dice que se está haciendo, que se está negociando pero ni sabemos con quien porque ni usted ni siquiera sabe como será la empresa con la que había negociado cuando nos reunimos ni sabemos nada, y de verdad si lo que se está haciendo es negociando, que es lo que nos ha dicho usted con empresas particulares de manera individual me parece incluso fuera de lugar porque entiendo, al menos desde el punto de vista democrático al menos lo entendemos así desde I.U. lo que se tenía que hacer era un Pliego de Condiciones en razón de los objetivos que nos marcásemos todos las personas, todos los grupos, todos los colectivos que están interesados en que el Mercado salga a la luz de una manera adecuada. Y por último ya voy a ser muy breve en los Ingresos, como suele ser habitual que yo tampoco se lo critico excesivamente, que se inflen los presupuestos de Ingresos porque es que hay que hacerlos y en algunos casos hay que hacerlos porque hay gastos que se pueden realizar, se pueden realizar pero de todas maneras hay que ponerlos por si se realizasen, lo que pasa es que hay cosas que son un poquito más de lo normal y yo por lo que he visto se ha ido sobre todo lo que son la participación de los tributos del Estado donde se inflan de una manera, porque son más fáciles de inflar, lo que son la participación de las

Administraciones Públicas en general y del IBI y algo de las tasas, bien. Tampoco quiero insistir mucho en el tema de lo que está inflado en ese sentido y ya para terminar nuestro voto va a ser que no porque en primer lugar, entendemos que hasta llegar aquí no se ha hecho de la manera que creemos que se tienen que hacer unos presupuestos que se tienen que traer a este Pleno de una manera dialogada, participativa, no se ha hecho así, se nos ha obviado a la oposición de una manera bastante notable como se viene haciendo desde hace varios años, no es tampoco algo nuevo. Los presupuestos no dicen nada nuevo, cuando uno los lee es lo mismo que se dice siempre, prácticamente son los mismos, pero bien ¿esos presupuestos que se han hecho hasta ahora más o menos son los mismos que estos, generan ilusión no ya a los que estamos aquí, sino en la gente?, ¿generan ilusión no tanto en los presupuestos sino como en la ejecución de los mismos, la actividad política que se lleva a cabo?, o yo estoy muy equivocado a lo mejor es que estoy aquí poco por el trabajo, y estoy menos de lo que quisiera, pero la gente de este pueblo está bastante harta de la política que se lleva a cabo desde el equipo de gobierno, igual todo el mundo a mí me engañan y me dicen otra cosa, o la sensación que yo tengo es errónea, pero aunque sea sólo por el tiempo que llevan gobernando, por el hastío que supone y yo lo comprendo, yo también estoy harto de estar en la oposición estoy harto incluso de estar aquí, la verdad es que cuando se lleva mucho tiempo, pues se pierde la ilusión y cuando se pierde la ilusión y se pierden las ganas de trabajar pues eso lo nota el pueblo y yo creo que eso lo está notando el pueblo. Nuestro voto va a ser que no.

Sra. Ostos Moreno: Bueno pues sobre todo lo primero que quería es felicitar a las personas que han hecho este presupuesto, que ha sido con la participación de todos pero sobre todo a Francisco Espinosa y a Antonio Ortiz que me consta por todas las tardes que han estado aquí fuera de su horario laboral dándole forma a todo esto que no es otra cosa sino lo que los ciudadanos nos demandan y como los políticos lo llevamos a efecto. Respecto al presupuesto el Sr. Carnerero ha dicho que hay una forma de hacerlo que es la aritmética, que son tenemos once votos y lo demás no importa. Mire usted yo no se si esa es la impresión que da desde fuera, desde luego desde dentro no es así, desde dentro le puedo decir que los Delegados todos hacemos un verdadero esfuerzo porque todos querríamos hacer muchas más cosas y precisamente nos tenemos que atener a lo que ingresa nuestro Ayuntamiento y atendiendo las demandas de los ciudadanos y sin dejar atrás nada de lo que nos piden tenemos que hacer un verdadero esfuerzo de priorizar objetivos dentro de nuestras delegaciones, con lo cual yo creo que eso no se hace diciendo tenemos once votos y nada más, para usted evidentemente cree que la participación que se ha tenido con los colectivos no es la idónea, cada grupo político tiene su forma de pensar y desde luego yo no voy a entrar en valoraciones a lo que usted piensa o lo que no yo solo le digo que nosotros como equipo de gobierno ya que habla usted de la relación del P.P. con el P.A. estos presupuestos precisamente demuestran que hay un buen clima entre el equipo de gobierno, que usted quiere que sean más participativos, evidentemente podían haber sido más participativos, en unos municipios son más participativos, en otros menos, yo creo que aquí han sido participativos, desde que se reúne el Delegado de Hacienda, que es su delegación y desde luego nosotros desde el P.P. le damos totalmente libertad para que la participación en estos presupuestos sea la que les pide, porque yo creo que cada Delegado dentro de su Delegación tiene que tener libertad de actuación contando con el apoyo del equipo de gobierno restante, yo creo que la participación ha existido, la participación podría haber sido también mayor por parte de los colectivos, porque no es sólo que nos reunamos para explicarle los presupuestos o para dialogar sobre los presupuestos, también pueden hacer aportaciones previas, lo mismo que se ha hecho a la revisión del plan pues se pueden hacer aportaciones previas. Con esto no digo que nadie haya dejado de hacer su trabajo, sino que cada uno ha hecho lo que creía, y lo que creía que era bueno, yo creo que desde ahí lo único que me cabe es felicitar al Delegado de Hacienda porque creo que ha hecho bien su trabajo.

Evidentemente si usted estuviera gobernando pues lo hubiera hecho de otra manera y no me cabe la duda de que sería diferente, no se si mejor o peor pero desde luego diferente. Respecto a lo que decía de la mala intención, mire usted eso si lo quiero dejar claro, muchas veces se presuponen las cosas cuando no son así, precisamente porque o usted no estuvo en la Comisión, usted ha dicho que si a lo mejor alguno de los Portavoces del equipo de gobierno no hubiera podido asistir la reunión la hubiera cambiado por la tarde, pues mire usted pues yo no pude asistir y yo soy Portavoz del equipo de gobierno y yo no pude asistir porque como es competencia del Alcalde poner cuando son las Comisiones yo ya tenía citas previstas con los ciudadanos y no me parecía bien desmentirlas, pero yo no pude asistir a la Comisión. A lo mejor como usted dice con mala intención pues el Alcalde me hubiera a mí preguntado si podía asistir a la Comisión sin embargo no fue así, y sin embargo me sentí bien representada por un miembro de mi partido que asistió a la Comisión porque nosotros somos un equipo y da igual el que vaya a esa reunión. Creo que estamos todos informados, todos coordinados y cualquiera puede hacer el papel de asistir a una Comisión y trasladar el voto de nuestro partido. Por tanto desde luego mala intención no ha existido en ningún momento, me consta por parte del Alcalde que es el que citó y desde luego desde el equipo de gobierno le puedo asegurar que no. Y respecto a lo único que ha hablado usted que se refiere a mi Delegación, a la Gerencia de Urbanismo, mire usted, lo que le quiero decir es que la Gerencia de Urbanismo yo también creo que es necesaria y también creo y para eso soy Delegada de Urbanismo ahora mismo que no es viable económicamente actualmente. Si va a ser viable y totalmente necesaria una vez que el Plan que estamos revisando hoy se vaya a poner en funcionamiento porque vamos a recibir muchísimo suelo, vamos a recibir muchísimas actuaciones con lo cual vamos a tener muchísimo más trabajo. Usted sabe que para hacer una Gerencia de Urbanismo hace falta contratar muchísimo más personal, estamos en un Plan de Saneamiento que nos impide contratar más personal y sin embargo la plaza de administrativo, este año me comprometo que la voy a sacar que falta en la Delegación de Urbanismo, lo mismo que saqué el año pasado la de Inspector, poco a poco estamos completando una plantilla, pero una plantilla de una Gerencia son muchísimas personas, con unos puestos muy cualificados con unos sueldos muy altos y que este Ayuntamiento ahora mismo no se lo puede permitir y además creo que sí que sería bueno tenerlo ya pero sin embargo no lo creo tan necesario como el día posterior a que entre en vigor el plan. Por tanto nos cabe todavía que tenemos un año más porque el Plan tardará dos años en hacerlo para que ese estudio de viabilidad que usted dice pues lo podamos presupuestar el año que viene para empezar a estudiar qué tipo de gerencia necesita nuestro Ayuntamiento y sin embargo vamos a seguir completando la plantilla que luego se trasladará a dicha Gerencia aunque así después se tenga que contratar más personal. Por tanto esta es la visión que tiene la Delegada y lo comparte el equipo de gobierno. Bueno y el voto a favor.

Sra. Villatoro Carnerero: En primer lugar el Partido Socialista quiere hacer algunas manifestaciones en cuanto a este proyecto de presupuesto, evidentemente hoy es un gran día porque hoy se aprueban, o estamos hablando de en que se van a gastar los dineros, las cuentas municipales. Por supuesto eso es un instrumento, el más útil que tiene una Corporación, para hacer frente a las necesidades, para hacer frente al modelo de ciudad que quiere, y eso con unos presupuestos que como ha dicho el Sr. Carnerero simplemente ha sido un ajuste de cuentas, un ajuste de poner en una partida o en otra, distintos números que no varían sustancialmente con respecto a los de otros años, pues como digo vamos ha hacer algunas manifestaciones. Acaba de decir aquí el Delegado de Hacienda que se había reunido con el C.E.S. y con el Consejo de Participación Ciudadana el día 21 de diciembre, ¿dónde están los dictámenes del Consejo Económico y Social y del de Participación Ciudadana? o es que usted se ha reunido con dos amigos, eso es distinto, pregunto y prefiero que se me responda porque evidentemente el Consejo de participación ciudadana debe de representar para tener la total legitimidad a todos

los colectivos y asociaciones de nuestro municipio. Me parece que si optamos por una fórmula de Participación Ciudadana simplemente para decirle, para teledirigirla y para decirle que es lo que tiene que votar y esa es la que nos vale, malamente vamos y se lo dice una que aparte de haber sido Diputada Provincial de Hacienda ha sido también Diputada Provincial de Participación Ciudadana justamente para lograr que en Cabra se creara el Consejo de Participación Ciudadana y que ustedes mucho me temo que no le están dando el uso debido, y eso se le hace preguntándole a la gente, diciéndole a la gente como puede participar, favoreciendo cauces de participación para que puedan hacer sus aportaciones en distintos momentos. No solamente tienen ustedes con eso, sino que el día 23 se le entrega a esta Portavoz, que en nombre de los socialistas, de la gente que apoyó al P.S.O.E. en las elecciones del 2003, les está hablando. El día 23 era viernes, el día 24 era sábado, era Nochebuena, el día 25 Navidad, y el día 27 nos ponen ustedes una Comisión Informativa en la que somos enterados de que hoy era el Pleno, al grupo de la oposición se le ha despreciado tanto que ni siquiera se le había comunicado cuando podía o cuando le venía mejor – por esa moción de las formas a las que después me referiré – la celebración del Pleno. Por tanto hecha esa consideración, en segundo lugar quiero decir que no ha habido ninguna voluntad política por parte del equipo de gobierno, y en su nombre el Sr. Alcalde, de que el proyecto de presupuesto se pudiera dialogar, se pudiera consensuar, se le pudiera invitar a participar a la oposición si quiera por los ciudadanos a los que representamos. Por tanto me da la sensación que son tan aritméticos que han contado once votos, han despreciado los restantes y lo que hubiera sido normal dentro de un sistema democrático, no lo han hecho. Los presupuestos de la Diputación de Córdoba se han estado consensuando con los grupos de la oposición, y yo soy parte de ese gobierno, al menos durante un mes y os digo que la oposición tuvo esos presupuestos a tiempo para dialogar, para ofertar, incluso para después decir que no los aprobaba, eso es lo que entra dentro de la normalidad democrática y de la transparencia que ha de tener cualquier equipo de gobierno que se precie. También soy consciente de una cosa, en nombre del grupo de Concejales y Concejales que represento, no somos imprescindibles, es verdad en esta vida nadie es imprescindible y todos somos necesarios por supuesto, pero ustedes han pasado de la oposición y los traen nuevamente con el talante de imposición, con el talante de intolerancia que les caracteriza. El presupuesto como he dicho anteriormente es el instrumento básico para el desarrollo, y no solamente para el desarrollo económico sino también el desarrollo social entendiendo por el desarrollo social, el bienestar de los egabrenses, de las egabrenses que habitan en nuestra ciudad. Pues bien aun siendo tan importante, han preferido hacerlo de manera unilateral. Yo me voy a parar poco en las cifras, es verdad es un presupuesto que asciende a 3.239.000.000 de pesetas y para que nos entendamos 19.000.000 de euros y el consolidado que es también el que incluye a los Patronatos un poco de más, no sé si era 3.245.000.000 de pesetas, supone un aumento de más de más de 1.000.000 de euros que en el ejercicio anterior, 182.000.000 de pesetas más que en el 2005. Tampoco era importante contar con la oposición para conocer en que se van a gastar más de 3.000.000.000 de pesetas, no era necesario ni imprescindible. No obstante llama poderosamente la atención y he hecho ya también algunas alusiones en el punto anterior en cuanto a los datos que se nos han facilitado yo tenía el estado de ejecución del presupuesto de 2004, de 2005, todos los datos creo que los tengo porque para eso el Sr. Interventor es bastante legal, bastante transparente siempre ha estado al servicio de todos los miembros de esta Corporación independientemente del partido político al que pertenezcan y dicho sea de paso felicito también a Antonio Ortiz por la labor que habéis hecho. La liquidación del presupuesto de gastos al día 31 del 12 presenta, y eso son datos de Intervención, que tenemos pendiente de pago más de 300.000.000 de pesetas, que tenemos pendiente de cobro, eso es que no tenemos 367.000.000 de pesetas, si quieren también lo decimos en euros 2.216.453 euros. Esto no se llama otra cosa nada más que mala gestión, mala gestión que hay que reconocer y que viene a reforzar lo que hemos venido manteniendo y

diciendo en determinadas ocasiones: no es un presupuesto real, no es un presupuesto creíble en cuanto que se inflan los ingresos que luego no aparecen en los gastos y sobre todo también por los datos de ejecución del presupuesto y los porcentajes y no hay que estar nada más que en la a de la cartilla de la política para saber que un presupuesto que se ejecuta por debajo del 70% no responde nada más que a una mala gestión, nada más que hay que estar en la primera página de la cartilla de la política para saber que eso es así, y eso significa que miren ustedes ha habido unos responsables políticos que no lo han hecho como debían de haberlo hecho, por lo tanto quiere decir ejecución, por debajo del 70%, concretamente un 67, es lo que nosotros somos capaces de hacer y una desviación del 32,79 y eso por mucho que maquillemos las cifras se llama mala gestión, mal gobierno. Esto es algo bastante habitual ya en este equipo de gobierno, también no me voy a parar en la liquidación de 2004, que también se nos ha dado, en el remanente de Tesorería negativo y en el saldo de dudoso cobro, todo también siempre según los datos de Intervención. También según los datos de Intervención el volumen de endeudamiento que tiene nuestro Ayuntamiento y que efectivamente no llegó a aprobar ese Plan de Saneamiento Financiero al que yo creo que tampoco le estamos haciendo demasiado caso. Tenemos pendiente de amortización más de mil millones de pesetas, con el aumento que prevemos por los préstamos que vamos a pedir este año, 1.300.000.000 de pesetas concretamente, concretamente eso es y esa es la deuda que tiene este Ayuntamiento, y ahora me dirá usted que eso en sus papeles no lo pone, pero eso es lo que tenemos y eso es lo que debemos a distintas entidades financieras y si no que se lo pregunten al Banco de Crédito Local cuando una vez solicitado un préstamo durante el curso en este ejercicio de 2005 simplemente nos podían dar 100.000.000 de pesetas porque éramos clientes de alto riesgo. Y eso también me dicen ustedes ahora que tampoco tienen responsabilidad ninguna, ese es el resultado vuelvo a repetir de una mala gestión del equipo de gobierno. En cuanto a los ingresos que se nutren fundamentalmente de los impuestos directos, indirectos y para que los ciudadanos lo sepan cuales son los impuestos directos, pues miren ustedes, la contribución, tanto rústica como urbana, los impuestos sobre vehículos, los impuestos sobre actividades; impuestos indirectos, impuestos sobre construcciones, que además presentan este año, se puede hacer mayor recaudación, digo yo que aunque sólo fuera por esta cifra que representa esta recaudación de ingresos, más de cinco millones de euros, podrían haber contado con nosotros porque también representamos a esos ciudadanos que pagan sus impuestos. En cuanto a las tasas aumentan un 15,38% fundamentalmente por el incremento de las Ordenanzas Fiscales ahí entra también el agua, las licencias urbanísticas, aparcamientos, multas aprovechamiento urbanístico, portadas, escaparates, vitrinas, veladores, todo, ocupación de la vía pública. Pues bien eso que recaudamos de los ciudadanos y de las ciudadanas de Cabra, eso supone 8.989.195 euros, eso es lo que supone, eso es lo que cobramos o cobra este Ayuntamiento de la ciudadanía egabrense, alrededor de 1.500 millones de pesetas sobre un presupuesto de tres mil y pico, me parece que sólo por eso era una razón más que suficiente y una cantidad más que relevante nada más que para haber contado con la otra parte la que representamos a esos ciudadanos que son estos dineros que son los que aportan a las cuentas públicas como digo alrededor de 1.500.000 de pesetas. Pero tampoco se respeta a esa parte y en política hay que respetar a quien representamos cada uno aunque no sean de nuestra ideología política. Hay otra parte del presupuesto y siempre para que los ciudadanos lo entiendan que son las transferencias corrientes, que son los ingresos, de los que también se nutre el presupuesto procedentes de otras administraciones, un total de 4,7 millones

Y yo he tenido que oír aquí alguna vez en este Pleno que no merecen la pena las subvenciones porque no vienen bien, pues bien las subvenciones aportan esa cantidad de euros al presupuesto, como digo de 19.000.000 de euros, 4.733.000 euros vienen de otras Administraciones. La mayoría de los ingresos vienen de la ciudadanía egabrense y vienen de

otras Administraciones. Y ahora vamos a los gastos: aumentan los gastos de personal y efectivamente ahí nosotros hemos estado de acuerdo con la propuesta de valoración de los trabajadores, yo creo que a los trabajadores se les debía catorce años de pérdida de poder adquisitivo y hoy pues naturalmente lo han recuperado y va a suponer un gasto en un presupuesto de más de 900.000.000 de pesetas un total de 5.459.069,50 euros. Como he dicho anteriormente, yo creo que los trabajadores se han alegrado y yo creo que eso ha sido responsabilidad fundamentalmente de todos los grupos, porque ha sido una propuesta a la que se invitó a participar a todos los grupos, también a los de la oposición, y también en eso el Sr. López Valle, con mejor talante ha tenido algo que ver. En cuanto al estado de ejecución de 2005, y también viendo los datos de Intervención, este año, de verdad, no podemos confiar en la responsabilidad de un equipo de gobierno que gasta más de lo que ingresa y que ejecuta por debajo del 70%. Ya se ha hablado aquí de lo que hay pendiente de pago, más de 2.000.000 de euros, pendiente de cobro 791 euros, 91.679 euros, por tanto, la diferencia entre lo que no cobramos y encima gastamos eso que es lo que supone, lo sabemos todos, números rojos, aumento de la deuda. Por tanto recordamos que aprobamos un Plan de Saneamiento Financiero, ¿se cumple ese Plan de Saneamiento Financiero precisamente aumentando el gasto corriente?, un gasto corriente que ustedes diluyen en el presupuesto, incluso sin problemas de mezclar unas áreas con otras, un gasto corriente donde va el Capítulo II, efectivamente agua, luz, comidas, dietas, todo, va metido en ese Capítulo II, que ya nos recomendó por cierto el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local debíamos de contener, y si no somos capaces de contener el Gasto Corriente seguiremos llevando repetidamente a este Ayuntamiento a las cuentas y a los dineros de los egabrenses los seguiremos poniendo al borde del precipicio. Inversiones, ¿como se financia?, pues con préstamos, ese Capítulo sí que aumenta, va a tener un incremento del 84,37%. Dicho esto no sabemos como calificar el presupuesto, no sabemos, las grandes líneas políticas, las directrices del presupuesto, ¿las directrices políticas del presupuesto donde están?, ¿acaso apuesta por la generación de empleo, y favorecer el generar empleo?, ¿apuesta por el pequeño y mediano empresario?, y dicho sea de paso le recuerdo Sr. Carnerero en esa partida que hay y que también el Concejal de Fomento decía que es que los empresarios no pedían, ¿usted sabe porque había esa cantidad en el año 2000?, porque en el año 2000 nosotros estábamos gobernando en pacto en este Ayuntamiento, y en el año 2000 se pusieron los cimientos y las mimbres de lo que hoy en realidad del Mantón de Manila y eso lo hacía un gobierno en el que teníamos los socialistas la responsabilidad de esa Delegación, ¿apuesta por la innovación?, ¿apuesta por el gasto social?, cual es la seña de identidad de este presupuesto que ni siquiera podemos ver cuanto destina a cada una de las delegaciones, y si eso no se hace porque está camuflado, esta camuflado para que cuadren, y me imagino que eso no se puede llamar nada más que un presupuesto porque se basa en números. Y miren ustedes es que no tiene grandes líneas políticas de las que podamos hablar. Por lo tanto es un presupuesto que yo me atrevería a decir que nace con faltas, es deficiente en muchas cosas, y ha sido deficiente sobre todo y con una falta de consenso y diálogo y falta de respeto a esta oposición, una falta de voluntad política, de negociar el presupuesto y no le he podido oír ni siquiera hoy al Delegado de Hacienda pedirle el voto a los grupos de la oposición, ni siquiera lo ha hecho, nace falto de ideas, nace falto de inversiones y no es desde luego el presupuesto con el que gobernaría el P.S.O.E. porque en el concepto que nosotros tenemos de presupuesto, de modelo presupuestario o de escenario presupuestario haría falta mucha inversión y diálogo, mucha inversión en desarrollo económico, inversión en gasto social, inversión en desarrollo de políticas de igualdad. Hoy aprobábamos la creación de una Oficina para Cabra para la atención de víctimas de violencia, ¿que programas hacen ustedes para intentar erradicar la violencia de género? Si ustedes han tenido la oportunidad de acogerse al programa de Diputación, al programa Emplea donde se le financian contratos hasta más del 70% y nunca el Ayuntamiento de Cabra ha solicitado ni siquiera ese contrato, ¿por qué?, cuando podíamos haber resuelto

probablemente la vida de muchas mujeres que están siendo víctimas de violencia en este momento en nuestra ciudad. ¿Sabían cuántas?, para que lo sepan los medios, igual que no fue inconveniente en decirselo a ustedes el otro día en la Comisión Informativa porque no lo sabían han sido 45 las mujeres que han puesto denuncias por malos tratos en este municipio, y a esta Portavoz en una ocasión se le dijo aquí que Cabra no tenía problemas de mujeres con víctimas de violencia, ¿que programas contempla el presupuesto para eso?, ¿que programas?. Yo creo que desde luego ese presupuesto, el nuestro, lo calificaría el de las “íes”, el de la “í” de inversión y por supuesto también de devolverle la ilusión a los egabrenses porque hace falta sustituir la “í” de la ilusión por las “íes” de la inercia y de la ineficacia a la que ha llevado el P.A. a este pueblo. No pretendíamos volver a repetir ser imprescindibles en la aprobación de estas cuentas; ustedes han entendido por supuesto que ni imprescindibles ni necesarios. Simplemente y contestando porque no voy a tener otro turno de palabra, la moción que presentamos de buenas formas precisamente era para que hoy el Alcalde de esta ciudad hubiera respetado el acto que hace dos semanas tenía convocado el P.S.O.E. con sus militantes y por eso, por esa moción que aprobamos aquí todos no ha tenido a bien cambiar el horario de este Pleno habiéndoselo pedido esta Portavoz en la Comisión Informativa; a partir de ahí elaboramos un escrito que tienen los medios de comunicación y que ruego que lo lean. Como digo nuestro partido hoy tenía un acto con los militantes y con los simpatizantes a los que están todos ustedes invitados, sin embargo el Alcalde no quiso cambiar el horario del Pleno, el partido era el P.S.O.E. y no el del Cádiz Club de Fútbol. Sr. Alcalde, en contra.

Sr. Ariza Campos: Los andalucistas creemos que el presupuesto que presentamos junto al P.P. es un buen presupuesto para el año 2006, es un buen presupuesto porque tiene un proyecto de inversión claro, es un buen presupuesto porque va a servir para terminar el Polígono Industrial “Mantón de Manila” aportando 556.192 euros. Dice usted Sr. Carnerero que no hay ilusión, hay ilusión por los empresarios de Cabra, y por todos aquellos que quieran venir a Cabra, hay ilusión y por eso vamos a terminar en este año el Polígono y vamos a poner el dinero que le corresponde al Ayuntamiento de Cabra. Vamos a comenzar a soterrar contenedores para mejorar nuestras calles, para mejorar especialmente algunos rincones donde afecta la visibilidad esos contenedores. Dice usted que todo el presupuesto y que todo son iguales pues esta partida no estaba en los anteriores programas, en los anteriores presupuestos, no son iguales, 120.000 euros vamos a dedicar para soterrar los contenedores, vamos a cambiar todo el alumbrado de la Barriada Virgen de la Sierra, de ese proyecto importantísimo va a dar cuenta en pocos días de forma mucho más específica el Delegado de Obras y Servicios. Dice que no hay ilusión, hay ilusión por mejorar un Barrio, dice que todos los presupuestos son iguales, no todos son iguales, esto no estaba el año pasado. El año que viene también estará esta partida porque seguiremos, una vez que hayamos mejorado la Barriada Virgen de la Sierra, seguiremos mejorando el alumbrado de Cabra de forma sustancial y notable. Vamos a continuar con el cerramiento del Parque Alcantara Romero donde vamos a invertir 150.000 euros, vamos a invertir en nuestras calles, en nuestras vías públicas, con 200.000 euros, vamos a invertir en nuestros colegios con 45.000 euros, que más los porteros, más la calefacción y más la limpieza van a suponer que el Ayuntamiento de Cabra va a dedicar la cantidad de 369.000 euros para nuestros Colegios de primaria. Vamos a invertir en Cultura, porque queremos iniciar la construcción de una Biblioteca en la Barriada Virgen de la Sierra, una Biblioteca nueva, independiente del Centro Cívico donde ahora mismo está, si tenemos la concurrencia de las Administraciones responsables en ese terreno, ese proyecto se va a iniciar este año y por eso hemos puesto dinero para ello. Vamos a invertir en obras Aepsa, para mejorar Cabra, y dar oportunidades de trabajo a aquellas personas vinculadas al trabajo agrario por una cantidad de 900.000 euros. Vamos a iniciar el Arco Viario Norte del Mantón de Manila, con 82.000 euros, ¿dice que todos los presupuestos son iguales?, esto tampoco estaba

el año pasado. Vamos a continuar y terminar ya porque prácticamente está a punto de inaugurarse el nuevo centro de Servicios Sociales. Dice que no hay inversión en política social, y además ahora le voy a contar mas inversiones, vamos a continuar invirtiendo en caminos rurales y vamos a mejorar los juegos infantiles de nuestros parques, 16.000 euros. Vamos a invertir y mejorar el centro de nuestra ciudad especialmente pensando en nuestros comerciantes y en el comercio del centro de Cabra y vamos a invertir 200.000 euros. Vamos a continuar trabajando y mejorando en el cementerio, es algo que es una obligación. Vamos a invertir nada más y nada menos que 2,9 millones de euros en el Teatro. Vamos a eliminar barreras arquitectónicas, dice usted que no se eliminan barreras arquitectónicas, pues mire usted, está el ascensor de la calle Parrillas, el ascensor de la calle Priego, el ascensor del edificio del INEM, el ascensor de la Casa de la Cultura, el de la Escuela Taller, se puso también el del Museo del Tren del Aceite, ¿acaso los ciudadanos de Cabra no ven como se eliminan en los acerados, en muchos acerados, poco a poco cada vez más, las rampas de acceso?, el último fue frente al Hogar del Pensionista y aquí no se hace nada contra las barreras arquitectónicas, absolutamente nada, se eliminan bordillos, claro que se eliminan, no tenemos nada más que ver, ver las calles de Cabra e ir a otra ciudad a ver como están los bordillos de algunas ciudades. Vamos a seguir, vamos a poner en marcha diferentes planes y estrategias de apoyo al empleo juvenil, porque hemos solicitado diferentes programas y cuando se dice que no hay apoyo al empleo juvenil yo digo que hemos consignado 50.000 euros, que son los que nos corresponden para poner en marcha esa serie de programas, hemos consignado 77.042 euros para la nueva Escuela Taller que hemos solicitado aquí en este Pleno y que va a formar a 35 jóvenes, y que además dará trabajo a los monitores correspondientes para formar a esos jóvenes. Vamos a invertir también y vamos a terminar de mejorar el Centro Cívico de Huertas Bajas donde este año hemos invertido, donde hace poco se terminó por demanda de la propia Asociación de Huertas Bajas la pista deportiva y este año vamos a terminar de arreglar el acceso a los vestuarios deportivos y al Centro Cívico. Vamos a seguir apoyando el turismo, el Museo Arqueológico, la Biblioteca, las Piscinas, la Emisora Municipal, el Centro de Estudios Valerianos, para todo esto Sres. Concejales y vecinos y ciudadanos hay partidas en el presupuesto para el año 2006. Vamos a seguir apoyando que la UNED esté en Cabra, y que en Cabra haya un Centro Universitario que sea referencia y sede comarcal para todas las localidades de nuestro alrededor y eso significa que hay que invertir 42.000 euros. Dice la Sra. Villatoro que está camuflado, que no se ve a lo que van a dedicar, mire usted está clarísimo lo que van a dedicar las Delegaciones Municipales con recursos suficientes para realizar actividades: En la política deportiva se van a invertir 262.687 euros, ¿qué está camuflado? Eso será porque usted no lo ha visto porque en los presupuestos de deportes está más claro que el agua. ¿Que esta camuflado lo que se va a invertir en Cultura?, pues nada más que en actividades, porque hay multitud de partidas, se van a invertir 46.000 euros y después están los circuitos de Teatro, los circuitos de Música Clásica, lo que se dedica a Biblioteca, lo que se dedica a publicaciones, en actividades 46.000 euros. Vamos a dedicar para nuestras Fiestas 194.000 euros, para nuestro Auditorium que es un referente en verano de programación cultural en el sur de Córdoba 110.000 euros. Vamos a dedicar dinero a Fomento, a Educación, al proyecto Equal, a los Cursos de Verano y a la Cátedra Intergeneracional y mire usted a políticas sociales se va a dedicar nada más y nada menos que la cantidad de 611.060 euros, más de 100 millones de pesetas, y dice que está camuflado, que no se vé y que no hay política social en este Ayuntamiento, sí la hay Sra. Villatoro, sí la hay, y además decidida, y además con un apoyo a los que más necesitan. Lo que pasa Sra. Villatoro, es que en esta ocasión como en otras muchas, hay que trabajar y muy poco hablar, lo que hay que hacer es poner recursos como están puestos hoy aquí, 611.000 euros, puestos encima sobre la mesa, no se pueden poner todos los días medallas, especialmente trabajando con determinados colectivos. Va a ir dinero para atender los grandes contratos que mantiene nuestra ciudad y que especialmente van a estar vinculados en el 2006, hay 146.000

euros para el estudio técnico del nuevo Instituto Felipe Solís, que el Ayuntamiento se comprometió en adelantar ese dinero para que la obra no se retrase; durante en este año se han estado realizando todos los trámites y prácticamente desde el verano la arquitecta que ha resultado adjudicataria del proyecto ya esta trabajando y prácticamente está diseñado el Instituto, el nuevo Instituto Felipe Solís. Ahí ha habido un compromiso de apoyar también la Enseñanza Secundaria en nuestra ciudad y hemos puesto el dinero, que no teníamos que ponerlo, pero que hemos tenido voluntad porque es lógico que apoyemos como no, a nuestro pueblo. Vamos a dedicar 805.000 euros al contrato de basura y limpieza. Mire usted, el agua de nuestra ciudad a diario se controla y hay un contrato de calidad de agua que bebemos y que cuesta 52.000 euros y que está consignado. Vamos a continuar trabajando para actualizar nuestro catastro con 20.000 euros que se han consignado y los servicios de las piscinas cubiertas con 149.000 euros, vamos a catalogar en cultura por ejemplo, retrocediendo lo que anteriormente decía, todos los fondos del Museo, se va a ignifugar el Cinestudio, ¿dice que no hay ideas?, sí hay ideas, porque es necesario terminar el Cinestudio y en dos, tres años prácticamente lo vamos a dejar totalmente renovado. Vamos a consignar dinero para una futura intervención arqueológica, que cuando esté definida la vamos a presentar a nuestra ciudad. Vamos a seguir potenciando la Escuela Municipal de Música, y dice usted que no hay participación, sí hay participación, hemos atendido las demandas de prácticamente todos los colectivos que han llegado y que llegan a los Patronatos y a las Delegaciones. Mire usted, hay dinero para las Cofradías de Cabra en nuestro presupuesto, hay dinero para la Asociación Protectora de Animales, para la Banda de Música, para el Centro Filarmónico, que el año que viene desarrolla un programa importante de celebraciones, y ahí vamos a estar con ellos, con el Centro Filarmónico Egabrense y estamos con ellos y con la protectora de animales y con la Banda de Música, porque lo hemos hablado, porque lo hemos dicho, porque hemos visto que la cifra que hay que poner es la que es. Vamos a tener Ayuda Internacional, que nos gustaría poner más, mucho más pero que esas son las posibilidades que tiene el pueblo de Cabra; voluntad política no falta pero cuando hay que poner los números los números son los que son. Vamos a apoyar a las Asociaciones en general a través de diferentes ámbitos, de diferentes convocatorias de los Patronatos y de Participación Ciudadana, a las Peñas Flamencas, para las Peñas Flamencas hay dinero en este presupuesto, a la Asociación de Pintores Egabrenses, al Consejo Local, a las A.M.P.A.S. de los Colegios, a las Escolapias se les va a apoyar dentro del convenio que existe en la promoción del turismo, el Castillo es una pieza fundamental para visitar en nuestra ciudad y tenemos el convenio con ella. Vamos a apoyar a los enfermos de cáncer mediante la unidad de cuidados paliativos y a la empresa que desarrolla los toros en nuestra ciudad. Eso es el fundamento de unos presupuestos. Usted Sra. Villatoro, diga lo que quiera, pero que las cifras son estas, las que hemos puesto los que gobernamos, en este presupuesto, y aquí están puestas para que se desarrollen en virtud del compromiso que también tengamos con las demás Administraciones, porque muchas Administraciones se tienen que vincular a este proyecto y a este presupuesto. Mire vamos a tener aportaciones importantes por ejemplo hemos consignado 6.000 euros para la Fundación Municipal Juan Valera que queremos poner en marcha durante este año, pero para la Vía Verde también vamos a consignar dinero y para la Federación de Municipios y Provincias y para el PRODER y para la Junta de Andalucía 120.000 euros, y para ver si podemos poner en marcha ya la Casa de la Juventud también hemos puesto dinero, le vamos a dar dinero a la Junta de Andalucía. Mire vamos a amortizar 1.065.000 euros de los capitales que debemos a los bancos y mire usted después de amortizar ese dinero aquí en los papeles que se nos han entregado, claramente dice que estaremos por debajo del dinero que se debe a 31 de diciembre de 2005, en el 31 de diciembre del año que viene estaremos por debajo de lo que ahora mismo se debe después de amortizar 1.065.000 euros y efectivamente hemos consignado una provisión de pedir 1.000.000 de euros como préstamo, pero que no siempre se tiene que agotar, a lo mejor se agota porque

nos decidimos a invertir por Cabra y como este año hemos tenido ahorro positivo pues perfectamente vamos a pedir sin ningún problema. A lo mejor llega el momento de pedir el préstamo de inversiones que se suele realizar en octubre y no hace falta pedir el 1.000.000 entero de euros. Por tanto se pedirá menos o se pedirá hasta esa cantidad, pero con toda seguridad yendo al máximo de lo que hemos consignado para pedir préstamos estaremos el año que viene por debajo de lo que es este año. Por eso yo decía en el anterior punto que hay que ir despacito trabajando para mejorar la situación económica de nuestro Ayuntamiento, y mire usted para personal invertimos 5,45 millones de euros en personal, hemos mejorado el salario de los trabajadores,. Usted dice, creo que han dicho aquí que por fin se ha contemplado, han resuelto el I.P.C., ¿no?, más o menos decía, por fin el poder adquisitivo se ha recuperado. No Sra., no se trata de recuperar poder adquisitivo, el poder adquisitivo de los funcionarios de este Ayuntamiento se ha ido recuperando según ha dictaminado el gobierno de España, totalmente, el Gobierno ha dicho el 3, el 3, el Gobierno ha dicho el 2,3, el 2,3, Sra. Villatoro usted ahí habrá cometido un lapsus, pero aquí no se ha dejado de dar el dinero que tenía que darse, eso sí, que hay unas diferencias económicas, pero eso no tiene que ver nada, Sra. Villatoro.

El poder adquisitivo ha estado garantizado en estos presupuestos y en los anteriores, porque ha sido una norma del Estado y así se ha asumido. Eso está claro y yo tengo que aclararlo ante lo que usted ha dicho, discúlpeme pero siento tengo que decirlo. Mire usted este presupuesto tiene unas previsiones de empleo que son claras y definidas, según nuestras previsiones va a dar trabajo a 257 personas con carácter fijo, va a poder generar hasta 237 contratos eventuales y va a poder generar 6.180 jornales en obras Aepsa. Eso es dinero que se pone en el presupuesto para política de empleo, para poner en marcha y para dar trabajo, al margen éste de lo que estoy diciendo de otra serie de programas como la Escuela Taller, el programa Activus que lo hemos solicitado y otros tantos programas que el Ayuntamiento ha solicitado a otras Administraciones para que podamos ponerlo en marcha. Yo voy a terminar este punto, quedan algunas cosas, dice que no hay ilusión, sí hay ilusión Sr. Carnerero, este equipo de gobierno tiene ilusión por trabajar por Cabra y además lo hemos demostrado aquí en estas cuentas, que sea la ilusión compartida por usted, pues claro que sí, lógicamente somos formaciones políticas diferentes y divergemos mucho en la concepción de gobierno, ¿que no compartimos la ilusión con usted? esta claro que no usted es de I.U. y yo soy del P.A. mas claro que el agua, pero hay ilusión por los empresarios, hay ilusión por el Comercio, hay ilusión por mejorar nuestros barrios, por atender las demandas sociales que hay en Cabra, por apoyar el Instituto de Formación Profesional, por la Cultura, por el Turismo, por las Fiestas, claro que hay ilusión y se hace hasta donde se puede y sepan todos como ha dicho la Sra. Eva Ostos que los Concejales hemos pedido mucho más, mucho más pero nos hemos tenido que doblegar a la cuadrícula del Ayuntamiento de Cabra, a lo que se ingresa, a lo que aportan otras Administraciones, el Estado y por otro lado subvenciones. Yo creo que mi compañero de Hacienda podrá perfectamente adentrarse en aclarar cosas y temas mucho más estrictos que han formulado pero por ejemplo, decía usted que se ha quitado una cantidad de dinero para el año de Valera, claro el Año de Valera se acabó con el 2005, hemos hecho un gasto, yo lo entiendo perfectamente lo que usted ha dicho, el año pasado se hizo un gasto o una previsión de gastos superior a lo que es habitual, el Año de Valera tuvo una consignación económica que este año lógicamente no lo va a tener pero si seguimos trabajando por Valera porque queremos poner en marcha la Fundación, no entro en más, simplemente permítame aclararle que usted lo ha comentado así y yo se lo comento. Dice usted que este año ha bajado la inversión en Taller de Empleo, que no consignamos para el Taller de Empleo, Sr. Carnerero es que no nos han concedido el Taller de Empleo que hemos solicitado, pero es que usted lo ha dicho, ha bajado la cantidad de dinero porque se ha quitado el Taller de Empleo, parece ser que lo hemos quitado porque hemos querido, pues mire usted no, el Taller de Empleo, ya veremos el acta lo que se ha dicho, eso está más claro que el agua, el Taller de Empleo no se nos ha concedido,

ojalá el día 3 de enero nos concedan el Taller de Empleo, este equipo de gobierno pone en marcha los mecanismos oportunos y legales para que el Taller de Empleo se ponga en marcha en nuestra ciudad, ojalá nos lo concedan. Pero mire usted si después de un año de haberlo solicitado no nos lo han concedido pues hemos puesto dinero para la Escuela Taller, que si hemos solicitado y que además se ha acabado. Hay un tema también que yo creo que el compañero de Hacienda podrá aclararlo, a mí me llama la atención cuando se dice hay que contener el gasto corriente, claro dice la Sra. Villatoro, el informe de Diputación dice que debemos de contener el gasto corriente. Mire usted las grandes partidas de gasto corriente se van en luz, en pagar la luz de este Ayuntamiento, y resulta que ahora el 4 de enero nos lo suben, después nos lo subirán otra vez, continuamente están subiendo los gastos, y continuamente hay más luz y continuamente ponemos en marcha nuevos proyectos y nuevos servicios, o es que después de poner en marcha la remodelación de la Biblioteca Municipal apagamos el aire acondicionado, mire usted, cada vez se ponen más servicios para los ciudadanos y cada vez más se gasta más energía eléctrica y más fluido; posiblemente ese sea uno de los apartados más difícil de cumplir, pero no porque nosotros no pongamos voluntad, sino porque el que puso eso pues sinceramente tiene su opinión técnica, puede que haya otras opiniones técnicas diferentes a esa, pero de todas maneras es difícil contener el gasto corriente, porque las grandes cifras, no vamos a decir que no gastemos folios, de que gastemos menos folios, eso no, porque se ha hecho una política de compras en común para ahorrar costos y no que las Delegaciones compren por su cuenta, se han hecho una serie de estrategias para bajar ese gasto, pero sin embargo no me vengan a hablar de ese gran gasto corriente que por ejemplo es el suministro eléctrico, y que cuesta un dineral y que ahí está la cifra y que no voy a aburrir diciéndola. Voy a concluir, se habla de participación y se habla de tener en cuenta a la oposición, yo creo que el P.S.O.E. ha rechazado en el Parlamento de Andalucía miles de propuestas de enmiendas que la oposición ha puesto encima de la mesa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ¿por qué los ha rechazado? Porque están en mayoría, ¿por qué no rechazan en Madrid? Pues porque están en minoría, ¿Por qué tienen ese talante dialogante en Diputación? Pues porque están también en minoría y no tienen la mayoría. En Cabra hay una mayoría suficiente como para sacar adelante este presupuesto y este presupuesto va a ser un buen presupuesto para Cabra, un presupuesto que nos haga avanzar, que nos haga llegar hasta donde podamos y hasta donde por un lado, el dinero y por otro la concurrencia de otras Administraciones tengan a bien concurrir. Nosotros estamos de acuerdo con los presupuestos y nos gustaría decirle a nuestra ciudad que son unos buenos presupuestos y que van a servir para avanzar.

Sr. Carnerero Alguacil: Simplemente a lo que ha comentado el Sr. Ariza del Año de Valera y del Taller de Empleo, yo no he comentado esos temas por lo que signifiquen, ni por lo que sea el Año de Valera, evidentemente yo se que este año ya no hay esos gastos y el Taller de Empleo no creo que sea culpa de ustedes que haya dejadez, lo que he comentado es que cuando se hace referencia a los gastos corrientes que estamos hablando pues se dice que los gastos corrientes hay unas partidas que tienen que subir, que son el canon de vertidos y el canon de incendios, que suben, entonces eso se pone como excusa, digamos, para que se aumente ese presupuesto, yo lo que he dicho es que esa partida se contrapesan con otras que es el Año de Valera o el Taller de Empleo por ejemplo, pero sin hacer mención, no he querido hacer mención en ningún momento a que no se haya puesto porque haya una dejadez en ese sentido. No sé si me explico en esto, por ejemplo no he hecho comentarios a que se ha subido, lo que ha dicho que sube la luz; por ejemplo las Fiestas suben 40.000 euros casi, espero que mejoren porque la verdad que hasta ahora falta le hace, y lo último que ha dicho usted que yo creo que ha terminado muy claramente después de hablar del P.S.O.E. que si negocia o deja de

negociar yo creo que usted lo ha dejado muy claro, cuando ha dicho hay mayoría aquí y esto es lo que hay.

Sra. Ostos Moreno: Brevemente, pero es que me sorprende Pleno a Pleno, como siempre sacan el P.S.O.E. la moción de buenas y Pleno a Pleno nos colocan una etiqueta en cada Pleno, porque mire usted ya nos ha dicho, presuntos prevaricadores, falsedad en documento público, en otro Pleno que engañamos al pueblo, en otro que somos mal gobierno, y ustedes son los de las buenas maneras, y yo quiero recalcarle ustedes son los de las buenas maneras, y ustedes nos dan unos discursos políticos positivos y estupendos a la participación ciudadana cuando ustedes, como ha dicho el Sr. Ariza, en la Junta de Andalucía las enmiendas de los grupos de la oposición, de miles de enmiendas no hay ni una buena, del P.P. no hay ni una buena, ningún año, ninguna, o somos muy torpes o es que ustedes son demasiado listos, pero es que no hay ninguna buena; en Diputación resulta que se presentan mociones y se presentan de la misma tipología mociones y enmiendas del P.P. o de I.U., las de I.U. siempre se tienen en cuenta y las del P.P. rechazadas hablando de lo mismo, eso es talante, eso es lo que ustedes tienen talante, y en el Gobierno Central ya ni lo cuento, estamos hablando de temas como la Ordenación Territorial del Estado, el Estatuto Catalán, la LOE, el diálogo con ETA, y resulta que ustedes ponen aquí sobre la mesa que tienen ustedes “X” votos de los ciudadanos egabrenses que desde luego los tienen y lo ratifico y ustedes tienen la importancia y su representación en este Pleno por esos votos y ustedes en el Gobierno Central están desatendiendo y desoyendo a diez millones de ciudadanos que representa el P.P. Lo que pasa es que ustedes en unas situaciones hablan de una manera y en otras hablan de otras y aquí si presentan ustedes las buenas maneras, aquí sí, pero en el Gobierno Central no, en la Junta de Andalucía no y en la Diputación, no, pero aquí si porque están en oposición. Ya veremos a ver sus buenas maneras si algún día por desgracia llegan al gobierno, ya veremos a ver y lo único que le digo es que pensaría usted del equipo de gobierno si nosotros lo hubiéramos llamado, lo hubiéramos dicho participen ustedes en los presupuestos, hágannos enmiendas y nos hacen ustedes una relación con 100 enmiendas por ejemplo y nosotros decimos de las 100 enmiendas no nos gustan ninguna, nos hubieran puesto peor ¿no?. Yo creo que participar no es sólo escuchar, es escuchar e incluir, y si no vas a incluir por lo que sea porque tienes premura de tiempo como en este caso o por lo que sea, mejor no utilizar el verbo participar. Eso es lo que yo pienso, ahora ustedes desde luego piensen de otra manera y desde luego lo que sí le quiero decir es que nosotros sí tenemos ilusión y muchas ganas de trabajar por Cabra y prueba de ello es precisamente la liberación que hemos aprobado ahora mismo, queremos dedicarle más tiempo y más esfuerzo e ilusión tenemos muchísima y además llevamos dos años gobernando en el caso de nuestro partido. Por tanto la ilusión es que nos sale y nos desborda todavía y esperemos que así siga porque queremos llegar a este cogobierno que nos va muy bien, pese a que usted diga que con las alegaciones del P.A. había un quiebro, mire usted ningún quiebro hay en este cogobierno y pese a lo que usted le gustaría que es que se rompiera el pacto, este pacto goza de muy buena salud, y desde luego si no pasa nada extraordinario llegará al final de la legislatura, por el bien de los ciudadanos de Cabra, porque esto ha sido un pacto por el bien de los ciudadanos de Cabra.

Sra. Villatoro Carnerero: Utilizando las buenas maneras que nos caracterizan sobre todo porque no gritamos, estamos tranquilos, argumentamos, porque trabajamos, porque nos preparamos los temas, escuchamos, ya ves tú si escuchamos a mí no se me ha ocurrido mientras que estaba, es más he salido al servicio justamente para poder oír al Delegado de Hacienda cuando iba a empezar a hablar, el Alcalde no ha estado, o sea fíjense ustedes las buenas maneras hasta donde llegan. Y mire usted Sra. Ostos, cuando yo me he referido a las buenas maneras me estoy refiriendo a un tema en el que le pedimos al Sr. Alcalde un cambio

de horario en el Pleno, simplemente porque hoy nuestros militantes están en nuestro partido, en nuestra agrupación celebrando la copa de Navidad, y yo he dicho que no nos lo dio pues porque no era el Cádiz, porque no era el Club de Fútbol Cádiz el partido no era para el Club de Fútbol Cádiz, sino que era el P.S.O.E., simplemente eso es lo que he dicho y usted ahora me saca a mí el tema y yo no le voy a hablar del arrinconamiento y de la confrontación ... y del aislamiento al que se ha sometido el P.P. en este país, de eso no vamos a hablar. Si usted quedamos otro día para eso, pero quedamos en que estamos hablando de presupuestos, y yo he dicho que para mi gusto, con mucha educación he dicho, que son presupuestos de ineficacia y de inercia y el Sr. Carnerero ha dicho también que la gente está descontenta y yo lo compruebo pero bueno tampoco voy a venir yo a contar aquí qué gente está descontenta y qué gente está mal, pero me parece y me quedo con las últimas palabras del Sr. Ariza, ha dicho mire usted no ha sido necesario, estábamos pues un equipo minoritario con tres concejales que forman parte de este pacto y ocho, once, contaron ustedes los votos y dijeron pues mire usted no son imprescindibles ciertamente, ¿pero sabe usted quienes son los necesarios? los que trabajan y luchan todos los días y yo me honro en representar a esa gente que sin ser imprescindibles son necesarios porque son la gente que en nuestra ciudad, trabaja y lucha en todos los días y sabe usted para qué luchamos, se lo dije en una ocasión y siempre cae usted en la trampa de que la ponen a discutir conmigo y yo no quiero discutir con usted, entre otras cosas porque somos partidos con vocación mucho más amplia que las miras que pueda tener el P.A., que al fin y al cabo es un partido mucho más localista, mucho más nacionalista y no me saque usted a mí el tema del Estatuto, díganse a los del P.A. en el Parlamento Andaluz donde también se está discutiendo el Estatuto y además yo confío, mire usted en que los andaluces hemos sido capaces, gobernados por el P.S.O.E. y con todo lo que ustedes dijeron sacamos mayoría absoluta pero además hemos sido capaces de gobernar esta tierra durante 20 años y con todo lo que el Sr. Arenas se pasea por ahí diciendo que ya está bien, es que creemos en la democracia y es que resulta que la democracia cada cuatro años vota, y ¿sabe usted lo más importante de la democracia que es?, que todos los votos valen lo mismo, simplemente eso. Por lo tanto el P.S.O.E. gobierna en Andalucía, con la legitimidad de los andaluces, de los andaluces que lo votaron porque también estuvo el P.A. y que vamos a hacer, consecuencias de la democracia perdió votos, perdió número de diputados y también estuvo en un pacto, claro que estuvo en un pacto y probablemente no presentaba enmiendas cuando estaba en él y cuando tenía dos consejerías, no presentarían enmiendas a los presupuestos. Eso es igual que usted hace ahora, está en el equipo de gobierno y los aprueba pero no me quiera decir a mí lo que yo tengo que hacer, y desde luego cada día estaba más convencida que el tema de la moción lo voy a tener que sacar muchas veces porque aquí determinadas personas pierden las formas y cuando hablamos de formas hablamos de formas y cuando se habla en un debate político educadamente hablamos de formas y lo que no le voy a permitir pienso que usted permanentemente abusada por el Grupo responsable mayoritariamente en este Ayuntamiento que es el P.A. sea la que usted se tiene que enfrentar conmigo. Era algo que le quería haber dicho en privado, porque dése usted cuenta que lo que hacen es intentar enfrentarnos a las dos, es muy fácil desde una postura de decir bueno vamos a dejar que las mujeres se peleen y a lo mejor tampoco están confiando en que tanto usted como yo estamos preparadas para estar sentadas aquí. Esa es la historia y desde luego me parece que aquí ponerse a leer entre el Delegado de Hacienda, que ha leído los informes de Intervención y el Delegado Portavoz y de Cultura que lo que ha hecho es leernos literalmente las partidas que también las teníamos pues sólo faltaría que con 3.000.000 de pesetas, algo más de 19.000.000 de euros, pues que no pusiera un dinero, ni que lo tuviera que poner de su bolsillo, si es que se lo tiene que poner, si es que tiene que la obligación de hacer un presupuesto, ¿que me va usted a relatar las partidas, partida por partida, eso que sentido tiene?, solo haría falta que nos pusieran ustedes en cada partida y en cada gasto la correspondiente consignación. Eso es lo único que haría falta que

estuviéramos aquí a las once de la noche hablando del presupuesto y que ustedes me digan ahora que no han puesto el dinero, pues claro que lo tienen que poner, que me van a contar, pues claro que lo tienen que poner, pero estoy diciendo que no apuesta por la inversión ni por la novedad y sin embargo no me han contestado todavía porque no se ha cambiado el horario de este Pleno y espero que ahora me digan que porque también tienen once votos y eso es lo que esta Portavoz ha dicho y es lo que ha dicho después de analizar detenidamente este presupuesto, en contra por supuesto.

Sr. Alcalde: Sr. Ariza y espero que usted hable de presupuestos.

Sr. Ariza Campos: La postura del P.A. Sr. Alcalde está muy clara y lo que me va a permitir, si es usted tan amable, es que conteste a diferentes cuestiones que aquí se han expuesto. La postura del P.A. creo que está clara. Se ha dicho que con ese talante y con esas formas que hay dos partidos que tienen otras miras, más grandes que la del P.A. Mire usted, la mira del P.A. es una mira grande, es una mira que tiene en el fondo a nuestra tierra, a Andalucía, que tiene en el fondo ser útil a nuestro pueblo como cualquier otro grupo político. Usted que dice de las formas se permite menospreciar al adversario político, eso es lamentable. Vuelvo a decir que espero que sea un lapsus porque eso no es forma política, se lo aseguro. Le voy a decir una mira que tiene el P.A. se lo voy a decir muy claro, no sé si lo conseguiremos pero en ello vamos a estar, que Andalucía progrese mucho más de lo que ha progresado en los 25 años de gobierno socialista, que seguimos siendo, seguimos estando en la cola de las regiones de Europa, aunque ya hemos avanzado un poquito pero seguimos muy atrás. Dice usted lo de las formas y sin embargo dice a la Sra. Ostos “no le voy a permitir”; dice usted que le asusamos nosotros, pero si yo no puedo asusar a la Sra. Ostos, pero si está muy lejos pero si yo no puedo hablar con ella, ve usted fantasmas donde no los hay, impone usted una crispación y unos temas en el debate que sinceramente es que huelgan, es que es su imaginación, ¿que yo asuso a la Sra. Ostos para que le diga a usted que con ETA no tienen ustedes pacto y que? mire usted la Sra. Ostos es libre de decir lo que quiera, y yo no le asuso a ella y aquí no se pelean mujeres contra mujeres y hombres contra hombres, aquí se confrontan opiniones Sra. Villatoro ve usted fantasmas donde no los hay y mire usted, que dice usted que yo tengo que poner dinero de mi bolsillo pero que debate es ese, pues claro que el Portavoz del P.A. que está en el gobierno tiene que explicar en que se invierte el dinero, pues claro que lo explico, y además lo explico en virtud a la libertad de expresión que me asiste o es faltaría más que le consultara yo a usted lo que tengo que decir como Portavoz de este Grupo Municipal, ¿que dice usted de que le voy a explicar y que usted ya lo sabe?, pues claro que lo sabe si se lo hemos mandado hace ocho días, hace ocho días que le mandamos el presupuesto, en ocho días supongo que ha tenido usted tiempo de trabajar el presupuesto que le hemos enviado. pero lo tengo que explicar aquí a este Pleno y lo tengo que explicar a la ciudad de Cabra, y usted que dice que no le digamos lo que tiene que hacer, no nos diga usted a nosotros lo que tenemos que hacer porque usted es la que cae todas las veces en el mismo tema y nada más. Siento Alcalde en este segundo turno no haber podido hablar de presupuesto, pero el presupuesto va a ser un buen presupuesto para nuestra ciudad porque hay inversiones y porque hay compromiso con Cabra.

Sr. Alcalde: Yo voy a ser muy breve porque entre otras cosas voy a felicitar tanto al Delegado de Hacienda, a los servicios de Hacienda de este Ayuntamiento, a todos los que han colaborado y han trabajado en el presupuesto, al Portavoz del P.A. y al Portavoz del P.P. por la defensa que han hecho de los mismos. Yo tampoco pierdo la ilusión, yo no voy a perder la ilusión, algunas veces está uno cansado pero perder la ilusión nunca y lo ha dicho el Sr. Carnerero, lo de la ilusión y lo de que parece que decimos todos los años lo mismo, efectivamente, todos los años se dice lo mismo, todos los años se dice que no se ha tenido

tiempo, pero después se emplea pues 20 minutos, 30 minutos, 40 minutos, hablando del presupuesto que además yo creo que es importante hablar todo lo que se pueda y más pero yo no he visto ninguna aportación de los dos grupos políticos en la oposición, ninguna aportación. Y se ha dicho que los presupuestos son ineficaces, que van con la inercia, que son iguales, que tan sólo se cambian números y aquí se ha demostrado que se hacen muchas más cosas, hay cosas nuevas, hay cosas nuevas porque otras se han hecho. Mire usted remontándonos al presupuesto del año pasado que se dijo también y se negó la aprobación por parte de I.U. y se abstuvo el P.S.O.E. a los que agradecí esa abstención, esa confianza, mire usted con esos presupuestos se han arreglado muchas calles se ha mejorado y se han hecho muchas mejoras, se ha concluido el nuevo edificio de Usos Múltiples, donde está el Centro de Adultos, donde está la UTDLT esa que nos negaron a la ciudad de Cabra y se ha tenido que trabajar y se ha debido trabajar muchísimo para que se venga aquí y ayude y colabore a los empresarios; se ha hecho una nueva Biblioteca, es la segunda Biblioteca que tiene una ciudad de 21.000 habitantes que pocas son las que tienen esa Biblioteca; el Teatro se ha comenzado, las obras del Teatro, el Centro de Salud se ha comenzado también con la aportación también del Ayuntamiento; el Mantón de Manila está prácticamente terminado y licitadas las parcelas de Epsa y pronto saldrán las del Ayuntamiento; la seguridad y la Policía Local se ha incrementado, aunque en todas las ciudades hay un incremento de delincuencia y por eso se acaba de pedir también que la Oficina esté 24 horas abierta al ciudadano para que cuando tenga que denunciar algo no tenga que desplazarse a la vecina y querida ciudad de Lucena para estar allí cuatro horas denunciando un hecho delictivo que se ha hecho o se ha realizado en nuestra ciudad; se van creando nuevas empresas porque para eso se han vendido nuevas plazas en el Mantón de Manila, también se está trabajando y con alegría. Alguien decía que la empresa Zaragoza no venía, pero no sólo la empresa de Zaragoza, la empresa de Zaragoza va a venir y va a comenzar. Ya nuestro Delegado de Fomento con este Alcalde están trabajando, nuestros Concejales también, para que no sólo esa empresa de Zaragoza cree empleo y riqueza aquí, sino también otras. Lo que pasa es que no lo vendemos, no lo decimos hasta que esté en nuestra ciudad, hasta que estén las cosas hechas. Se ha puesto en marcha la venta de los pisos de los maestros para personas que no tienen una nómina alta y que no pueden acceder tanto a las que son de protección oficial como a otras que tienen unos precios elevados y esto ha permitido que familias, que jóvenes y mayores puedan acceder a ellas. El nuevo P.G.O.U. está ahí, el avance está ahí también para crear riqueza tanto en vivienda como en trabajo, porque yo creo que nos perdemos aquí, quizás los ciudadanos, los televidentes que nos estén viendo, hombres, mujeres y jóvenes que nos estén viendo pues se pierdan un debate de dos horas que son números, que son tantos por ciento que si el 3% y demás por eso me ha encantado, que se diga aquí parte de las cosas que diariamente se hace, y una ciudad de 21.000 habitantes naturalmente necesita mucho trabajo no sólo edificios grandes, no sólo monumentos y no sólo grandes proyectos también el día a día es importantísimo más importante diría yo que esos grandes proyectos que también los vamos a hacer como por ejemplo es el mercado de Abastos, que bueno yo ya no sé como explicarlo ni creo como el Delegado de Fomento sepa ya como explicarlo, lo podemos decir más alto, más claro no, es un gran Proyecto que tenemos la prisa suficiente para que se termine, para que se haga, para que se comience pero que el Proyecto está claro, y pretende sacarle rentabilidad a ese edificio, y a esa zona, naturalmente buscando también la rentabilidad de los placentos y de toda la ciudad de Cabra, eso no es fácil y aunque usted ha dicho que se está hablando con las empresas, y naturalmente se está hablando con las empresas, no con una empresa, con muchas empresas y no se va a dar a dedo, Sr. Carnerero, se sacará una licitación, el que se esté hablando con una o varias empresas no quiere decir que luego se le vaya a dar a ésta directamente sino que se licitará para que todas aquellas empresas de Cabra y no de Cabra que se quieran presentar pues puedan hacerlo y naturalmente desde el Ayuntamiento coger la mejor opción. En definitiva yo veo un presupuesto realista, ambicioso y

comprometido con nuestros ciudadanos, con la ciudad y con nuestros ciudadanos, con el presente y con el futuro de nuestra ciudad y naturalmente con actuaciones en todos los barrios. Se ha dicho aquí también que se ha presentado por parte de del Delegado de Hacienda y del Primer Teniente de Alcalde con el Consejo Económico y social, con la Asociación de Empresarios y con participación ciudadana, pero miren ustedes nosotros no vivimos a 200 km. de Cabra, y el pulso de la ciudad y el pulso de los barrios, y las necesidades de los mismos, las conocemos a diario. Por eso se elabora un presupuesto, es que las tenemos y naturalmente Sr. Carnerero estará usted conmigo en que lo de los presupuestos participativos, por ejemplo mi amiga la Alcaldesa Rosa Aguilar no los lleva muy bien y es de su mismo partido, lo digo por lo que usted dice de los presupuestos participativos y no lo lleva muy bien porque es muy complicado, y es muy complicado ¿sabe usted por qué?, porque los Ayuntamientos, no del P.A. todos los Ayuntamientos y todos estamos a favor de la financiación, a ver si de una “puñetera” vez estamos todos los partidos de acuerdo, que lo estamos, y el gobierno de turno financie a los Ayuntamientos para que nos venga más dinero para las demandas que plantean los ciudadanos, entre esos ciudadanos estamos también los Concejales y Concejales de este Ayuntamiento, y que los pueblos necesitan. Cuando se habla de que la Administración da a los Ayuntamientos pues naturalmente que sí, pero que no es ningún favor, ni cuando obtenemos subvenciones que ya nos cuesta cogerlas, estudiarlas y mandarlas para que no le falte ningún punto ni ninguna coma, porque si les falta un punto o una coma nos la echan para atrás, afortunadamente solemos hacer las cosas bien y no nos las echan para atrás, y sí hay alguna subvención a la que hay que decir que no, porque según la cantidad de esas subvenciones te dan un cuarenta, sesenta y si la cantidad es muy alta pues naturalmente que no podemos hacer uso de ellas, son pocas, y también se nos dice que cuando pedimos subvenciones, pero cuando las pedimos y nos las dan pues nosotros no salimos en prensa. Para terminar le voy a contestar también a la Sra. Villatoro, este Alcalde Presidente tiene la potestad de convocar los Plenos cuando crea conveniente siempre que estemos dentro del mes; la Sra. Villatoro si tiene una Comisión Informativa de Gobernación el miércoles normalmente son dos días hábiles lo que se tiene que poner. Cuando yo he hecho uso para cambiar un Pleno he llamado a los Portavoces, por deferencia pero lo he hecho, si alguno ha tenido alguna pega de que no ha podido venir o no pues no se ha cambiado el Pleno, este Pleno es un Pleno extraordinario, el miércoles a celebrar Comisión Informativa, y el día 30 último de año había que aprobar los presupuestos, teníamos que aprobar los presupuestos, claro que teníamos que aprobarlos, se podía haber prorrogado, pero si no hay ninguna novedad en contra porque no se va a hacer, ya que no se ha hecho el lunes que le correspondía porque era festivo. Pero mire usted, estamos en una gran ciudad, pero no dejamos de ser pueblo, y mi pueblo que es el suyo seguro que sabe donde está el talante y donde está la prepotencia, porque en el mismo escrito que usted hace al Ayuntamiento ya es usted prepotente y usted lo que no puede hacer es no pedir sino decir, si el Pleno no se hace a las cinco de la tarde mi grupo no va a venir, pues mire usted amenazas a este Alcalde ni por parte de usted ni por parte de nadie, amenazas ninguna, diálogo lo que usted quiera y me parece a mí que usted me conoce a mí o muchos me conocen, me parece a mí que soy poco prepotente, me puedo equivocar, yo me equivoco y de hecho me equivoco porque soy humano, pero en eso me parece a mí que no, porque ya el pueblo sabe donde está el talante y donde está la prepotencia en algunas personas y por supuesto agradecer a todos, aunque digo que las aportaciones de los dos partidos de la oposición pues han sido nulas, no han hecho ninguna aportación, ¿votos a favor, votos en contra?

Durante el anterior debate abandonó la sesión el Concejales Sr. Rodríguez Alcázar.

Acto seguido se vota el asunto con el resultado siguiente: once votos a favor de los grupos P.A. y P.P. y siete votos en contra de los Sres. Concejales presentes de los grupos P.S.O.E. e

I.U.L.V.-C.A., quedando en consecuencia aprobado inicialmente el Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2006, cuyo resumen por capítulos se transcribe a continuación, aprobándose de igual manera las bases de ejecución y la plantilla presupuestaria, que deberán someterse a información pública en los términos legales, quedando definitivamente aprobados dichos documentos si no se produjeran reclamaciones.

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2006 INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	AYTO.	PATRONATO MUNICIPAL BIENESTAR SOCIAL	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTOS
I	Impuestos Directos	5.330.000,00	0,00	0,00	5.330.000,00	0,00	5.330.000,00
II	Impuestos Indirectos	551.700,00	0,00	0,00	551.700,00	0,00	551.700,00
III	Tasas y otros Ingresos	3.107.495,04	19.300,00	71.500,00	3.198.295,04	0,00	3.198.295,04
IV	Transferencias Corrientes	4.733.893,30	612.560,03	266.587,57	5.613.040,90	873.747,60	4.739.293,30
V	Ingresos Patrimoniales	155.006,00	20,00	20,00	155.046,00	0,00	155.046,00
VI	Enajenación Inversiones	1.302.387,64	0,00	0,00	1.302.387,64	0,00	1.302.387,64
VII	Transferencias Capital	3.292.090,08	12,00	0,00	3.292.102,08	0,00	3.292.102,08
IX	Pasivos Financieros	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	TOTALES	19.472.572,06	631.892,03	338.107,57	20.442.571,66	873.747,60	19.568.824,06

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2006 GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	AYTO.	PATRONATO MUNICIPAL BIENESTAR SOCIAL	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTOS
I	Gastos Personal	5.459.069,50	416.657,03	159.307,57	6.035.034,10	0,00	6.035.034,10
II	Gastos Bienes Corrientes Y Servicios	4.459.256,48	167.251,00	81.730,00	4.708.237,48	0,00	4.708.237,48
III	Gastos Financieros	257.200,00	120,00	150,00	257.470,00	0,00	257.470,00
IV	Transferencias Corrientes	1.410.974,27	37.514,00	83.600,00	1.532.088,27	873.747,60	658.340,67
VI	Inversiones Reales	6.658.570,82	10.350,00	13.320,00	6.682.240,82	0,00	6.682.240,82
VII	Transferencias Capital	162.500,99	0,00	0,00	162.500,99	0,00	162.500,99
IX	Pasivos Financieros	1.065.000,00	0,00	0,00	1.065.000,00	0,00	1.065.000,00
	TOTALES	19.472.572,06	631.892,03	338.107,57	20.442.571,66	873.747,60	19.568.824,06

10°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en la sesión de 31 de noviembre pasado:

GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA:
- SR. ORTUÑO GUARDEÑO:

Instalación de un espejo retrovisor

Con referencia al ruego formulado por Ud. relativo a la instalación de un espejo retrovisor, deberá concretar el lugar exacto, puesto que la calle Andovalas no forma esquina con la calle Norte, ni a esta última calle se accede directamente por la Avda. de José Solís.

Retirada de un disco de prohibición aparcar

El Servicio Municipal de Obras procedió con fecha 9 de diciembre de 2005, a retirar el disco de prohibido aparcar que existía instalado en la Avda. de Andalucía, ya que el mismo no cumple la finalidad para la que fue instalado al haber sido cerrada la sede de la Cruz Roja.

Cambio de ubicación de los contenedores de la calle Morería

He de recordar a Ud. que los contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos prestan un servicio a la población y que su ubicación no se realiza a capricho. En el caso concreto de los que existen en la calle Morería se estudiará su emplazamiento, pero debe Ud. tener en cuenta que se trata de una calle de poca longitud, por lo que sería nulo el efecto de su traslado dentro de la misma calle.

También le aclaro que si los repetidos contenedores no están situados en su lugar primitivo, ello es por causas ajenas al Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

En cuanto a la limpieza de los contenedores, la empresa concesionaria del servicio lo viene realizando con regularidad.

Avería en la sala de máquinas del Pabellón Municipal de Deportes

Le adjunto un informe emitido por el Gerente del Patronato Municipal de Deportes con fecha 12 de diciembre de 2005, Registro de Salida nº 214, relativo a una avería que se ha producido en la sala de máquinas del Pabellón Municipal de Deportes, lo que ha dado lugar a que no haya agua caliente en las duchas.

- SR. CARNERERO ALGUACIL

Control de ruidos de motos y quejas de los vecinos de la zona de La Tejera.

En relación con el control de ruidos de motos y quejas de los vecinos de la Zona de La Tejera, le acompaño una fotocopia del escrito formulado al respecto por el Subinspector-Jefe de la Policía Local con fecha 19 de diciembre de 2005, Registro de Salida nº 001900.

También le adjunto otra fotocopia de la orden de servicio emitida por dicho funcionario el día 26 de enero de 2005, donde constan los controles de ruido en ciclomotores a realizar dentro del Plan de Tráfico para 2005 en toda la ciudad.

Comisión Municipal para eliminación de barreras arquitectónicas.

Este Ayuntamiento viene prestando especial atención a la eliminación de barreras arquitectónicas, sin necesidad de que se reúna la Comisión Municipal para Eliminación de

Barreras Arquitectónicas. No obstante, si las circunstancias lo demandan, esta presidencia no tiene inconveniente alguno en formular la oportuna convocatoria.

Pagos a los trabajadores de este Ayuntamiento en función del trabajo de superior categoría que realizan

Este Ayuntamiento abona a sus trabajadores las cantidades correspondientes en función al trabajo de superior categoría que realizan en los casos de sustituciones con ocasión de vacaciones anuales. También satisface las cantidades legales a los funcionarios que desempeñan accidentalmente plazas de superior categoría que se encuentran vacantes.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: **- SR. GÓMEZ MEDINA:**

Colocación de bandas reductoras de velocidad y señales de reducción de velocidad en la calle Mío Cid, control de ruidos en motos y vigilancia nocturna en parques y jardines.

Con referencia a la Colocación de bandas reductoras de velocidad y señales de reducción de velocidad en la calle Mío Cid, control de ruidos en motos y vigilancia nocturna en parques y jardines, le envió una fotocopia del informe que, sobre el particular, ha emitido el Subinspector-Jefe de la Policía Local con fecha 20 de diciembre de 2005, registro de salida 001899. También le adjunto otra fotocopia de los documentos a que se hace mención en dicho informe.

Ubicación de un monumento o estatua

El equipo de gobierno estudiará la viabilidad de erigir un monumento o estatua en la rotonda de la Plaza de España para honrar la figura del Insigne Marino Egabrense D. Dionisio Alcalá Galiano.

Instalación de varios puntos de luz en el Mirador de la calle Andovalas.

El Servicio Municipal de Alumbrado tiene instrucciones de estudiar la posibilidad de instalar varios puntos de luz en el Mirador de la calle Andovalas.

CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL SR. ÁVILA VALVERDE A LA DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.

“Cabra, 13 de Diciembre de 2005.

En relación a la pregunta formulada por Vd. relativa a la limpieza de la arboleda de la Barriada Virgen de la Sierra, le informo que las zonas verdes de la Barriada se limpian periódicamente. Los principales problemas de suciedad se presentan tras el mercadillo de los lunes. Esperamos que, tras su traslado, mejore ostensiblemente la calidad de los elementos vegetales de estos parques y su mantenimiento en las mejores condiciones.

En relación al ruego formulado por Vd. en referencia a la retirada de la maleza en la zona de arboleda de álamos de Villa Lourdes, he de comunicarle que, en el momento de formular su ruego, esta zona ya se había desbrozado convenientemente. Para el próximo año 2006 es intención de esta Delegación mejorar este parque

dotándolo de mobiliario adecuado, de manera que todos los parques de la Avenida de Andalucía quedarán remozados.

Quedo a su disposición para cuanta información necesite de estos u otros asuntos de la Delegación de Medio Ambiente.

Reciba un cordial saludo.- Fdo. José Luis Arrabal Maíz.- Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Juventud.»

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:
--

GRUPO MUNICIPAL I.U.L.V.-C.A.:

SR. CARNERERO ALGUACIL:

Me han dicho algunos vecinos que en parte está inclinado el acerado que se ha construido en calle Santa Teresa de Jornet y entra agua en sus casas. Entonces me gustaría saber si eso es así y si se ha puesto algún medio para solventar este problema. También me comentan que en la Urbanización Poeta Tomás Luque hay unas rejillas que están levantada y yo entiendo que es peligroso, son unas rejillas alargadas que hay en la intersección y están levantadas y vamos que tal como está ahora mismo puede ser preocupante pues puede causar un accidente.

Rogamos que se cuiden, hasta ahora no se hace, o no se hace de manera adecuada, los jardines que están situados en la Villa, lo que es el Mirador de la Paz, no se limpian normalmente y además hay algunas farolas rotas, entonces rogamos que se atiendan esos jardines.

En el Pleno pasado preguntamos por la empresa Jadema y sobre la concesión de las piscinas y se nos dijo que se habían enviado cartas para este proceso a cuatro empresas y literalmente lo que dijo el Sr. Poyato era, decía usted que se habían enviado tres, se mandaron cuatro, nos habla usted de un certificado de Seur que está en el expediente, lo tengo por aquí, a la empresa Jadema se le manda una carta a la C/. Padre Lerchundi, 18 bueno eso no es cierto porque se le manda a la C/. Padre Lerchundi 98, que es el domicilio del gerente de Jadema, no al 18 pero el domicilio social no es ese, sino que el domicilio social es C/. El barrio, 15 que es el mismo domicilio que es de la otra persona D. Miguel Espinosa Montalban, que es al que se le manda. Entonces yo tengo por aquí los Estatutos Sociales de esta empresa, la modificación de acuerdos sociales, donde dice que el domicilio es C/. El Barrio 15 del cual no se habla nunca por parte del Sr. Poyato, es más, este mismo Sr. dice el día 30 de septiembre, que la dirección es Padre Lerchundi, 18, eso es lo que dice este Sr. el día 30 de septiembre y el día 5 de octubre dice que la dirección de esta sociedad es El barrio, 15 de Chipiona, o sea 5 días y la dirección distinta pero lo que está claro que en los Estatutos, en la modificación de acuerdos sociales, la dirección es C/. El barrio, 15 que es la misma que el domicilio de D. Miguel Espinosa Montalbán; se dice aquí también que se manda a D^a. Isabel Florida Roldán y que se le envía también a través de Seur a Ingeniero Iribarren, 50, y que eso está en el expediente, bien tampoco es cierto, lo que consta en el expediente no es un envío, es una devolución del 6 de octubre donde se devuelve, imagino que la documentación, no hay documento de envío, sino documento de devolución, es decir que esta Sra. nunca llegó a ver papel de ningún tipo, pero es más aquí dice que esta Sra. se llama Isabel Florida Roldán, no, se llama Isabel Florida

Ródenas y dice aquí que su domicilio es Ingeniero Iribarren, 50; no Ingeniero Iribarren, 50 es la dirección de Seur en Córdoba. Por otro lado pedimos por escrito que se nos dé, porque el Sr. Poyato enseñó aquí dos certificados del Registro Mercantil para que comprobásemos que eran dos empresas distintas con dos N.I.F. distintos tanto la empresa Jadema como D. Miguel Espinosa Montalbán, presunto testaferro de D. José Luis, no me acuerdo del apellido, según la sentencia judicial que en su momento enseñamos, me dan un escrito diciendo que no nos lo dan, que esa documentación “la obtuvo el Sr. Delegado de Deportes para darle respuesta a usted con motivo de su intervención realizada sobre el asunto en la sesión plenaria del mes de octubre de 2005, sin que fuera parte del expediente que nos ocupa”. Es decir me puedo fiar me puedo fiar de lo que se me ha enseñado desde lejos, pero yo desde tres o cuatro metros no lo veo, yo le he pedido por escrito que me den una copia de algo que se ha enseñado aquí y que no dice que no; déme una copia, que se lo he pedido por escrito y me la envía a mi domicilio, al Grupo Municipal o donde usted quiera, pero que no me diga desde tres metros que está ahí eso y además me dice que no está en el expediente y que no me lo da, pues hágale una fotocopia y me lo da. Bien aclarar esas cosas.

No se me responde, y lamento también que se haya ido el Delegado de Fiestas, sobre las Fiestas de la Villa. Con respecto a la Feria de la Villa, al Mercado Medieval, yo pregunté en el Pleno pasado y se me respondió que no se había hecho en agosto, que fue la última fecha cuando se realizó definitivamente y que no se realizó esto, dice aquí, porque en un principio la Federación de Artesanos de Toledo se compromete verbalmente a organizarla en la medida de las posibilidades, pues la fecha elegida, último fin de semana de agosto, es la más idónea para los artesanos, dato que ponemos en conocimiento de los vecinos; el jueves 18, esta empresa decide no realizar la Feria por motivos que desconocemos y ante la premura de las Delegaciones proponen a la Asociación de Vecinos la suspensión definitiva de la Feria. Bien, esto no es cierto, no se habló con esta Federación de Artesanos de Toledo se les dijo a los vecinos que no podían venir y se dijo, lo comenté el otro día de una manera un poco ambigua, pero creo que hay que decirlo, se les dijo a los vecinos que se habían puesto en contacto con la Federación de Artesanos de Toledo, con la Sra. que lleva esto y que no habían podido venir porque había fallecido su hija, y eso es mentira, es decir, no se había negociado absolutamente nada con esta empresa y la excusa que se les pone a los vecinos es que había fallecido la hija de la persona que organiza estos puestos. Eso desde mi punto de vista es repugnante. Yo creo que si eso es así y no tengo ningún argumento o no tengo ninguna duda de que es así, porque la Asociación de Vecinos así me lo ha dicho, que por cierto llevan un mes esperando para reunirse con ustedes para hablar de este tema, yo pido la dimisión de este Sr. o el cese, porque es repugnante jugar con los sentimientos de las personas; decir, cuando no se ha gestionado, que ha fallecido la hija de la persona que organiza esto me parece absolutamente repugnante. Se puede hacer las cosas bien o mal, en el caso del Delegado de Feria y Fiestas y digo que me gustaría que estuviese aquí, se está haciendo muy mal, pero llegar ya a estos extremos me parece totalmente escandaloso.

Sra. Ostos Moreno. Yo voy a rogarle al Alcalde que me permita ya que estamos aquí en el Pleno y están los medios de comunicación hacerle llegar a los ciudadanos la certeza de que ya ha llegado el documento del equipo redactor del informe a las sugerencias del Plan que se presentaron. Ha habido 161 sugerencias de los ciudadanos de Cabra y ante todo lo que quería es darle las gracias por esa participación porque yo creo que es muy buena y darle las gracias al equipo redactor desde aquí por la eficacia de su trabajo porque a la vez estaban respondiendo a las 161 sugerencias a la

vez estaban entablando diálogo conmigo y con parte de estos que han hecho sugerencias para llegar a convenios urbanísticos y a la vez estaban haciendo los análisis y los estudios precisos para la aprobación inicial que ahora se va a presentar. Decirle que cualquier ciudadano que quiera a partir del próximo día, día 3 van a tener tanto en la Secretaría del Ayuntamiento como en mi propio despacho de la Delegación de Urbanismo a su disposición dos los ejemplares de las sugerencias para venir a consultarlo, las sugerencias están por orden de registro y además aparece también quien lo ha presentado, el titular, se habla del contenido que tiene cada sugerencia, un informe del equipo redactor y por último si la sugerencia ha sido aceptada, denegada, aceptada parcialmente y el porqué. Por tanto yo le pediría a los ciudadanos que vinieran a verlo y ya más adelante si quieren podré dar una rueda de prensa porque también dentro de estas sugerencias, del informe individualizado a parte va a ir un informe relativo de todas las sugerencias y hablan de los caracteres generales y de las conclusiones que han sacado de todas estas sugerencias para la viabilidad que le den al avance y así la progresión ahora, y decir simplemente a los ciudadanos que el trámite está avanzando mucho más rápido de lo que teníamos planteado en nuestros objetivos temporales y que yo esperaba, y así lo hice saber a los ciudadanos que para primavera o verano estuviera aquí la aprobación inicial y me consta que están haciendo un gran esfuerzo el equipo redactor y nos han conformado que a finales de febrero o principios de marzo podremos ver ya los planes y la aprobación inicial se presentará en este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Ostos por la importancia de la noticia para que nos enteremos todos los Grupos también, pero es más propio de una rueda de prensa esa exposición que del turno de ruegos y preguntas

CONTESTACIÓN DEL SR. LÓPEZ VALLE:

Como se nos ha hecho una pregunta por parte del Sr. Carnerero, muy rápidamente decir que el acerado de Santa Teresa de Jornet, se ha marcado una rasante y allí que se constituyó de una forma, un tanto anárquica, cada uno construyo a un nivel distinto y ha sido muy difícil de ajustar el. El rasante del acerado a la rasante de las casas. Yo creo que está todo resuelto, allí se ha levantado la acera suficiente como para que si algún día se pavimenta, que la acera tenga una distancia de la calzada adecuada y yo creo que se está haciendo allí una buena obra. Y con relación a la pregunta que se ha hecho de la empresa Jadema, la empresa adjudicataria de las piscinas, rápidamente vamos a ver aquí se envía la documentación para que quede claro a Jadema, S.L., se envía a Miguel Montalbán que es el representante de otra sociedad limitada, se envía la documentación a Serviocio, que es una empresa de Cabra, enviando a esas tres empresas no había que enviarlo a nadie más vamos a dejar esto claro, en cambio se envía a una empresa de Madrid, ¿estamos de acuerdo todos?, para que esto quede claro, repito, se le envía la documentación a Miguel Montalbán que es el representante de una S.L., se ha dicho que se le aportan los certificados del registro mercantil. Usted tiene todo el expediente y toda la documentación que hay, ahora bien usted se atrevió por ejemplo aquí a decir que si ese Sr. estaba procesado, usted ha apañado una documentación, como yo hablo, y si usted ha apañado una información pues apañe usted los certificados del Registro Mercantil Sr. Carnerero, porque esos los ha apañado, estos que le han contestado a usted por sus propios medios, porque el registro mercantil está ahí para todos, el Ayuntamiento no ha pedido certificado del Registro Mercantil se lo aseguro, lo hemos pedido nosotros y usted puede hacer el mismo camino que nosotros; lo mismo que usted decía que ese Sr. estaba procesado, cosa que no tenía nada

que ver con el caso pues prepare usted el Certificado del Registro Mercantil y comprobará usted que el Sr. Montalbán es representante de una Sociedad Limitada, nada más.

Sr. Poyato Guardado: Una cuestión más Sr. Alcalde, no cuestione usted Sr. Carnerero que vayamos al servicio.

Sr. Alcalde: Desear a todos los ciudadanos y ciudadanas, a los Concejales y a las Concejales, al Secretario, al Interventor, al público asistente y a los medios de comunicación que tengan un feliz año 2006. Muchas gracias a todos por vuestra asistencia y por vuestra benevolencia

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta minutos del día treinta de diciembre de dos mil cinco, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.